



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**
DIRECCIÓN DE PROCURADURIA SINDICA

CONTRATO N° 020-DPS-2016

CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BATERIAS SANITARIAS PÚBLICAS.

(SIEB-GADMAT -09-2016)

En la ciudad de Carlos Julio Arosemena Tola, cantón del mismo nombre, provincia de Napo, comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, representado por el señor **LUIS RODRIGO CAIZA CURIPALLO**, en calidad de Alcalde y representante legal de la entidad, a quien para efectos del presente contrato se le denominará simplemente la "**CONTRATANTE**"; y, por otra parte la señora **TATIANA MERCEDES TROYA REYES**, a quien en adelante se le denominará la "**CONTRATISTA**". Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera: ANTECEDENTES.-

- 1.1. Previo los informes, estudios internos, y analizada la prioridad del proyecto a contratarse, el Alcalde del GAD Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, resolvió convocar al Concurso Público N° **SIEB-GADMAT-09-2016**, para la **ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BATERIAS SANITARIAS PÚBLICAS** la misma que está sometida a Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.
- 1.2. Considerando que en la Institución Municipal existe la necesidad de la **ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BATERIAS SANITARIAS PÚBLICAS**, según memorandos N° 302;002;052;062;145;051;061;144-DGCA-2016.
- 1.3. Previo al informe técnico N° 009-SCP-GADMAT-20-2016 y el memorando N° 090-SCP-2016, la máxima autoridad de la **CONTRATANTE** resolvió aprobar el pliego SCP-GADMAT-09-2016 de la SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA **SIEB-GADMAT-09-2016** para la **ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BATERIAS SANITARIAS PÚBLICAS**.
- 1.4. Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en las partidas presupuestarias N° **7.3.08.11** denominado Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción Eléctricos, Plomería, Carpintería; conforme consta en las certificaciones conferidas por la Dirección Financiera el 10 de mayo del 2016 por el Ing. Hernán Chulde Naranjo.
- 1.5. Se realizó la respectiva convocatoria, para el proceso de Subasta Inversa Electrónica, el 05 de septiembre de 2016, a través del Portal Institucional www.compraspublicas.gob.ec



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**
DIRECCIÓN DE PROCURADURIA SINDICA

1.6. Luego del proceso correspondiente, la máxima autoridad de la CONTRATANTE, mediante resolución No. SCP-GADMAT-09-2016, de fecha 23 de septiembre de 2016 adjudicó el proceso de Subasta Inversa Electrónica para la **ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BATERIAS SANITARIAS PÚBLICAS**, a favor de la oferenta señora **TATIANA MERCEDES TROYA REYES**.

Cláusula Segunda: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.-

2.1. Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos:

- a) El pliego (Condiciones Particulares del Pliego CPP y Condiciones Generales del Pliego CGP) incluyendo las especificaciones técnicas, o términos de referencia del objeto de la contratación.
- b) La oferta presentada por la CONTRATISTA, con todos sus documentos que la conforman.
- c) Calificación de ofertas técnicas N° SIEB-GADMAT-09-2016.
- d) Resultados de calificación de ofertas N° SIEB-GADMAT-09-2016
- e) La garantía presentada por la Contratista (GARANTÍA TÉCNICA)
- f) Documentos habilitantes (RUC-RUP- CEDULA Y PAPELETA DE VOTACION)
- g) Certificado de no adeudar al Municipio
- h) Pago por derecho de publicación de pliegos.
- i) Pago de la patente municipal

Cláusula Tercera: OBJETO DEL CONTRATO.-

3.1. La CONTRATISTA se obliga para con **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**, a entregar y proveer de **ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BATERIAS SANITARIAS PÚBLICAS** conforme el detalle del cuadro contenido en la cláusula quinta de este instrumento.

Cláusula Cuarta: OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA.-

4.1. La Contratista se obliga con la CONTRATANTE a ejecutar el contrato en todas sus partes integras, suministrar las **ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BATERIAS SANITARIAS PÚBLICAS** a entera satisfacción de la CONTRATANTE en las bodegas de la misma, según las características y especificaciones técnicas constantes en la oferta, que se agrega y forma parte integrante de este contrato.

Cláusula Quinta: PRECIO DEL CONTRATO.-

5.1. El valor del presente contrato, que la CONTRATANTE pagará a la CONTRATISTA, es el de **USD 8.778,25** sumado el IVA **USD 1.228,95** dando un total de **(USD 10.007,20)** **DIEZ MIL SIETE, CON 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,**



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
DIRECCIÓN DE PROCURADURIA SINDICA

mismos que serán cancelados contra entrega y una vez firmada el acta entrega recepción de los bienes en función de la priorización de los requerimientos.

Valores que se desglosan en la oferta y en los pliegos como se indica a continuación:

Nro.	Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Accesorios para inodoros	u	50	9.99	499,50
2	Codo PVC de 1/2 roscable	u	30	0.99	29,70
3	Codos PVC de 1 roscable	u	10	0.99	9,90
4	Codos PVC sanitario de 110mm	u	10	2.99	29.90
5	grifos	u	50	11.99	599,50
6	inodoro	u	2	74.99	149.98
7	Llave de lava mano	u	50	6,99	349.50
8	Llave de arco para fregadero	u	10	6.99	69.90
9	Manguera de abasto con llave para inodoro	u	50	14.99	749.50
10	Manguera de abasto con llave angular para urinario	u	30	14.99	449.70
11	Manguera de abasto con llave angular para lavamanos	u	30	14.99	449.70
12	Pintura color blanco hueso x caneca	u	2	44,99	89,98
13	Pintura esmalte color caoba x caneca	u	1	59,99	59,99
14	Manguera de presión de 1/2 de 125 psi x rollo	u	2	124.99	249,98
15	Juego de sifones para fregaderos	u	20	5.99	119.80
16	Juego de sifones para lavamanos	u	50	5.99	299.50
17	T de 1 PCV roscable	u	10	0.99	9.90
18	T PVC de 1/2 roscable	u	25	0.99	24.75
19	T PVC sanitario de 110mm	u	10	2.99	29.90
20	Tapones hembra de 1/2	u	10	0,99	9,90
21	Tapones macho de 1/2	u	10	0.99	9.90
22	Tubo novafor de 110mm	u	30	44.99	1.349.70
23	Tubo PVC sanitario de 110mm	u	30	10.99	329.70



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
DIRECCIÓN DE PROCURADURIA SINDICA

24	Tubo PVC de 1/2 de 2.9mpa	u	20	11.99	239.80
25	Unión PVC de 1 Roscable	u	10	0.99	9.90
26	Uniones de 1/2 roscable	u	25	0.99	24.75
27	Universal de 1 /2 PVC	u	20	0.99	19.80
28	Universal de 1 PVC	u	10	0.99	9.90
29	Palanca de Inodoro	u	50	0.99	49.50
30	Empaque para inodoro(sapito)	u	100	0.99	99.00
31	Empaque para urinario	u	30	0.99	29.70
32	Alambre N° 14	lb	20	1.99	39.80
33	Malla para saranda	u	10	1.99	19.90
34	Válvula de compuerta de 3	u	6	149.99	899.94
35	Adaptadores roscables PVC 3 a 90mm e/c	u	12	21.99	263.88
36	Válvula de compuerta de 4 a 110mm	u	2	174.99	349.98
37	Adaptadores roscables PVC 4 a 110mm e/c	u	4	24.99	99.96
38	Codos PVC de 90mm presión	u	6	24.99	149.94
39	T PVC de 90mm presión	u	4	24.99	99.96
40	Cruz + PVC 110	u	8	21.99	175.92
41	Tubos PVC sanitario de 110mm	u	10	11.99	119.90
42	Cemento	cwt	40	7.99	319.60
43	Tabla de encofrado	u	50	1.59	79.50
44	Tubo PVC Corrugado novsfort 160mm serie 6	u	3	64.99	194.97
Total:					9.265.38

5.2. En el proceso de Subasta Inversa Electrónica para la adquisición de con la CONTRATANTE a ejecutar el contrato en todas sus partes integrales, suministrar las **ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BATERIAS SANITARIAS PÚBLICAS**, la oferta económica inicial es de un monto de USD 9.275,00.

5.3. En este proceso de Subasta Inversa Electrónica para la con la CONTRATANTE a ejecutar el contrato en todas sus partes integrales, suministrar las **ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BATERIAS SANITARIAS PÚBLICAS**, no se realizó el juego de la puja al existir una sola oferta calificada.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
DIRECCIÓN DE PROCURADURIA SINDICA

5.4. El Art. 47 numeral 4 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dice, en el caso de negociación única el oferente deberá rebajar su oferta económica al menos el 5% del presupuesto referencial de la Subasta Inversa Electrónica se en concordancia con el Art. 78 del Reglamento General de la ley íbidem.

DETALLE	PRESP. REF. INICIAL	OFERTA INICIAL	MENOS 5%	ADJUDICACION - TOTAL FINAL	IVA 14%	TOTAL A PAGAR
ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BATERIAS SANITARIAS PÚBLICAS	9.275,00	9.265,38	496,75	8.778,25	1.228,95	10.007,20

MONTO TOTAL FINAL, es de (USD. 10.007,20) DIEZ MIL SIETE CON 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mismos que serán cancelados en contra entrega y una vez firmada el acta única de entrega recepción de los bienes en función de la priorización de los requerimientos.

5.4. Los precios acordados en el contrato, constituirán la única compensación a la CONTRATISTA por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, excepto el Valor Agregado que será añadido al precio del contrato conforme se menciona en el numeral 5.1.

Cláusula Sexta: FORMA DE PAGO.

6.1. La CONTRATANTE cancelará a la CONTRATISTA, un valor de (10.007,20 USD) DIEZ MIL SIETE, CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, valores que serán depositados en una cuenta bancaria que la contratista designare y a entera satisfacción de la CONTRATANTE.

6.2. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria N° 7.3.08.11 denominado Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción Eléctricos, Plomería, Carpintería; y los pagos se realizarán contra entrega de los bienes y una vez firmada el acta entrega recepción entre, Provedora Adjudicada y la señora Guardalmacén, e informe del Administrador del Contrato manifestando que la institución está conforme con los bienes recibidos.

6.3. Por tratarse de la adquisición de bienes, los pagos totales se realizará luego de la firma del Acta de Entrega Recepción Única Total de los bienes ofertados previo informe de conformidad del administrador del contrato.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
DIRECCIÓN DE PROCURADURIA SINDICA

Cláusula Séptima: GARANTÍAS.-

7.1. De Fiel Cumplimiento.- No se exigirá garantía de fiel cumplimiento del contrato de conformidad y en armonía a lo que establece el inciso cuarto del Art. 74 de la LOSNCP, que dice: "No se exigirá este tipo de garantía (Garantía de anticipo u fiel cumplimiento) en los contratos de compra venta de bienes inmuebles y de adquisición de bienes muebles que se entreguen al momento de efectuarse el pago".

7.2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la LOSNCP, el contratista está obligado a rendir la siguiente garantía:

Garantía Técnica.- La contratista declara; en caso de los bienes que entrego resulten defectuosos o de mala calidad, me comprometo a realizar la restitución sin costo adicional para la entidad. Extendiendo una garantía técnica de durabilidad en óptimas condiciones de los bienes que oferte **POR UN AÑO**. La garantía abaliza, que los productos ofertados son: nuevos, de fábrica y de alta calidad.

Para la determinación de los defectos de fábrica o mala calidad de los bienes que entrego, bastara con la presentación de un certificado del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, el mismo que evaluara el bien y que establezca las causas del desperfecto.

7.3. Las garantías entregadas se devolverán de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 del Reglamento General de la LOSNCP. Entre tanto deberán mantenerse vigente lo que será vigilado y exigido por la **CONTRATANTE**.

Cláusula Octava: PLAZO.-

8.1. El plazo para la entrega de la totalidad de los bienes contratados a entera satisfacción de la **CONTRATANTE** es de quince días (**15**) para la entrega de la **ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BATERIAS SANITARIAS PÚBLICAS**, solicitados en el proceso de subasta inversa electrónica, a partir de la fecha de la suscripción del contrato, esto es los materiales de construcción constantes ofertados en el numeral 1.5 de la oferta, (Componentes de los materiales de construcción). La entrega de los materiales de construcción, deberán realizarse en las bodegas del GAD Municipal, ubicada en la Av. Amazonas, diagonal al Comando de la Policía; en caso de incumplimiento se estará a lo previsto en las demás cláusulas del presente contrato y demás disposiciones legales.

Cláusula Novena: MULTAS.-

Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al plazo valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán en relación directa con el monto total del contrato y por cada día de retraso, en caso de incumplimientos a la **CONTRATISTA** se aplicará la multa del 2 por 1.000 del valor del contrato.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**
DIRECCIÓN DE PROCURADURIA SINDICA

Cláusula Décima: PRORROGA DE PLAZO.-

10.1. La CONTRATANTE prorrogará el plazo total o los plazos parciales, solo en los siguientes casos, y siempre que la CONTRATISTA así lo solicite, por escrito, justificando los fundamentos de aquello, dentro de las cuarenta y ocho horas subsiguientes a la fecha de producido el hecho que motiva la solicitud:

- Por causa de fuerza mayor o caso fortuito, aceptado como tales por la Entidad Contratante. La CONTRATISTA tiene la responsabilidad de actuar con toda la diligencia razonable para superar la imposibilidad producida por causa de fuerza mayor o caso fortuito. En estos casos, el plazo se prorrogará por un periodo igual al tiempo de duración de las causas indicadas;
- Por suspensiones ordenadas por la CONTRATANTE y que no se deban a causas imputables a la CONTRATISTA

10.2. Cuando las prórrogas de plazo modifiquen el plazo total, se necesitará la autorización de la máxima autoridad contratante o su delegado, previa la presentación del informe técnico presentado por el Administrador del Contrato.

Cláusula Décima Primera: DE LA ADMINISTRACION DEL CONTRATO.-

11.1. LA CONTRATANTE designa al Director de la DIRECCION DE GESTION Y CONTROL AMBIENTAL, en calidad de administrador del contrato, quien deberá atenerse a las condiciones generales y particulares de los pliegos que formen parte del presente contrato, y cumplirá las siguientes funciones:

1. El Administrador de este Contrato, queda autorizado para realizar las gestiones inherentes a su ejecución, incluyendo aquello que se relaciona con la aceptación o no de los pedidos de prórroga que puede hacer la Contratista, así como velará por la vigencia de las garantías previstas en el presente instrumento.
2. El Administrador será el encargado de velar por el cumplimiento de las normas legales y compromisos contractuales por parte de la Provedora, y la administración de las garantías, durante todo el periodo de vigencia del contrato.
3. Respecto de su gestión reportará a la máxima autoridad de la entidad contratante, debiendo comunicar todos los aspectos operativos, técnicos, económicos y de cualquier naturaleza que pudieren afectar al cumplimiento del objeto del contrato.
4. La supervisión obligatoria y permanente del objeto de este contrato, a fin de asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los materiales, estará a cargo del administrador del contrato.

11.2. LA CONTRATANTE podrá cambiar de administrador del contrato, para lo cual bastará cursar a la CONTRATISTA la respectiva comunicación; sin que sea necesario la modificación del texto contractual.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
DIRECCIÓN DE PROCURADURIA SINDICA

Clausula Décima Segunda: TERMINACION DEL CONTRATO.-

12.1. Terminación del contrato.- El contrato termina conforme lo previsto en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las Condiciones Particulares y Generales del Contrato.

- Por cumplimiento de las obligaciones contractuales;
- Por mutuo acuerdo de las partes;
- Por laudo o sentencia ejecutoriados que declaren la nulidad del contrato o la resolución del mismo a pedido del contratista;
- Por muerte del contratista o por disolución de la persona jurídica del contratista que no se origine en decisión interna voluntaria de los órganos competentes de tal persona jurídica.

12.2. Causales de terminación unilateral del contrato.- Tratándose de incumplimiento de la CONTRATISTA, procederá la declaración anticipada y unilateral de la CONTRATANTE, en los casos establecidos en el artículo 94 de la LOSNCP. Además, se considerarán las siguientes causales:

a) Si la CONTRATISTA no notificare a la CONTRATANTE acerca de la transferencia, cesión, enajenación de sus acciones, participaciones o en general de cualquier cambio en su estructura de propiedad dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se produjo tal modificación.

b) Si la CONTRATANTE en función de aplicar lo establecido en el artículo 78 de la LOSNCP, no autorizará la transferencia, cesión, capitalización, fusión, absorción, transformación o cualquier otra forma de expresión de la asociación, que represente el veinticinco por ciento(25%) o más del capital social de la CONTRATISTA

c) Si se verifica por cualquier modo que la participación ecuatoriana real en la provisión de bienes o prestación de servicios objeto del contrato es inferior a la declarada.

d) Si la CONTRATISTA incumple con las declaraciones que ha realizado en el numeral 3.1 del formulario de oferta- presentación y compromiso.

12.3. Procedimiento de terminación unilateral.- El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del contrato será el previsto en el artículo 95 de la LOSNCP.

Cláusula Décima Tercera: SOLUCION DE CONTRAVERSIAS.-

13.01. De existir dificultades no solventadas dentro del proceso de ejecución, tanto por la PROVEEDORA, como por la Contratante, o de ambas partes o de común acuerdo, podrán utilizar los procesos de arbitraje en derecho y mediación previstos en la Codificación de la Ley de Arbitraje y Mediación, publicada en el Registro Oficial No. 417 de 14 de diciembre de 2006. No obstante lo anterior, las partes podrán de mutuo acuerdo renunciar al convenio arbitral, en la forma y con los efectos previstos en el artículo 8 de la Ley de Arbitraje y Mediación.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
DIRECCIÓN DE PROCURADURIA SINDICA

13.02. Cláusula Compromisoria: Si se suscitaren divergencias o controversias entre las partes, relacionadas con la ejecución, desarrollo, terminación o liquidación del contrato, las partes acuerdan someter las divergencias o controversia a arbitraje en derecho, conforme al artículo 190 de la Constitución de la República y se sujetan a la siguientes condiciones:

- a) Las partes expresamente se someten al Centro de Arbitraje de la Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Ambato, Cámara de Industrias de Tungurahua
- b) La forma de selección de los árbitros se realizará de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Ambato, Cámara de Industrias de Tungurahua.
- c) El término para expedir el laudo arbitral será de máximo 90 días, desde el momento de La posesión de los árbitros.
- d) El 100% de los honorarios corresponderá pagar a la parte cuya pretensión haya sido rechazada en el laudo arbitral; en caso de que el laudo arbitral fuere rechazado parcialmente, las partes pagarán el 50% cada una.
- e) El laudo arbitral que resuelve los asuntos de la controversia, tendrá el valor de Sentencia de última instancia, dictada por la justicia ordinaria.

13.03.-La legalización aplicable a este contrato es la ecuatoriana. En consecuencia, la contratista declara conocer el ordenamiento jurídico ecuatoriano y por lo tanto, se entiende incorporado el mismo en todo lo que sea aplicable al presente contrato.

Cláusula Décima Cuarta: COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES.-

14.1. Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, relativas a los trabajos, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones entre la administración y la CONTRATISTA se harán a través de documentos escritos.

Cláusula Decima Quinta: TRIBUTOS, RETENCIONES Y GASTOS.-

15.01.- La Entidad Contratante efectuará ante la Contratista las retenciones que dispongan las leyes tributarias: actuará como agente de retención del Impuesto a la Renta, de acuerdo al Art. 45 de la Ley de Régimen Tributario Interno; con relación al Impuesto Agregado, procederá conforme a legislación tributaria vigente.

15.02.- La Entidad Contratante retendrá el valor de los descuentos que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ordénese y que corresponda a mora patronal, por obligaciones con el Seguro Social provenientes de servicios personales para la ejecución del contrato de acuerdo al Art. 86 y 87 de la Ley Seguridad Social, publicada en el Registro Oficial, Suplemento N° 465 de 30 de noviembre de 2001.

15.03.- Es de cuenta de la Contratista el pago de los gastos del número de ejemplares que debe entregar a la Entidad Contratante en cuatro copias similares y de igual contenido.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**
DIRECCIÓN DE PROCURADURÍA SINDICA

Cláusula Décima Sexta: DOMICILIO.-

16.1. Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Carlos Julio Arosemena Tola, Provincia de Napo.

16.2. Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

LA CONTRATANTE: Av. Amazonas, Edificio del GAD Municipal, ciudad y cantón Carlos Julio Arosemena Tola, provincia de Napo. Teléfono: 062-853-144.

LA CONTRATISTA: Provincia de Napo, Cantón Archidona, Calle Transversal 18 N° S/N Referencia: A dos cuadras de la guardería. Email: mvmmarquez_2408@hotmail.com ; celular: 0992115203

Cláusula Décima Séptima: ACEPTACION DE LAS PARTES.-

17.1. **Declaración.-** Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de las Condiciones Generales de los Contratos de provisión de bienes y prestación de servicios, publicado en la página institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, vigente a la fecha de la Convocatoria del procedimiento de contratación, y que forma parte integrante de las Condiciones Particulares del Contrato que lo están suscribiendo.

17.2. Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones.

Dado y firmado en la ciudad de Carlos Julio Arosemena Tola, a los **07 días del mes de Octubre de 2016**


Sr. Luis Rodrigo Calza Curipallo
ALCALDE GADMCJAT
ENTIDAD CONTRATANTE




Sra. Tatiana Mercedes Troya Reyes
C.I.- 1500889652
LA CONTRATISTA


Ab. Luis Efraín Minta Moposita
PROCURADOR SÍNDICO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

2014
ELECCIONES
SECCIONALES

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 1; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Napo

Confiere a

Caiza Curipalho Luis Rodrigo

la credencial de:

Alcalde del Cantón Carlos Julio Arosemena
Tola

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019.

Tena, a los 8 días del mes de mayo de 2014

Katya Ponce
VICEPRESIDENTA

Guillermo Ruiz
PRESIDENTE

Francisco Cedillo
VOCAL

Hugo Zambrano
VOCAL

Jennifer Zambrano
SECRETARIA

Carlos Bravo
VOCAL

[Signature]

1) REPUBLICA DEL ECUADOR	2) ACCION DE PERSONAL N° 01 AUT-GMCJAT 2015 ADMINISTRACION 2014-2019	3) 
GAD MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA	Decreto <input type="checkbox"/> Acuerdo <input type="checkbox"/> Resolución <input checked="" type="checkbox"/> N° 119-GADHCIAT-2015 Fecha: 30-AB-2015	

CAIZA CURIPALLO Apellidos		LUIS RODRIGO Nombres	
6a) Cédula de Ciudadanía 1500333024	6b) Libreta o cert. Militar	6c) Comprobante de votación N° 003-0017	6d) Rige a partir de: 01/03/2015

- 7)
- Nombramiento Provisional
 - Nombramiento Regular
 - Ascenso o traslado
 - Vacaciones
 - Licencia o permiso
 - Renuncia
 - Sanción Disciplinaria
 - Destitución
 - Otra
- R.M.U.REDUCIDA

8) EXPLICACION:
ACUERDA:

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 225 DE LA CONSTITUCION, ARTS. 238,354, 358, DEL COOTAD, AL ART. 9 DE LA LOSEP, AL ACUERDO MINISTERIAL No MDT-2015-0060, DEL 26 DE MARZO DE 2015, RESUELVEN: ESTABLECER COMO R.M.U. REDUCIDA DE \$4,608,00 PARA EL SEÑOR ALCALDE CAIZA CURIPALLO LUIS RODRIGO LA MISMA QUE ENTRARÁ EN VIGENCIA DESDE EL PRIMERO DE MARZO DEL 2015.

9) **SITUACION ACTUAL**

GOB. MUN. DE CARLOS J. AROSEMENA TOLA

DIRECCION ADMINISTRATIVA

DENOMINACION DEL PUESTO:
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE L CANTON
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

LUGAR DE TRABAJO: AROSEMENA TOLA

REM. MENSUAL UNIFI. USD \$ 4.600.00

PARTIDA PRESUPUESTARIA:
5.1.01.05

10) **SITUACION PROPUESTA**

GOB. MUN. DE CARLOS J. AROSEMENA TOLA

DIRECCION ADMINISTRATIVA

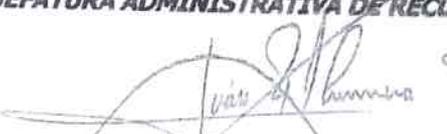
DENOMINACION DEL PUESTO:
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE L CANTON
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

LUGAR DE TRABAJO: AROSEMENA TOLA

REM. MENSUAL UNIFI. USD \$ 4.508,00

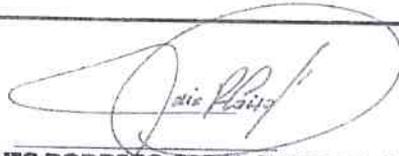
PARTIDA PRESUPUESTARIA:
5.1.01.05

11) **JEFATURA ADMINISTRATIVA DE RECURSOS HUMANOS**


LIC. IVAN R. PEÑAHERRERA S.
JEFE ADMINISTRATIVO DE RECURSOS HUMANOS

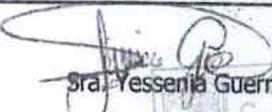


12)


Sr. LUIS RODRIGO CAIZA CURIPALLO
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

REGISTRO

No. 001 AUT-JA-RH 2015 FECHA: 13-mayo-2015


Sra. Yessenia Guerrero


SECRETARIA GENERAL
Es fiel copia del original
LO CERTIFICO


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION ECUATORIANA

CIUDADANIA
 150033302-4

NOMBRE Y APELLIDOS
CAIZA CURIPALLO LUIS RODRIGO

DISTRITO Y PARROQUIA
**TUNGURAHUA
 BAÑOS
 ULEA**

FECHA DE NACIMIENTO: 1967-09-13
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M

RESIDENCIA: Casado
**LIDA JEOVANNA
 CARRILLO MORAY**




INSTRUCCION: **BACHILLERATO** PROFESION / OCCUPACION: **BACHILLER**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CAIZA ALFONSO** A1133A1122

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CURIPALLO JULIA**

LOCALIDAD Y FECHA DE EMISIÓN:
TENA
2011-06-22

FECHA DE EXPIRACION:
2021-06-22





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

002
002 - 0017 **1500333024**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

CAIZA CURIPALLO LUIS RODRIGO

NAPO CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA **C. J. AROSEMENA TOLA** **CARLOS J. AROSEMENA TOL**
 CANTÓN **PARROQUIA** 1 ZONA


 EJ. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE No. 150088965-2

CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES

TROYA REYES TATIANA MERCEDES

LUGAR DE NACIMIENTO

LOJA

LOJA

SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1989-01-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera



INSTRUCCIÓN

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

BACHILLERATO ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

TROYA HERRERA JOSE RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

REYES MAZA MIRIAN DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

TENA

2011-07-11

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-07-11

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FRANCO DEL CORDO

V233312222



000467266



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

EL DÍAS 1 DE FEBRERO DEL 2011

150088965-2 033 0063

TROYA REYES TATIANA MERCEDES

MAPO TENA

TENA

DUPLICADO USE 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MAPO

15-01-2015 10:34:24

4240112



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: 1500889652001

APELLIDOS Y NOMBRES: TROYA REYES TATIANA MERCEDES

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	03/10/2011
NOMBRE COMERCIAL:	T & T SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR.
SERVICIOS DE RESTAURANTES A DOMICILIO.
VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA.
VENTA AL POR MENOR DE MADERA.
ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE INVENTARIOS Y CONTROL DE BIENES.
SERVICIO PRIVADO DE RECOLECCIÓN Y RECICLAJE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: NAPO Cantón: ARCHIDONA Parroquia: ARCHIDONA Barrio: SAN AGUSTIN Número: S/N Referencia: A DOS CUADRAS DE LA GUARDERÍA Email: mvmmarquez_2408@hotmail.com Celular: 0992115203 Celular: 0985660360

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	23/08/2013
NOMBRE COMERCIAL:	T & T SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES PARA LA TERMINACIÓN O ACABADO DE EDIFICIOS U OTRAS OBRAS. INSONORIZACIÓN, LIMPIEZA DEL EXTERIOR, PULIMENTO DE PISOS.
ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE TODO TIPO DE EDIFICIOS, COMO OFICINAS, FABRICAS, ALMACENES LOCALES DE INSTITUCIONES COMERCIALES Y PROFESIONALES Y EDIFICIOS RESIDENCIALES.
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES.
ALQUILER DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR.
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE ALIMENTACIÓN.
ACTIVIDADES PARA TERMINACIÓN O ACABADO DE EDIFICIOS U OTRA OBRA, ENCRISTALADO, REVOQUE, PINTURA Y ORNAMENTACIÓN.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: NAPO Cantón: ARCHIDONA Parroquia: ARCHIDONA Barrio: SAN AGUSTIN Número: S/N Referencia: A DOS CUADRAS DE LA GUARDERÍA Email: mvmmarquez_2408@hotmail.com Celular: 0985660360 Celular: 0992115203

SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE VOTACION ORIGINALES PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE

01 MAR 2016

Firma del Servicio Responsable

Usuario..... Agencia.....

Tatiana Reyes Troya
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DLJP120406 Lugar de emisión: TENA/AV. 15 DE NOVIEMBRE Fecha y hora: 01/03/2016 14:28:06



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: 1500889652001
APELLIDOS Y NOMBRES: TROYA REYES TATIANA MERCEDES
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: **NUMERO:**

FEC. NACIMIENTO: 02/01/1989	FEC. ACTUALIZACION: 01/03/2016
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/10/2011	FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:
FEC. INSCRIPCIÓN: 03/10/2011	FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

- ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TODO TIPO DE EVENTOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: NAPO Cantón: ARCHIDONA Parroquia: ARCHIDONA Calle: TRANSVERSAL 18 Número: S/N Referencia: A DOS CUADRAS DE LA GUARDERÍA Email: mvmmarquez_2408@hotmail.com Celular: 0992115203

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004	ABIERTOS: 4	
JURISDICCION: \ ZONA 2\ NAPO	CERRADOS: 0	

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 DIRECCION ZONAL 2
 SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD + CERTIFICADO DE VOTACION ORIGINALS PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE

01 MAR 2016

Firma del Servicio Responsable

Usuario..... Agencia.....

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DLJP120406 Lugar de emisión: TENA/AV. 15 DE NOVIEMBRE Fecha y hora: 01/03/2016 14:28:06



Sistema Oficial de



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Contratación Pública

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **TROYA REYES TATIANA MERCEDES** con RUC número **1500889652001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda **HABILITADO** en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial: TATIANA MERCEDES TROYA REYES

Datos de la Persona

Nombre Completo: TATIANA MERCEDES TROYA REYES

RUC: 1500889652001

CATEGORIA: Pequeña Empresa
100.001-1.000.000

Dirección Principal:

Provincia: NAPO Cantón: ARCHIDONA Parroquia: ARCHIDONA, CABECERA CANTONAL Transversal: TRANSVERSAL 18 A Calle: CIRCUNVALACION Numero: S/N Edificio: Página Web: Correo Electrónico: tytserviciosindustrialesycomerciales@hotmail.com Teléfono(s):

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
01239	OTRAS LEGUMBRES,FRESCAS O REFRIGERADAS N.C.P.
01510	PLANTAS VIVAS; BULBOS, TUBERCULOS Y RAICES; ESTACAS Y ESQUEJES; ESPORAS DE HONGOS
12010	ACEÍTES DE PETROLEO Y ACEÍTES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS, CRUDOS
15330	BETUN Y ASFALTO NATURALES; ASFALTITAS Y ROCAS ASFALTICAS
27180	SACOS O BOLSAS DE DORMIR ACOLCHADOS
28221	TRAJES, ABRIGOS, CHAQUETAS, PANTALONES LARGOS, PANTALONES CORTOS Y ARTICULOS ANALOGOS, PARA HOMBRES O NIÑOS, DE PUNTO O GANCHILLO
28233	TRAJES SASTRE, ABRIGOS, CHAQUETAS, VESTIDOS, FALDAS, PANTALONES LARGOS, PANTALONES CORTOS Y ARTICULOS ANALOGOS PARA MUJERES O NIÑAS, DE TEJIDOS QUE NO SEAN DE PUNTO O GANCHILLO
28236	BUZOS DE ATLETISMO, TRAJES DE ESQUIAR, TRAJES DE BANO Y OTRAS PRENDAS, DE TEJIDOS QUE NO SEAN DE PUNTO O GANCHILLO N.C.P.
28250	PRENDAS DE VESTIR CONFECCIONADAS CON FIELTRO O CON TEXTILES NO TEJIDOS; PRENDAS DE VESTIR CONFECCIONADAS CON TEJIDOS IMPREGNADOS O BANADOS CON PLASTICOS, CAUCHO U OTROS MATERIALES
29510	CALZADO CON PUNTA PROTECTORA DE METAL

- 31911 HERRAMIENTAS, MONTURAS Y MANGOS DE HERRAMIENTAS, MONTURAS Y MANGOS DE CEPILLOS O ESCOBAS Y HORMAS Y ENSANCHADORES PARA BOTAS Y ZAPATOS, DE MADERA
- 31913 MADERA CON TRABAJO DE MARQUETERIA Y TARACEA; COFRES Y ESTUCHES PARA JOYAS O CUCHILLERIA Y ARTICULOS ANALOGOS, DE MADERA; ESTATUILLAS Y OTROS ADORNOS, DE MADERA
- 32129 OTROS PAPELES Y CARTONES SIN REVESTIR, DEL TIPO UTILIZADO PARA ESCRIBIR, IMPRIMIR U OTROS USOS GRAFICOS, BANDAS CONTINUAS PARA LA FABRICACION DE TARJETAS PERFORADAS Y PAPEL PARA CINTA PERFORADA
- 32530 MATERIAL DE PUBLICIDAD COMERCIAL, CATALOGOS COMERCIALES Y ARTICULOS ANALOGOS
- 32600 LIBROS DE REGISTRO, LIBROS DE CONTABILIDAD, CUADERNILLOS DE NOTAS, BLOQUES PARA CARTAS, AGENDAS Y ARTICULOS ANALOGOS, SECANTES, ENCUADERNADORES, CLASIFICADORES PARA ARCHIVOS, FORMULARIOS Y OTROS ARTICULOS DE ESCRITORIO, DE PAPEL O CARTON
- 33310 GASOLINA PARA MOTORES, INCLUSO GASOLINA DE AVIACION
- 34230 ELEMENTOS QUIMICOS N.C.P.; ACIDOS INORGANICOS, EXCEPTO ACIDO NITRICO Y ACIDO SULFONITRICO; COMPUESTOS OXIGENADOS INORGANICOS DEL BORO, EL SILICIO Y EL AZUFRE; COMPUESTOS HALOGENADOS O SULFUROSOS DE ELEMENTOS NO METALICOS; HIDROXIDOS DE SODIO YPEROXIDO DE
- 34270 CIANUROS, OXICIANUROS Y CIANUROS COMPLEJOS; FLUMINATOS, CIANATOS Y TIOCIANATOS; SILICATOS; BORATOS; PERBORATOS; SALES DE ACIDOS OXIMETALICOS O PEROXIMETALICOS.
- 34620 PLAGUICIDAS
- 35110 PINTURAS Y BARNICES (INCLUSO ESMALTES Y LACAS); PIGMENTOS PREPARADOS, OPACIFICANTES PREPARADOS Y COLORES PREPARADOS, ESMALTES Y BARNICES VITRIFICABLES, ENLUCIDOS, LUSTRES LIQUIDOS Y PREPARADOS SIMILARES DEL TIPO UTILIZADO EN LAS INDUSTRIAS DE LACERAMICA,
- 35290 OTROS PRODUCTOS O ARTICULOS FARMACEUTICOS PARA USOS MEDICOS O QUIRURGICOS
- 35321 JABON; PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS Y PREPARADOS PARA USAR COMO JABON; PAPEL, GUATA, FIELTRO Y MATERIALES TEXTILES NO TEJIDOS, IMPREGNADOS, REVESTIDOS O CUBIERTOS CON JABON O DETERGENTE
- 35430 PREPARADOS LUBRICANTES Y PREPARADOS DEL TIPO UTILIZADO PARA EL TRATAMIENTO DE MATERIALES CON GRASAS Y ACEITES, EXCEPTO DE PETROLEO; ADITIVOS PREPARADOS PARA ACEITES MINERALES; LIQUIDOS PREPARADOS PARA TRANSMISIONES HIDRAULICAS, EXCEPTO DE PETROLEO;PREPARA
- 35490 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.
- 36114 CAMARAS DE AIRE, NEUMATICOS SOLIDOS O TUBULARES, BANDAS DE RODADURA INTERCAMBIABLES Y FAJAS DE PROTECCION DE LA CAMARA DE AIRE (FLAPS), DE CAUCHO
- 36320 TUBOS, CANOS Y MANGUERAS Y SUS ACCESORIOS, DE MATERILES PLASTICOS
- 36940 MATERIALES PLASTICOS PARA USOS DOMESTICOS Y MANUALIDADES
- 36960 PARTES N.C.P. DE LAMPARAS, ACCESORIOS PARA ALUMBRADO, SENALES ILUMINADAS, ROTULOS ILUMINADOS, ETC., DE MATERIALES PLASTICOS
- 36990 ARTICULOS DE MATERIALES PLASTICOS N.C.P.
- 37350 LADRILLOS DE CONSTRUCCION, BLOQUES PARA PISOS, LOSAS DE APOYO O DE RELLENO, TEJAS, CANONES DE CHIMENEAS, SOMBRERETES Y REVESTIMIENTOS DE CHIMENEA, ORNAMENTOS ARQUITECTONICOS Y OTROS ARTICULOS DE CONSTRUCCION, DE MATERILES CERAMICOS NO REFRACTARIOS

37440	CEMENTO PORTLAND, CEMENTO ALUMINACEO, CEMENTO DE ESCORIAS Y CEMENTOS HIDRAULICOS ANALOGOS, EXCEPTO EN FORMA DE CLINKERS
37560	OTROS ARTICULOS DE CEMENTO, HORMIGON O PIEDRA ARTIFICIAL
37570	ARTICULOS DE ASBESTOCEMENTO, FIBROCEMENTO DE CELULOSA O MATERIALES ANALOGOS
38122	OTROS MUEBLES DE MADERA, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS
38140	OTROS MUEBLES N.C.P.
38240	JOYAS Y OTROS ARTICULOS DE METALES PRECIOSOS O DE METALES ENCHAPADOS CON METALES PRECIOSOS; ARTICULOS DE PERLAS NATURALES O DE CULTIVO O DE PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS (NATURALES, SINTETICAS O RECONSTRUIDAS)
38440	OTROS ARTICULOS Y EQUIPO PARA DEPORTES O PARA JUEGOS AL AIRE LIBRE (INCLUSO GUANTES DE DEPORTES, BALONES Y PELOTAS, PALOS DE GOLF, EQUIPO PARA TENIS DE MESA, RAQUETAS DE TENIS); PISCINAS DE NATACION Y PISCINAS PARA NIÑOS
38912	SELLOS PARA FECHAR LACRAR Y NUMERAR O SELLOS ANALOGOS, MANUALES; COMPONEDORES MANUALES Y JUEGOS MANUALES DE IMPRESION QUE LOS INCLUYEN; CINTAS PARA MAQUINA DE ESCRIBIR Y CINTAS ANALOGAS, PREPARADAS PARA PRODUCIR IMPRESIONES; TAMPONES DE TINTA
38960	PINTURAS, DIBUJOS Y PASTELES; GRABADOS, ESTAMPAS Y LITOGRAFIAS ORIGINALES; OBRAS ORIGINALES DE ARTE ESCULTORICO Y ESTATUARIO, DE CUALQUIER MATERIAL; SELLOS DE CORREO O TIMBRES FISCALES, MATASELLOS POSTALES, SOBRES DE PRIMER DIA DE EMISION, SOBRESPOSTALES
41274	OTROS TUBOS, CANOS Y PERFILES HUECOS, SIN COSTURA, DE HIERRO O ACERO
41536	TUBOS, CANOS Y ACCESORIOS PARA TUBOS Y CANOS DE ALUMINIO
41541	BARRAS, VARILLAS, PERFILES Y ALAMBRE DE PLOMO
42110	PUENTES, SECCIONES DE PUENTES, TORRES Y CASTILLETES, DE HIERRO O ACERO
42190	OTRAS ESTRUCTURAS (EXCEPTO EDIFICIOS PREFABRICADOS) Y PARTES DE ESTRUCTURAS DE HIERRO, ACERO O ALUMINIO; PLANCHAS, VARILLAS, ANGULOS, PERFILES, SECCIONES, TUBERIAS, ETC., PREPARADOS PARA SU UTILIZACION EN ESTRUCTURAS DE HIERRO, ACERO O ALUMINIO; METALES D
42330	APARATOS AUXILIARES PARA CALDERAS; CONDENSADORES PARA MAQUINAS GENERADORAS DE FUERZA MOTRIZ MEDIANTE VAPOR DE AGUA U OTROS TIPOS DE VAPOR
42921	HERRAMIENTAS DE MANO (INCLUSO HERRAMIENTAS DE MANO DEL TIPO UTILIZADO EN AGRICULTURA, HORTICULTURA O SILVICULTURA, SIERRAS DE MANO, LIMAS, ALICATES Y CIZALLAS PARA METALES, LLAVES DE HORQUILLA MANUALES, LAMPARAS DE SOLDAR Y ABRAZADERAS)
42943	TELA METALICA, ENREJADOS, REJILLAS Y CERCAS DE ALAMBRE DE HIERRO O COBRE; PRODUCTOS DE METAL ESTIRADO, DE HIERRO, ACERO O COBRE
42992	CANDADOS Y CERRADURAS; DE METALES COMUNES; CIERRES Y ARMAZONES CON CIERRES Y CERRADURAS DE METALES COMUNES; LLAVES Y PIEZAS PARA ESTOS ARTICULOS, DE METALES COMUNES; HERRAJES DE METALES COMUNES PARA MUEBLES, PUERTAS, TALABARTERIA Y FINES ANALOGOS
43151	PARTES Y PIEZAS DE MOTORES DE EMBOLO CON ENCENDIDO DE CHISPA, ALTERNATIVOS O ROTATORIOS, O DE ENCENDIDO POR COMPRESION
43220	BOMBAS PARA LIQUIDOS; ELEVADORES DE LIQUIDOS
43252	PARTES Y PIEZAS DE BOMBAS PARA LIQUIDOS; ELEVADORES DE LIQUIDOS

- 43253 PARTES Y PIEZAS DE BOMBAS DE AIRE O VACIO; COMPRESORES DE AIRE U OTROS GASES; PARTES Y PIEZAS PARA CAMPANAS DE VENTILACION O RECICLAJE CON VENTILADOR INCORPORADO
- 43913 EQUIPO DE REFRIGERACION O CONGELACION Y BOMBAS DE CALOR, EXCEPTO EQUIPO PARA USO DOMESTICO
- 44110 MAQUINAS AGRICOLAS, HORTICOLAS O FORESTALES PARA LA PREPARACION O EL CULTIVO DEL SUELO; RODILLOS PARA CESPEDES Y TERRENOS DE DEPORTES
- 44231 HERRAMIENTAS DE USO MANUAL, NEUMATICAS O CON UN MOTOR ELECTRICO INCORPORADO
- 44255 PARTES Y PIEZAS DE MAQUINAS Y APARATOS PARA SOLDADURA BLANDA, PARTES Y PIEZAS DE LAS MAQUINAS Y APARATOS PARA SOLDADURA BLANDA, SOLDADURA FUERTE O SOLDADURA AUTOGENA; MAQUINAS Y APARATOS DE FUNCIONAMIENTO A GAS PARA TEMPLADO DE SUPERFICIES; MAQUINAS Y APA
- 44426 PALAS MECANICAS, EXCAVADORAS Y CARGADORAS DE PALA CON SUPERESTRUCTURA GIRATORIA EN 360O, EXCEPTO CARGADORAS DE PALA FRONTALES, AUTOPROPULSADAS
- 44427 PALAS, EXCAVADORAS Y CARGADORAS DE PALA MECANICA, EXCEPTO CARGADORAS DE PALA FRONTALES Y MAQUINARIA CON SUPERESTRUCTURA GIRATORIA EN 360O; MAQUINAS MOVEDORAS, CONFORMADORAS, NIVELADORAS, RAEDORAS, EXCAVADORAS, APISONADORAS, COMPACTADORAS, EXTRACTORASO PER
- 44430 HINCADORAS DE PILOTES Y EXTRACTORAS DE PILOTES; ARADOS DE NIEVE Y SOPLANIEVES; OTRAS MAQUINAS MOVEDORAS, CONFORMADORAS, NIVELADORAS, RAEDORAS, EXCAVADORAS, APISONADORAS, COMPACTADORAS O EXTRACTORAS PARA TIERRA, MINERALES O MENAS NO AUTOPROPULSADAS;MAQUINA
- 44461 PARTES Y PIEZAS N.C.P. DE MAQUINAS PARA HACER PERFORACIONES O POZOS Y DE GRUAS DE BRAZO MOVIL, GRUAS, VASTIDORES ELEVADORES MOVILES, CAMIONES DE PORTICO ALTO Y CAMIONES DE FAENA PROVISTOS DE GRUAS; PARTES Y PIEZAS N.C.P. DE MAQUINAS MOVEDORAS, CONFORMADOR
- 44517 MAQUINAS N.C.P. PARA LA ELABORACION DEL TABACO
- 44917 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES N.C.P. (INCLUSO MAQUINAS PARA LA SEPARACION DE ISOTOPOS, MAQUINAS PARA ENCAJAR LAMPARAS ELECTRICAS EN BULBOS DE VIDRIO, MAQUINAS PARA LA FABRICACION DE ARTICULOS DE VIDRIO Y MAQUINAS PARA LA FABRICACION DE CUERDAS)
- 45110 MAQUINAS DE ESCRIBIR AUTOMATICAS Y MAQUINAS DE PROCESAMIENTO DE TEXTOS
- 45170 PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS DE LAS MAQUINAS DE OFICINA Y CONTABILIDAD, EXCEPTO CUBIERTAS, CAJAS DE TRANSPORTE, ELEMENTOS ANALOGOS Y PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS DE MAQUINAS IMPRESORAS EN OFFSET, ALIMENTACION DE PAPEL EN HOJAS DEL TIPO DE OFICINA
- 45230 MAQUINAS DIGITALES DE PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS, QUE CONTENGAN EN UNA CAJA O COBERTURA COMUN DE UNIDADES DE ALMACENAMIENTO Y UNIDADES DE ENTRADA Y DE SALIDA, ESTEN COMBINADAS O NO.
- 45290 PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS
- 46212 APARATOS ELECTRICOS PARA EMPALMAR O PROTEGER CIRCUITOS ELECTRICOS PARA HACER CONEXIONES CON O EN CIRCUITOS ELECTRICOS, PARA VOLTAJES NO SUPERIORES A 1000 V
- 46220 PARTES Y PIEZAS DE APARATOS DE CONTROL ELECTRICO O DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD
- 47220 APARATOS ELECTRICOS PARA RADIO COMUNICACION, TELEFONIA Y TELEGRAFIA CON HILOS

- 47331 MICROFONOS Y SUS SOPORTES; ALTAVOCES; AURICULARES (CASCOS), MINIAURICULARES Y CONJUNTOS COMBINADOS DE MICROFONO CON ALTAVOZ; AMPLIFICADORES ELECTRICOS DE AUDIOFRECUENCIA; EQUIPOS AMPLIFICADORES ELECTRICOS DE SONIDO
- 48130 OTROS INSTRUMENTOS Y APARATOS DE ODONTOLOGIA (EXCEPTO JERINGUILLAS, AGUJAS Y ARTICULOS ANALOGOS)
- 48170 APARATOS ORTOPEDICOS; TABLILLAS Y OTROS APARATOS Y ARTICULOS PARA FRACTURAS; PARTES ARTIFICIALES DEL CUERPO; AUDIFONOS Y OTROS APARATOS QUE SE LLEVAN O IMPLANTAN EN EL CUERPO PARA COMPENSAR UN DEFECTO O UNA INCAPACIDAD
- 48262 MAQUINAS Y APARATOS PARA ENSAYAR LAS PROPIEDADES MECANICAS DE DIVERSOS MATERIALES
- 48263 MEDIDORES DE SUMINISTRO O PRODUCCION DE GAS, LIQUIDOS O ELECTRICIDAD
- 48265 INSTRUMENTOS, APARATOS Y MAQUINAS DE MEDICION, VERIFICACION O ENSAYO N.C.P.
- 49114 VEHICULOS AUTOMOTORES N.C.P. PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS
- 49129 OTRAS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS N.C.P. DE VEHICULOS AUTOMOTORES (INCLUSO FRENOS, CAJAS DE ENGRANAJES, EJES, RUEDAS SIN TRACCION, AMORTIGUADORES DE SUSPENSION, RADIADORES, SILENCIADORES, TUBOS DE ESCAPE, EMBRAGUES, VOLANTES DE DIRECCION, COLUMNAS DE DIRECCION)
- 49490 OTRAS EMBARCACIONES PARA RECREO O DEPORTES; BOTES DE REMOS Y CANOAS
- 53251 TUBERIAS URBANAS
- 53290 OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
- 54111 SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE UNA O DOS VIVIENDAS
- 54112 SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE TRES O MAS VIVIENDAS
- 54341 SERVICIOS DE PERFORACION DE POZOS DE AGUA
- 54540 SERVICIOS DE TRABAJOS CON HORMIGON
- 54560 SERVICIOS DE ALBANILERIA
- 54730 SERVICIOS DE PINTURA
- 54760 SERVICIOS DE CARPINTERIA DE MADERA Y CARPINTERIA METALICA
- 54790 OTROS SERVICIOS DE ACABADO Y FINALIZACION DE EDIFICIOS
- 54800 SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION O DEMOLICION DE EDIFICIOS O PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL CON OPERARIOS
- 61161 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y VIDRIO PLANO
- 61165 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO
- 61172 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ABONOS Y PRODUCTOS AGROQUIMICOS
- 61183 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, INCLUIDO EL MOBILIARIO DE OFICINA
- 61189 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO N.C.P.

61261	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y VIDRIO PLANO
61265	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO
61281	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE VEHICULOS DE MOTOR, MOTOCICLETAS, VEHICULOS PARA NIEVE Y REPUESTOS Y ACCESORIOS AFINES
62121	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE FRUTAS Y LEGUMBRES EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
62122	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRODUCTOS LACTEOS, HUEVOS, ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
62132	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE ARTICULOS DE LENCERIA PARA EL HOGAR, CORTINAS, VISILLOS Y DIVERSOS ARTICULOS DOMESTICOS CONFECCIONADOS CON MATERIALES TEXTILES EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
62133	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR, ARTICULOS DE PELETERIA Y ACCESORIOS DEL VESTIDO EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
62143	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE APARATOS Y NATERIAL DE ILUMINACION EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
62164	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PINTURAS, BARNICES Y LACAS EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
62165	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
62173	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICOS EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
62176	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
62181	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE VEHICULOS DE MOTOR, MOTOCICLETAS, VEHICULOS PARA NIEVE Y REPUESTOS Y ACCESORIOS AFINES EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
62183	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, INCLUIDO EL MOBILIARIO DE OFICINA, EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
62184	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE EQUIPO DE INFORMATICA Y PROGRAMAS INFORMATICOS BASICOS EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
62189	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO N.C.P. EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
62225	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE REPOSTERIA Y DE PANADERIA EN TIENDAS ESPECIALIZADAS
62228	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRODUCTOS DEL TABACO EN TIENDAS ESPECIALIZADAS
62253	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE JUEGOS Y JUGUETES EN TIENDAS ESPECIALIZADAS
62259	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE BIENES DE CONSUMO DIVERSOS N.C.P. EN TIENDAS ESPECIALIZADAS
62261	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y VIDRIO PLANO EN TIENDAS ESPECIALIZADAS
62265	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO TIENDAS ESPECIALIZADAS
62273	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICOS EN TIENDAS ESPECIALIZADAS

- 62285 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRABAJOS AGRICOLAS, EN CESPED Y DE JARDINERIA, INCLUIDOS TRACTORES, EN TIENDAS ESPECIALIZADAS
- 62299 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P. EN TIENDAS ESPECIALIZADAS
- 62365 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS POR PEDIDO POSTAL
- 62421 OTROS SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE FRUTAS Y LEGUMBRES SIN INTERVENCION DE TIENDAS DE VENTA
- 62476 OTROS SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA SIN INTERVENCION DE TIENDAS DE VENTA
- 62533 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR, ARTICULOS DE PELETERIA Y ACCESORIOS DEL VESTIDO A COMISION O POR CONTRATO
- 62565 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS A COMISION O POR CONTRATO
- 62583 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, INCLUIDO EL MOBILIARIO DE OFICINA, A COMISION O POR CONTRATO
- 62584 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE EQUIPO DE INFORMATICA Y PROGRAMAS INFORMATICOS BASICOS A COMISION O POR CONTRATO
- 67812 SERVICIOS DE ORGANIZACION DE VIAJES EN GRUPO
- 67813 SERVICIOS DE INFORMACION TURISTICA
- 69112 SERVICIO DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD POR CUENTA PROPIA
- 71320 SERVICIOS DE SEGUROS DE ENFERMEDAD Y DE ACCIDENTES
- 71331 SERVICIOS DE SEGUROS DE VEHICULOS DE MOTOR
- 73114 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCION DE COMPRA DE OTRO TIPO DE TRANSPORTE POR TIERRA SIN CONDUCTOR
- 73122 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCION DE COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION Y DE INGENIERIA CIVIL SIN OPERARIOS
- 73210 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCION DE COMPRA DE TELEVISORES, RADIOS, GRABADORES DE VIDEO Y EQUIPOS DE AMPLIFICACION Y DE ESCENARIOS
- 81290 SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN OTRAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
- 84520 SERVICIOS DE ARCHIVOS
- 85330 SERVICIOS DE LIMPIEZA EN GENERAL
- 85340 SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE LIMPIEZA
- 85960 SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS
- 85970 SERVICIOS DE ORGANIZACION DE FERIAS DE MUESTRAS Y EXPOSICIONES
- 85990 OTROS SERVICIOS AUXILIARES N.C.P.
- 86150 SERVICIOS RELACIONADOS CON LA PESCA
- 87110 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO
- 87130 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y ATENCION DEL EQUIPO DE COMPUTACION (INFORMATICA)
- 87141 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE MOTOR
- 87159 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.

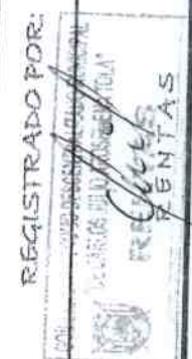
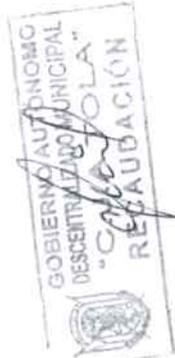
87330	SERVICIOS DE INSTALACION DE MAQUINARIA DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMATICA (COMPUTADORAS)
87390	SERVICIOS DE INSTALACION DE OTROS BIENES N.C.P.
88122	SERVICIOS INDUSTRIALES DE PRENDAS DE VESTIR
88130	SERVICIOS DE MANUFACTURA DE MADERA Y DE CORCHO, EXCEPTO MUEBLES, Y SERVICIOS DE MANUFACTURA DE ARTICULOS DE PAJA Y MATERIAL TRENZABLE
88233	SERVICIOS INDUSTRIALES DE EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES
89121	SERVICIOS DE IMPRENTA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRENTA, A COMISION O POR CONTRATO
89122	SERVICIOS DE REPRODUCCION DE INFORMACION IMPRESA O GRABADA, A COMISION O POR CONTRATO
91124	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE ACTIVIDAD RECREATIVA, CULTURAL Y RELIGIOSA
94120	SERVICIOS DE VACIADO Y LIMPIEZA DE DEPOSITOS
96111	SERVICIOS DE GRABACION DE SONIDO
96210	SERVICIOS DE PROMOCION Y ORGANIZACION DE ESPECTACULOS A BASE DE ARTES DE INTERPRETACION
96220	SERVICIOS DE PRODUCCION Y PRESENTACION DE ESPECTACULOS A BASE DE ARTES DE INTERPRETACION
96290	OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS ARTES DE INTERPRETACION Y LOS ESPECTACULOS EN ESCENA
96421	SERVICIOS RELACIONADOS CON JARDINES BOTANICOS Y PARQUES ZOOLOGICOS
96510	SERVICIOS DE PROMOCION Y ORGANIZACION DE PRUEBAS DEPORTIVAS DE COMPETICION Y DE ESPARCIMIENTO
97310	SERVICIOS RELACIONADOS CON CEMENTERIOS Y SERVICIOS DE INCINERACION

El presente documento ha sido generado a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el mismo

Responsable: tatianatroya

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
DIRECCIÓN FINANCIERA**

CONTRIBUYENTE		FECHA DE EMISIÓN	
TROYA REYES TATIANA MERCEDES		5	10
CDEPLA DE CIUDADAHUACA...		DIA	MES
1500898652			2016
CONTRIBUYENTE		VALOR	
PARTIDA	PAGO POR CONCEPTO DE:		
13.01.99.02	COSTOS DE LEVANTAMIENTO DE TEXTOS, REPRODUCCION Y EDISION DE LOS PLIEGOS POR EL CONTRATO DE "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MANTENIMIENTO DE BATERIAS SANITARIAS PUBLICAS"		43,89
13.01.99.02	SERVICIO TECNICO ADMINISTRATIVO		1,00
		TOTAL A PAGAR USD\$	44,89
EMITIDO SEGÚN ORDEN			
IMP.TO.:	COMPRAS PUBLICAS		
FECHA:	05/10/2016		
DOCUMENTO:	SIN		



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
PROVINCIA DE NAPO**



CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL MUNICIPIO



0005171

Fecha: 05/10/2015

Datos de Identificación del solicitante:

Nombres Apellidos: TROYA REYES TATIANA MERCEDES

Cédula de Identidad: 1500959852

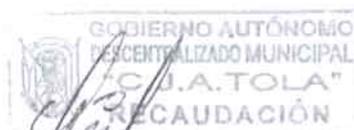
Certificado de votación: CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

Domicilio: _____

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**

CERTIFICA QUE: Una vez revisados los archivos de Títulos de Crédito Pendiente de Cobros de esta Dirección no consta como deudor al Municipio.

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO POR 30 DIAS



RECAUDADOR



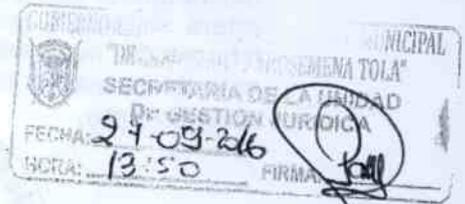
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
Dirección de Desarrollo Institucional**

Memorando No. 0570-2016-DDI

**Para : Ab. Luis Efraín Minta Moposita
PROCURADOR SÍNDICO**

Fecha : 27 de septiembre de 2016

Asunto: Contrato - Adquisición de Materiales de Construcción



Señor Procurador, ruego su gestión para que se proceda a la formulación del contrato para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BATERÍAS SANITARIAS PÚBLICAS.**

Objeto de Contratación	Proceso de	de	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BATERÍAS SANITARIAS PÚBLICAS
Tipo de Compra			Subasta Inversa Electrónica
Monto			8.778.25 (mas IVA)
Califica la Oferta			Ing. Hugo Geremías Tayupanda Arellano
Administrador			Dirección de Gestión y Control Ambiental

BASE LEGAL:

REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA:

Art. 121.- Administrador del contrato.- En todo contrato, la entidad contratante designará de manera expresa un administrador del mismo, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato. Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar.

Si el contrato es de ejecución de obras, prevé y requiere de los servicios de fiscalización, el administrador del contrato velará porque ésta actúe de acuerdo a las especificaciones constantes en los pliegos o en el propio contrato.

Art. 113.- Forma y suscripción del contrato.- En todos los casos en que la ley exija la suscripción de contrato, éste se otorgará por escrito; y, en los contratos de tracto sucesivo, en caso de prórroga, para que sea válida, deberá convenirse, también de manera expresa y por escrito.

La entidad contratante verificará la aptitud legal del contratista en el momento de la suscripción del contrato, sin que ello signifique un trámite adicional para el contratista. Luego de la suscripción y cumplidas las formalidades del caso, la Entidad entregará un ejemplar del contrato al contratista.

Adjudicado el contrato, el adjudicatario o su representante debidamente autorizado, deberá suscribir el contrato dentro del término previsto en los pliegos o en la Ley, para lo cual la entidad contratante le notificará señalando la fecha para hacerlo, que no podrá exceder de quince (15) días término siguientes a la fecha de adjudicación, excepción hecha para el caso de que el adjudicatario sea un consorcio o asociación, en cuyo caso



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
Dirección de Desarrollo Institucional**

tendrá quince días adicionales para la formalización de dicha asociación. El contratista no estará obligado a presentar documentos que ratifiquen su idoneidad legal si es que la información necesaria para esa certeza consta en registros públicos, será la entidad contratante que verificará esta situación.

Atentamente,



Ing. Javier Pozo Monar

DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Adjunto:

- Memorando No. 0100-2016-SCP de fecha 26-09-2016 (contiene documentación adjunta)



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

SECCION DE COMPRAS PÚBLICAS

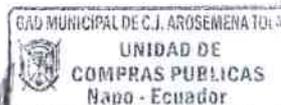
Memorando No. 0100-2016-SCP

Para : Ing. Sixto Javier Pozo Monar
DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

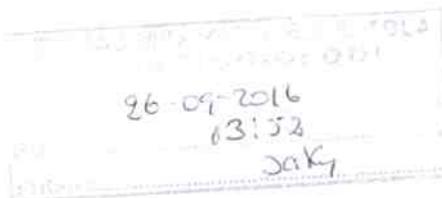
Fecha : 26 de septiembre de 2016

Asunto: Elaboración de contrato

*Estimado director, por medio del presente documento me permito hacer llegar la documentación relevante del proceso de contratación de código RRSIEB-GADMAT-09-2016, para la, **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MANTENIMIENTO DE BATERIAS SANITARIAS PÚBLICAS**, el cual se encuentra adjudicado a favor de la oferente Tatiana Mercedes Troya Reyes, solicito se revise la documentación y se envíe a la Dirección Jurídica para la elaboración del contrato en atención al Art. 113 del RGLOSNCP.*



Ing. Robinson Castillo
ENCARGADO DE COMPRAS PUBLICAS





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

RESOLUCION DE ADJUDICACION

SCP-GADMAT-09-2016

LA MAXIMA AUTORIDAD DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

CONSIDERANDO

Que, el Art. 6 numeral 16 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, prescribe que quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad u organismo contratante. Para efectos de esta Ley, en los gobiernos autónomos descentralizados, la máxima autoridad será el ejecutivo de cada uno de ellos".

Que, 47.- Subasta Inversa.- Para la adquisición de bienes y servicios normalizados que no consten en el catálogo electrónico, las Entidades Contratantes deberán realizar subastas inversas en las cuales los proveedores de bienes y servicios equivalentes, pujan hacia la baja el precio ofertado, en acto público o por medios electrónicos a través del Portal de COMPRASPUBLICAS.

Los resultados de los procesos de adjudicación por subasta inversa serán publicados en el Portal COMPRASPUBLICAS para que se realicen las auditorías correspondientes.

En existir una sola oferta técnica calificada o si luego de ésta un solo proveedor habilitado presenta su oferta económica inicial en el portal, no se realizará la puja y en su lugar se efectuará la sesión única de negociación entre la entidad contratante y el oferente. El único objetivo de la sesión será mejorar la oferta económica. Si después de la sesión de negociación se obtiene una oferta definitiva favorable a los intereses nacionales o institucionales, la entidad procederá a contratar con el único oferente.

Que, En Atención al memorando # 144 DGCA-2016 y hoja de sumilla- # 509-A, de fecha 18 junio 2016 , mediante el cual el Ing. Hugo Tayupanda Arellano, solicita la realizar la ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MANTENIMIENTO DE BATERIAS SANITARIAS PUBLICAS

Que, el Director Financiero Ing. Hernán Chulde Naranjo, emite disponibilidad de fondos mediante certificación presupuestaria N° 7.3.08.11 denominada **MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTERIA**, del 10 de mayo de 2016;

Que, el artículo 44 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que la subasta inversa electrónica se realizará cuando las Entidades Contratantes requieran adquirir bienes normalizados cuya cuantía supere el monto equivalente al 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado (USD 5967,02), que no se puede contratar a través del procedimiento de Compras por Catálogo Electrónico, y en la que los proveedores de dichos bienes y servicios, pujan hacia la baja el precio ofertado por medios electrónicos a través del portal www.compraspublicas.gob.ec

Que, el bien normalizado a adquirirse no se encuentra disponible en el catalogo electrónico;



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

Que, el artículo 20 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina que los pliegos serán aprobados por la Máxima Autoridad de la Entidad Contratante o su delegado.

Que, en base al informe técnico SCP-GADMAT-09-2016, sugiere que la contratación para la ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MANTENIMIENTO DE BATERIAS SANITARIAS PUBLICAS, se lo realice mediante una subasta inversa, por cuanto las entidades contratantes requieran adquirir bienes y servicios normalizados cuya cuantía supere el monto equivalente al 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado, que no se puedan contratar a través del procedimiento de compras por catálogo electrónico, y en la que los proveedores de dichos bienes y servicios, pujan hacia la baja el precio ofertado por medios electrónicos a través del portal www.compraspublicas.gob.ec.

Que, De conformidad con la calificación realizada por la comisión técnica, se ha recibido una oferta, la cual cumple con lo solicitado en los pliegos de este procedimiento para la "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MANTENIMIENTO DE BATERIAS SANITARIAS PUBLICAS" se indica que de acuerdo a la calificación el presente proceso pasa a la etapa de negociación según lo establecido en el Art. 47 de la LOSNCP

Que, De acuerdo a la sesión de negociación realizada el 22 de septiembre de 2016 entre el delegado de la máxima autoridad el Ing. Hugo Geremias Tayupanda Arellano y la oferente Tatiana Mercedes Troya Reyes, para la "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MANTENIMIENTO DE BATERIAS SANITARIAS PUBLICAS", llegan a un acuerdo exitoso en la sesión de negociación con una oferta final de 8,778.25 SIN IVA.

En uso de las atribuciones que le concede la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola,

RESUELVE:

Art. 1.- Adjudicar el proceso de contratación de subasta inversa electrónica RRSIEB-GADMAT-09-2016, para la ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MANTENIMIENTO DE BATERIAS SANITARIAS PUBLICAS", a favor de la oferente Tatiana Mercedes Troya Reyes por llegar a un acuerdo exitoso en la etapa de puja por un valor de **USD 8,778.25 (OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 25/100 CENTAVOS), SIN IVA**

Art. 2.- Publíquese y comuníquese a través del portal institucional www.comrapublicas.gob.ec.

Arosemena Tola, 23 de septiembre de 2016


Sr. Luis Rodrigo Caiza Curipallo
Alcalde del G.A.D.M.A.T





**ACTA DE NEGOCIACION DEL PROCESO
DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
RRSIEB-GADMAT-09-2016**

En la ciudad de Carlos Julio Arosemena Tola, a los 22 días del mes de septiembre de 2016, siendo las 13h30, se reúne el Ing. Hugo Geremias Tayupanda Arellano Director de Gestión y Control Ambiental, como delegado de la máxima autoridad para la negociación, y por otra parte el señor Tatiana Mercedes Troya, con RUP No. 1500889652001 para dar inicio a la reunión de negociación en cumplimiento con el tercer inciso del artículo 47 reformado de la Ley Orgánica del sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 47 de su Reglamento General, dentro de este proceso de subasta inversa electrónica No. RRSIEB-GADMAT-09-2016, para la **"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA MANTENIEMIENTO DE BATERIAS SANITARIAS PÚBLICAS"**.

ANTECEDENTES:

El GAD Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, publicó el día 12 de septiembre de 2016 a través del Sistema Nacional de Contratación Pública www.compraspublicas.gob.ec, el proceso de subasta inversa electrónica para la **"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA MANTENIEMIENTO DE BATERIAS SANITARIAS PÚBLICAS"**, de conformidad con el Art. 20 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Dentro de este proceso de subasta inversa electrónica, y según el sistema se presentó una (1) oferta; en el cual la señora Tatiana Mercedes Troya Reyes, con RUC: No.1500889652001, fue la única oferta calificada, según informe de calificación de la oferta técnica del 20 de septiembre de 2016, suscrita por el Ing. Hugo Geremias Tayupanda Arellano miembro de la comisión técnica de esta etapa precontractual, por lo tanto pasa a la fase de negociación, con una oferta inicial subida al portal de compras públicas de USD. 9250,00

En cumplimiento con el tercer inciso del Art. 47 reformado de la LOSNCP, en concordancia con el Art. 47 de su Reglamento General: Casos de negociación única.- No se realizará la puja y en su lugar se realizará una única sesión de negociación, para lo cual se tomará en cuenta, sin que sean exclusivos, los siguientes elementos:

1. El oferente deberá rebajar su oferta económica en al menos el cinco por ciento (5%) del presupuesto referencial de USD 9250,00 de la subasta inversa electrónica convocada, de



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
de Carlos Julio Arosemena Tola
COMPRAS-PUBLICAS

conformidad al tercer inciso del Art. 47 reformado de la LOSNCP, en concordancia con el Art. 47, numeral 4 del Reglamento General;

2. Acto seguido, interviene la señora Tatiana Mercedes Troya Reyes, con RUP No. 1500889652001, quien manifiesta estar en posibilidad de cumplir con la obligación del contrato, siempre y cuando se fije la cantidad de USD 9250,00 dentro de la presente negociación, por ser un PRECIO JUSTO;
3. Siendo las 13h50, los designados resuelven aceptar la oferta económica final por el valor de USD 8778,25 sin IVA, valor que representa un restante del 5% de descuentos del presupuesto referencial ofertado por la oferente calificada, reflejando el monto de USD 471,75 sin IVA; en beneficio de la institución y para lo cual se emitirá la resolución respectiva, la misma que será publicada en el portal de compras públicas.

ACEPTACION DE LAS PARTES:

Siendo una negociación exitosa, las partes tanto contratante como adjudicatario, aceptan las condiciones establecidas en la presente acta, documento que será parte integrante del correspondiente contrato.

SUSCRIPCION DEL ACTA:

Para constancia de lo actuado, firman en dos ejemplares de igual valor y tenor, los asistentes anteriormente citados, y quien certifica la realización de la reunión:


Ing. Hugo Tayupanda Arellano
Director de Gestión y Control Ambiental


Sra. Tatiana Mercedes Troya
Oferente


Ing. Robinson Castillo
Secretario de la Comisión Técnica





**CALIFICACION DE OFERTAS TECNICAS
RRSIEB-GADMAT-09-2016**

**ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MANTENIMIENTO DE
BATERIAS SANITARIAS PÚBLICAS**

1. ANTECEDENTES:

En la ciudad de Carlos Julio Arosemena Tola, a los 20 días de septiembre de 2016, siendo las 16h00, el Ing. Hugo Tayupanda Director de Gestión y control Ambiental (e), se reúne para realizar el análisis de las ofertas recibidas, en el proceso RRSIEB-GADMAT-09-2016, en cumplimiento de los procedimientos dispuestos en el Reglamento General de aplicación de la LOSNCP, y de lo resuelto por la Máxima Autoridad en la sección IV evaluación de las ofertas de los pliegos de condiciones para la **"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MANTENIMIENTO DE BATERIAS SANITARIAS PÚBLICAS"**

DESARROLLO:

Se da inicio a la reunión de calificación de ofertas, el Ing. Robinson Castillo en su calidad de secretario quien certifica y dejará constancia lo resuelto por el delegado para la calificación de ofertas, se cuenta la presencia del Ing. Hugo Tayupanda Director de Gestión y control Ambiental (e), y se da inicio la calificación de ofertas.

2. DATOS REFERENCIALES:

El monto referencial de la entidad contratante para la **"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MANTENIMIENTO DE BATERIAS SANITARIAS PÚBLICAS"**, es de USD 9,275.00 (NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100) SIN IVA.

El plazo estimado para el cumplimiento del contrato es de QUINCE días (15), contados a la firma del contrato.

El pago será "contra-entrega" y cumplidos todos los actos administrativos que correspondan.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
COMPRAS PÚBLICAS

3. JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD

El GAD Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, dando cumplimiento con el Plan Anual de Contrataciones planificado para el año fiscal 2016.

4. PARAMETROS DE CALIFICACION

Con estos antecedentes, pongo en su conocimiento lo siguiente:

Las ofertas presentadas para la **"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MANTENIMIENTO DE BATERIAS SANITARIAS PÚBLICAS"**, son las que están contenidas en el cuadro siguiente esquema de la calificación de Ushay.

RESULTADO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Código de procedimiento: RRSIEB-GADMAT09-2016
 Objeto de contratación: ADQUISICION DE MATERIALES PARA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BATERIAS SANITARIAS PUBLICAS

CUMPLIMIENTO REQUISITOS MÍNIMOS

TROYA REYES TATIANA MERCEDES			
No.	Parámetro	Cumple	Fundamento
1	Integridad de la oferta	Si cumple	si cumple
2	Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)	Si cumple	si cumple
3	Experiencia general mínima	Si cumple	cumple con lo solicitado por la entidad contratante
4	Especificaciones técnicas o Términos de referencia	Si cumple	cumple con lo solicitado por la entidad contratante
5	Experiencia específica mínima	Si cumple	cumple con la experiencia solicitada
6	Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante	Si cumple	cumple con lo solicitado por la entidad contratante
Resultado		Si cumple	

Resumen de Cumplimiento de Requisitos Mínimos	
Oferente	Resultado
TROYA REYES TATIANA MERCEDES	Si cumple

Lugar: CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

Fecha: 20 de septiembre del 2016

Firma,



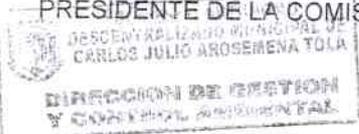

Nombre: ING. HUGO GEREMIAS TAYUPANDA ARELLANO
 Función: DELEGADO POR LA MAXIMA AUTORIDAD PARA LA CALIFICACION DE OFERTAS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
COMPRAS PÚBLICAS

5. RECOMENDACIÓN A LA MÁXIMA AUTORIDAD

De conformidad con los parámetros de calificación, se ha recibido una oferta, la cual cumple con lo solicitado en los pliegos de este procedimiento para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MANTENIMIENTO DE BATERIAS SANITARIAS PÚBLICAS" se indica que de acuerdo a la calificación el presente proceso pasa a la etapa de negociación según los establecido en el Art. 47 de la LOSNCP.


Ing. Hugo Tayupanda
PRESIDENTE DE LA COMISION T.

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
DIRECCION DE GESTION
Y CONTROL PRESUPUESTAL


Ing. Robinson Castillo
SECRETARIO DE LA COMISION T.

CAD MUNICIPAL DE C.J. AROSEMENA TOLA
UNIDAD DE
COMPRAS PUBLICAS
Napo - Ecuador



ACTA DE CONVALIDACION DE ERRORES DEL PROCESO RRSIEB-GADMAT-09-2016

En Atención a la resolución de aprobación de pliegos en Art.2 el Sr. Alcalde Luis Rodrigo Caiza Curipallo delega al Ing. Hugo Tayupanda Arellano Director Encargado de Medio Ambiente, para que realice la calificación de ofertas del proceso ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MANTENIMIENTO DE BATERIAS SANITARIAS PUBLICAS

Siendo las 14h00 del día jueves 15 de septiembre de 2016 se reúne en la unidad de Compras Públicas el Ing. Hugo Tayupanda, para realizar la convalidación de errores de forma de las ofertas presentadas para el proceso RRSIEB-GADMAT-09-2016 para la ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MANTENIMIENTO DE BATERIAS SANITARIAS PUBLICAS, en la presente reunión se obtiene la siguiente convalidación de errores.

Nro.	OFERENTE	RUC	OBSERVACIONES
2	TATIANA MERCEDES TROYA REYES	1500889652001	NO HAY CONVALIDACION DE ERRORES

Siendo las 14:40 horas del día jueves 15 de septiembre de 2016 se da por concluida la convalidación de errores.


Ing. Hugo Tayupanda
Miembro de la comisión T.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

SECCION DE COMPRAS PÚBLICAS

Memorando No. 0090-2016-SCP

Para: Ing. Sixto Javier Pozo Monar
DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Fecha: 05 de septiembre de 2016

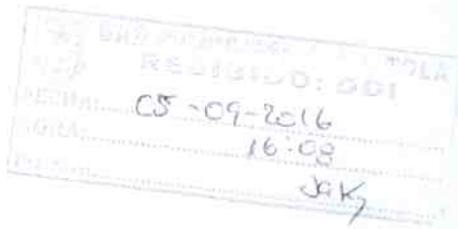
Asunto: Autorización de publicación de proceso

Estimado director, por medio del presente documento me permito hacer llegar toda la documentación relevante del proceso, RRSIEB-GADMAT-09-2016, para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL MANTENIMIENTO DE BATERIAS SANITARIAS PUBLICAS, solicito se revise el informe técnico y se legalice la resolución aprobación de pliegos ante la máxima autoridad.

Ing. Robinson Castillo
ENCARGADO DE COMPRAS PUBLICAS



Ing. Robinson Castillo
Firmas con haber
Con el Proceso
05-09-2016
JK





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
COMPRAS PÚBLICAS

RESOLUCION DE APROBACION DE PLIEGOS RESOLUCION
No. SCP – GADMAT – 09 - 2016

AUTORIZACION DE INICIO DEL PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
RRSIEB-GADMAT -09-2016

ADQUISICION DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA MANTENIMIENTO DE
BATERIAS SANITARIAS PÚBLICAS

LA MAXIMA AUTORIDAD DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

CONSIDERANDO

Que, el Art. 6 numeral 16 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, prescribe que quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad u organismo contratante. Para efectos de esta Ley, en los gobiernos autónomos descentralizados, la máxima autoridad será el ejecutivo de cada uno de ellos".

Que, el artículo 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone la adquisición de bienes normalizados que no consten en el catálogo electrónico, a través de subastas inversas.

Que, En Atención al memorando # 144 DGCA-2016 y hoja de sumilla- # 509-A, de fecha 18 junio 2016, mediante el cual el Ing. Hugo Tayupanda Arellano, solicita la realizar la ADQUISICION DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA MANTENIMIENTO DE BATERIAS SANITARIAS PUBLICAS

Que, el Director Financiero Ing. Hernán Chulde Naranjo, emite disponibilidad de fondos mediante certificación presupuestaria N° 7.3.08.11 denominada **MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTERIA**, del 10 de mayo de 2016;

Que, el artículo 44 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que la subasta inversa electrónica se realizará cuando las Entidades Contratantes requieran adquirir bienes normalizados cuya cuantía supere el monto equivalente al 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado (USD 5,967.02), que no se puede contratar a través del procedimiento de Compras por Catálogo Electrónico, y en la que los proveedores de dichos bienes y servicios, pujan hacia la baja el precio ofertado por medios electrónicos a través del portal www.compraspublicas.gob.ec

Que, el bien normalizado a adquirirse no se encuentra disponible en el catálogo electrónico;

Que, el artículo 20 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina que los pliegos serán aprobados por la Máxima Autoridad de la Entidad Contratante o su delegado.

Que, en base al informe técnico SCP-GADMAT-09-2016, sugieren que la contratación para la ADQUISICION DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA MANTENIMIENTO DE



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
COMPRAS PÚBLICAS

BATERIAS SANITARIAS PUBLICAS, se lo realice mediante una subasta inversa, por cuanto las entidades contratantes requieran adquirir bienes y servicios normalizados cuya cuantía supere el monto equivalente al 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado, que no se puedan contratar a través del procedimiento de compras por catálogo electrónico, y en la que los proveedores de dichos bienes y servicios, pujan hacia la baja el precio ofertado por medios electrónicos a través del portal www.compraspublicas.gob.ec.

Que, Con fecha 31 de agosto del 2016 la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, resuelve declarar desierto el proceso de contratación ADQUISICION DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA MANTENIMIENTO DE BATERIAS SANITARIAS PUBLICAS, en atención al Art. 33 de la LOSNCP, ya que la oferente Tatiana Mercedes Troya Reyes ingreso una oferta inicial superior a la presentada en su oferta física, también se deja en constancia que en el proceso de contratación no existió puja ya que los dos oferentes habilitados solo ingresaron sus ofertas iniciales.

En uso de las atribuciones que le concede la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola,

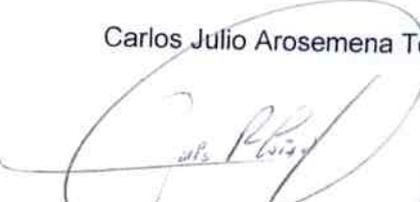
RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar los pliegos para la reapertura del proceso de Subasta Inversa Electrónica RRSIEB-GADMAT-09-2016, para la ADQUISICION DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA MANTENIMIENTO DE BATERIAS SANITARIAS PUBLICAS.

Art.2.- Delegar al director de Gestión Ambiental, al Técnico de Saneamiento Ambiental para que en base a los pliegos realice la calificación de ofertas de este proceso precontractual.

Art. 3.- Autorizar el inicio del proceso de contratación de Subasta Inversa Electrónica RRSIEB-GADMAT-09-2016, para la ADQUISICION DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA MANTENIMIENTO DE BATERIAS SANITARIAS PUBLICAS, a través del portal institucional www.comrapublicas.gob.ec.

Carlos Julio Arosemena Tola, 05 de agosto de 2016


Sr. Luis Rodrigo Caiza Curipallo
ALCALDE





INFORME TÉCNICO No. 009-SCP-GADMAT.

En Atención al memorando # 144 DGCA-2016 y sumilla # 509, de fecha 18 mayo 2016 , mediante el cual el Ing. Hugo Tayupanda Arellano, solicita la realizar la **ADQUISICION DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA MANTENIEMIENTO DE BATERIAS SANITARIAS PUBLICAS**, por un monto total de **USD 9,275.00**, al respecto me permito informar lo siguiente:

Revisada la documentación del requerimiento que antecede, se puede determinar que para la **ADQUISICION DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA MANTENIEMIENTO DE BATERIAS SANITARIAS PUBLICAS**, se debe realizar a través del Portal www.compraspublicas.gob.ec, aplicando los procedimientos establecidos y determinados por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, de acuerdo al siguiente detalle:

PROCESOS COMUNES		
PRESUPUESTO INICIAL DEL ESTADO \$ 29.835'098.320,79		
CONTRATACION	PROCEDIMIENTOS	MONTO DE CONTRATACION
Bienes y Servicios Normalizados	Catálogo Electrónico Subasta Inversa Ínfima Cuantía	Sin límite de monto Mayor a \$ 5.967,02 Igual o menor a \$ 5.967,02
Bienes y Servicios No Normalizados	Menor Cuantía Cotización Licitación	Menor a \$ 59.670,20 Entre \$ 59.670,20 y \$ 447.526,47 Mayor a \$ 447.526,47
Obras	Menor Cuantía Cotización Licitación Contratación integral por Precio Fijo	Menor a \$ 208.845,69 Entre \$ 208.845,69 y \$ 895.052,95 Mayor a \$ 895.052,95 Mayor a \$ 29.835.098,32
Consultoría	Contratación Directa Lista Corta Concurso Público	Menor o igual a \$ 59.670,20 Mayor a \$ 59.670,20 y menor a \$ 447.526,47 Mayor o igual a \$ 447.526,47

OBJETO DE CONTRATACION

N°	DETALLE
1	ADQUISICION DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA MANTENIEMIENTO DE BATERIAS SANITARIAS PUBLICAS

Art. 47.- de la LOSNCP, manifiesta que para la adquisición de bienes y servicios normalizados que no consten en el catalogo electrónico, las Entidades Contratantes deberán realizar subastas inversas en las cuales los proveedores de bienes y servicios equivalentes, pujan hacia la baja el precio ofertado, en acto público o por medios electrónicos a través del Portal www.compraspublicas.gob.ec



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
NAPO-ECUADOR

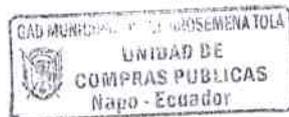
De conformidad a la sección II SUBASTA INVERSA, Apartado I, de la SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.- Art. 44 Procedencia.- La subasta inversa electrónica se realizará cuando las entidades contratantes requieran adquirir bienes y servicios normalizados cuya cuantía supere el monto equivalente al 0,0000002 de Presupuesto Inicial del Estado, que no se puedan contratar a través del procedimiento de Compras por Catálogo Electrónico, y en la que los proveedores de dichos bienes y servicios, pujan hacia la baja el precio ofertado por medios electrónicos a través del Portal www.compraspublicas.gob.ec

"De existir una sola oferta técnica calificada o si luego de ésta un solo proveedor habilitado presenta su oferta económica inicial en el portal, no se realizará la puja y en su lugar se efectuará la sesión única de negociación entre la entidad contratante y el oferente. El único objetivo de la sesión será mejorar la oferta económica. Si después de la sesión de negociación se obtiene una oferta definitiva favorable a los intereses nacionales o institucionales, la entidad procederá a contratar con el único oferente"

Los bienes solicitados en presente proceso de contratación una vez revisados en el catalogo electrónico se pudo determinar que no se encuentran registrados en el mismo.

Particular que informo para los fines legales pertinentes.

Carlos Julio Arosemena Tola, 05 de agosto de 2016




Ing. ROBINSON CASTILLO
Encargado de Compras Públicas

SUBASTA INVERSA BIENES O SERVICIOS
"CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: **RRSIEB-GADMAT09-2016**"

SOBRE ÚNICO

Señor

LUIS RODRIGO CAIZA CURIPALLO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AROSEMENA TOLA

Presente.-

PRESENTADA POR: **TROYA REYES TATIANA MERCEDES**
RUC: **1500889652001**

**PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE
BIENES O SERVICIOS DE SUBASTA INVERSA**

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AROSEMENA TOLA

Código de Procedimiento: **RRSIEB-GADMAT09-2016**

Objeto de Contratación: **“ ADQUISICION DE MATERIALES PARA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE
BATERIAS SANITARIAS PUBLICAS .”.**

Oferente: **TROYA REYES TATIANA MERCEDES**

Sistema Oficial de Contratación Pública

Miércoles 14 de Septiembre de 2016 | 22:48

RUC: 1500889652001

Empresa: TROYA REYES TATIANA MERCEDES

Usuario: tatianatroya

[[Cerrar Sesión](#)]

Inicio	Datos Generales	Consultar	Administración	MI Catálogo	Reclamos
--------	-----------------	-----------	----------------	-------------	----------

»PROPUESTA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Entidad Contratante	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola
Objeto de Proceso de Contratación	ADQUISICION DE MATERIALES PARA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BATERIAS SANITARIAS PUBLICAS
Código	RRSIEB-GADMAT09-2016
Tipo de Compra	Bien
Tipo de Contratación	Subasta Inversa Electrónica

Detalle: Bien/Obra/Servicio

Categoría	Bien/Obra/Servicio	Cant.	Unidad Medida	Precio Ref. Unitarios	SubTotal
Lote 1 : 61265 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO (SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO)					
612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [TUBO PVC CORRUGADO NOVSPORT 160MM SERIE 6]	3.00000	Unidad	USD 65.00	USD 195.00
612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [TABLAS DE ENCOFRADO]	50.00000	Unidad	USD 1.60	USD 80.00
612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [CEMENTO]	40.00000	Quintal	USD 8.00	USD 320.00
612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [TUBOS PVC SANITARIO DE 110MM]	10.00000	Unidad	USD 12.00	USD 120.00
612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [CRUZ + PVC 110]	8.00000	Unidad	USD 22.00	USD 176.00
612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [T PVC DE 90MM PRESION]	4.00000	Unidad	USD 25.00	USD 100.00
612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [CODOS PVC DE 90MM PRESION]	6.00000	Unidad	USD 25.00	USD 150.00
612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [ADAPTADORES ROSCABLES PVC 4 A 110MM E/C]	4.00000	Unidad	USD 25.00	USD 100.00
612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [VALVULA DE COMPUERTA DE 4 A 110MM]	2.00000	Unidad	USD 175.00	USD 350.00
612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [ADAPTADORES ROSCABLE PVC 3 A 90 MM E/C]	12.00000	Unidad	USD 22.00	USD 264.00
612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [VALVULA DE COMPUERTA DE 3]	6.00000	Unidad	USD 150.00	USD 900.00

2
T.T

612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [MALLA PARA SARANDA]	10.00000	Unidad	USD 2.00	USD 20.00
612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [ALAMBRE N.14]	20.00000	Libra	USD 2.00	USD 40.00
612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [EMPAQUE PARA URINARIO]	30.00000	Unidad	USD 1.00	USD 30.00
612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [EMPAQUE PARA INODORO (SAPITO)]	100.00000	Unidad	USD 1.00	USD 100.00
612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [PALANCA DE INODORO]	50.00000	Unidad	USD 1.00	USD 50.00
612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [UNIVERSAL DE 1 PVC]	10.00000	Unidad	USD 1.00	USD 10.00
612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [UNIVERSAL DE 1/2 PVC]	20.00000	Unidad	USD 1.00	USD 20.00
612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [UNIONES DE 1/2 ROSCABLE]	25.00000	Unidad	USD 1.00	USD 25.00
612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [UNIONES PVC DE 1 ROSCABLE]	10.00000	Unidad	USD 1.00	USD 10.00
612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [TUBO PVC DE 1/2 DE 2,9MPA]	20.00000	Unidad	USD 12.00	USD 240.00
612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [TUBO PVC SANITARIO DE 110MM]	30.00000	Unidad	USD 11.00	USD 330.00
612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [TUBO NOVAFOR DE 110MM]	30.00000	Unidad	USD 45.00	USD 1,350.00
612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [TAPONES MACHO DE 1/2]	10.00000	Unidad	USD 1.00	USD 10.00
612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [TAPONES HEMBRA DE 1/2]	10.00000	Unidad	USD 1.00	USD 10.00
612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [T PVC SANITARIO DE 110MM]	10.00000	Unidad	USD 3.00	USD 30.00
612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [T PVC DE 1/2 ROSCABLE]	25.00000	Unidad	USD 1.00	USD 25.00
612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [T DE 1 PVC ROSCABLE]	10.00000	Unidad	USD 1.00	USD 10.00



612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [JUEGO DE SIFONES PARA LAVAMANOS]	50.00000	Unidad	USD 6.00	USD 300.00
612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [JUEGO DE SIFONES PARA FREGADEROS]	20.00000	Unidad	USD 6.00	USD 120.00
612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [MANGUERA DE PRESION DE 1/2 DE 125 PSI X ROLLO]	2.00000	Unidad	USD 125.00	USD 250.00
612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [PINTURA ESMALTE COLOR CAOBA X CANECA]	1.00000	Unidad	USD 60.00	USD 60.00
612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [PINTURA COLOR BLANCO HUESO X CANECA]	2.00000	Unidad	USD 45.00	USD 90.00
612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [MANGUERA DE ABASTO CON LLAVE ANGULAR PARA LAVAMANOS]	30.00000	Unidad	USD 15.00	USD 450.00
612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [MANGUERA DE ABASTO CON LLAVE ANGULAR PARA URINARIO]	30.00000	Unidad	USD 15.00	USD 450.00
612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [MANGUERA DE ABASTO CON LLAVE PARA INODORO]	50.00000	Unidad	USD 15.00	USD 750.00
612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [LLAVES DE ARCO PARA FREGADERO]	10.00000	Unidad	USD 7.00	USD 70.00
612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [LLAVES DE LAVA MANOS]	50.00000	Unidad	USD 7.00	USD 350.00
612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [INODORO]	2.00000	Unidad	USD 75.00	USD 150.00
612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [GRIFOS]	50.00000	Unidad	USD 12.00	USD 600.00
612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [CODOS PVC SANITARIO DE 110MM]	10.00000	Unidad	USD 3.00	USD 30.00
612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [CODOS PVC DE 1 ROSCABLE]	10.00000	Unidad	USD 1.00	USD 10.00
612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [CODO PVC DE 1/2 ROSCABLE]	30.00000	Unidad	USD 1.00	USD 30.00

3/11

612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [ACCESORIOS PARA INODOROS]	50.00000	Unidad	USD 10.00	USD 500.00
Sub Total Lote:					USD 9,275.00
Total:					USD 9,275.00

Ingreso de ofertas

Tiempo Entrega Propuesto - 15
Plazo (días):

Tiempo de Garantía (Meses)(Si Aplica): 12

Razón de Aceptación (max 350 caracteres): INTERES DE PARTICIPAR

350 Caracteres

Describe brevemente la carta de adhesión a las especificaciones técnicas del bien o los términos de referencia del servicio requeridos.

Item	CPC	Bien/Servicio	Cantidad	Unidad	Prec.Ref	Precio Unitario	Precio total
1	612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [ACCESORIOS PARA INODOROS]	50.00000	Unidad	10	9.99	499.5
2	612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [CODO PVC DE 1/2 ROSCABLE]	30.00000	Unidad	1	0.99	29.7
3	612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [CODOS PVC DE 1 ROSCABLE]	10.00000	Unidad	1	0.99	9.9
4	612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [CODOS PVC SANITARIO DE 110MM]	10.00000	Unidad	3	2.99	29.9
5	612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [GRIFOS]	50.00000	Unidad	12	11.99	599.5
6	612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [INODORO]	2.00000	Unidad	75	74.99	149.98
7	612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [LLAVES DE LAVA MANOS]	50.00000	Unidad	7	6.99	349.5
8	612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [LLAVES DE ARCO PARA FREGADERO]	10.00000	Unidad	7	6.99	69.9
9	612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [MANGUERA DE ABASTO CON LLAVE PARA INODORO]	50.00000	Unidad	15	14.99	749.5



10	612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [MANGUERA DE ABASTO CON LLAVE ANGULAR PARA URINARIO]	30.00000	Unidad	15	14.99	449.7
11	612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [MANGUERA DE ABASTO CON LLAVE ANGULAR PARA LAVAMANOS]	30.00000	Unidad	15	14.99	449.7
12	612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [PINTURA COLOR BLANCO HUESO X CANECA]	2.00000	Unidad	45	44.99	89.98
13	612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [PINTURA ESMALTE COLOR CAOBA X CANECA]	1.00000	Unidad	50	59.99	59.99
14	612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [MANGUERA DE PRESION DE 1/2 DE 125 PSI X ROLLO]	2.00000	Unidad	125	124.99	249.98
15	612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [JUEGO DE SIFONES PARA FREGADEROS]	20.00000	Unidad	6	5.99	119.8
16	612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [JUEGO DE SIFONES PARA LAVAMANOS]	50.00000	Unidad	6	5.99	299.5
17	612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [T DE 1 PVC ROSCABLE]	10.00000	Unidad	1	0.99	9.9
18	612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [T PVC DE 1/2 ROSCABLE]	25.00000	Unidad	1	0.99	24.75
19	612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [T PVC SANITARIO DE 110MM]	10.00000	Unidad	3	2.99	29.9
20	612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [TAPONES HEMBRA DE 1/2]	10.00000	Unidad	1	0.99	9.9



4
151

21	612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [TAPONES MACHO DE 1/2]	10.00000	Unidad	1	0.99	9.9
22	612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [TUBO NOVAFOR DE 110MM]	30.00000	Unidad	45	44.99	1349.7
23	612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [TUBO PVC SANITARIO DE 110MM]	30.00000	Unidad	11	10.99	329.7
24	612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [TUBO PVC DE 1/2 DE 2,9MPA]	20.00000	Unidad	12	11.99	239.8
25	612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [UNIONES PVC DE 1 ROSCABLE]	10.00000	Unidad	1	0.99	9.9
26	612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [UNIONES DE 1/2 ROSCABLE]	25.00000	Unidad	1	0.99	24.75
27	612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [UNIVERSAL DE 1/2 PVC]	20.00000	Unidad	1	0.99	19.8
28	612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [UNIVERSAL DE 1 PVC]	10.00000	Unidad	1	0.99	9.9
29	612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [PALANCA DE INODORO]	50.00000	Unidad	1	0.99	49.5
30	612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [EMPAQUE PARA INODORO (SAPITO)]	100.00000	Unidad	1	0.99	99
31	612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [EMPAQUE PARA URINARIO]	30.00000	Unidad	1	0.99	29.7
32	612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA	20.00000	Libra	2	1.99	39.8



		[ALAMBRE N. 14]					
33	612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [MALLA PARA SARANDA]	10.00000	Unidad	2	1.99	19.9
34	612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [VALVULA DE COMPUERTA DE 3]	6.00000	Unidad	150	149.99	899.94
35	612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [ADAPTADORES ROSCABLE PVC 3 A 90 MM E/C]	12.00000	Unidad	22	21.99	263.88
36	612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [VALVULA DE COMPUERTA DE 4 A 110MM]	2.00000	Unidad	175	174.99	349.98
37	612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [ADAPTADORES ROSCABLES PVC 4 A 110MM E/C]	4.00000	Unidad	25	24.99	99.96
38	612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [CODOS PVC DE 90MM PRESION]	6.00000	Unidad	25	24.99	149.94
39	612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [T PVC DE 90MM PRESION]	4.00000	Unidad	25	24.99	99.96
40	612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [CRUZ + PVC 110]	8.00000	Unidad	22	21.99	175.92
41	612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [TUBOS PVC SANITARIO DE 110MM]	10.00000	Unidad	12	11.99	119.9
42	612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [CEMENTO]	40.00000	Quintal	8	7.99	319.6
43	612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA [TABLAS DE ENCOFRADO]	50.00000	Unidad	1.6	1.59	79.5
44	612650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE	3.00000	Unidad	65	64.99	194.97

5/1

	ARTICULOS DE FERRETERIA [TUBO PVC CORRUGADO NOVSFORT 160MM SERIE 6]					
Total		962				9265.38

[Regresar](#)

[Imprimir](#)

Copyright © 2008 - 2016 Servicio Nacional de Contratación Pública.



PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

ÍNDICE

III. FORMULARIOS DE SUBASTA INVERSA BIENES Y/O SERVICIOS

SECCIÓN I	FORMULARIO DE LA OFERTA 1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO 1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE 1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS OFERENTES. 1.4 SITUACIÓN FINANCIERA 1.5 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS 1.6 COMPONENTES DE LOS (BIENES/SERVICIOS) OFERTADOS 1.7 EXPERIENCIA DEL OFERENTE 1.8 PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO 1.9 EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO 1.10 UMBRAL AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA 1.11 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO 1.12 OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN PROPUESTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE
SECCIÓN II	FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO

SECCIÓN I. FORMULARIO DE LA OFERTA

NOMBRE DEL OFERENTE: TROYA REYES TATIANA MERCEDES

1.1. PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AROSEMENA TOLA** para **ADQUISICION DE MATERIALES PARA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BATERIAS SANITARIAS PUBLICAS**, luego de examinar el pliego del presente procedimiento, al presentar esta oferta por **sus propios derechos** declara que:

1. El oferente es proveedor elegible de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, y su Reglamento.
2. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.
3. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará –directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, se obliga a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas o y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación. En tal virtud, declara conocer que se presumirá la existencia de una práctica restrictiva, por disposición del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, si se evidencia la existencia de actos u omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y en general cualquier conducta, independientemente de la forma que adopten, ya sea en la presentación de su ofertas, o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este proceso de contratación.
4. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos y materiales que se incorporarán, así como los que se utilizarán para su ejecución, en caso de adjudicación del contrato, serán de propiedad del oferente o arrendados y contarán con todos los permisos que se requieran para su utilización.
5. Suministrará la mano de obra, equipos y materiales requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con el pliego; suministrará todos los bienes ofertados, nuevos de fábrica, completos, listos para su uso inmediato, de conformidad con las características detalladas en esta oferta y las especificaciones técnicas solicitadas; en el plazo y por los precios indicados en el Formulario de Oferta; que al presentar esta oferta, ha considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.
6. Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará

- ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador de la Entidad Contratante que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, contratación o ejecución, incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de contratistas, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.
7. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 que anteceden, la Entidad Contratante le descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.
 8. Declara que se obliga a guardar absoluta reserva de la información confiada y a la que pueda tener acceso durante las visitas previas a la valoración de la oferta y en virtud del desarrollo y cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicatario, así como acepta que la inobservancia de lo manifestado dará lugar a que la Entidad Contratante ejerza las acciones legales civiles y penales correspondientes y en especial las determinadas en los artículos 200 y 201 del Código Penal vigente.
 9. Conoce las condiciones de la contratación, ha estudiado las especificaciones técnicas, términos de referencia y demás información del pliego, las aclaraciones y respuestas realizadas en el proceso, y en esa medida renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.
 10. Entiende que las cantidades indicadas en el Formulario de Oferta para esta contratación son exactas y, por tanto no podrán variar por ningún concepto.
 11. De resultar adjudicatario, manifiesta que suscribirá el contrato comprometiéndose a ejecutar el suministro o prestar el servicio sobre la base de las cantidades, especificaciones, términos de referencia y condiciones, las mismas que declara conocer; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo.
 12. Conoce y acepta que la Entidad Contratante se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a su favor.
 13. Se somete a las disposiciones de la LOSNCP, de su Reglamento General, de las resoluciones del SERCOP y demás normativa que le sea aplicable.
 14. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación, así como de las declaraciones incluidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos, así como de toda la información que como proveedor consta en el portal, al tiempo que autoriza a la Entidad Contratante a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales del oferente. Acepta que, en caso de que se comprobare administrativamente por parte de las entidades contratantes que el oferente o contratista hubiere alterado o faltado a la verdad sobre la documentación o información que conforma su oferta, dicha falsedad ideológica será causal para descalificarlo del procedimiento de contratación, declararlo adjudicatario fallido o contratista incumplido, según corresponda, previo el trámite respectivo; y, sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.
 15. No contratará a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterán y aceptarán las sanciones que de tal práctica puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.
 16. Bajo juramento, que no está incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable.

17. En caso de que sea adjudicatario, conviene en:

- a. Firmar el contrato dentro del término de 15 días desde la notificación con la resolución de adjudicación. Como requisito indispensable previo a la suscripción del contrato presentará las garantías correspondientes.
- b. Aceptar que, en caso de negarse a suscribir el respectivo contrato dentro del término señalado, se aplicará la sanción indicada en los artículos 35 y 69 de la LOSNCP.

1.2. DATOS GENERALES DEL OFERENTE.

NOMBRE DEL OFERENTE: TROYA REYES TATIANA MERCEDES

DATOS GENERALES DEL OFERENTE

Participación:	Individual
Nombre del Oferente:	TROYA REYES TATIANA MERCEDES
Origen:	Nacional
R.U.C:	1500889652001
Naturaleza:	Persona Natural

DOMICILIO DEL OFERENTE

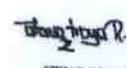
Provincia:	Napo
Cantón:	Archidona
Calle principal:	CIRCUNVALACION Y TRANVERSAL 18A
Número:	SN
Calle secundaria:	A dos cuadras del Municipio de Archidona
Código Postal:	150350
Teléfono:	0985760360
Correo electrónico:	tytserviciosindustrialesycomerciales@hotmail.com


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIVILIDAD** No. **150000965-2**
 APELLIDOS Y NOMBRES
TROYA REYES TATIANA MERCEDES
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA LOJA SUCRE
 FECHA DE NACIMIENTO **1989-01-02**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Soltera**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **TROYA HERRERA JOSE RAFAEL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **REYES MAZA MIRIAN DEL CARMEN**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TENA
2011-07-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-11

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL DELEGADO

VZ33912222




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
150000965-2 035 - 0068
TROYA REYES TATIANA MERCEDES
NAPO TENA
TENA
 DUPLICADO USD: 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE NAPO - 0002
4240112 29/01/2015 10:24:24
4240112

8/TET



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: 1500889652001
APELLIDOS Y NOMBRES: TROYA REYES TATIANA MERCEDES
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: **NUMERO:**

FEC. NACIMIENTO: 02/01/1989 **FEC. ACTUALIZACION:** 01/03/2016
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/10/2011 **FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:**
FEC. INSCRIPCION: 03/10/2011 **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TODO TIPO DE EVENTOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: NAPO Cantón: ARCHIDONA Parroquia: ARCHIDONA Calle: TRANSVERSAL 18 Número: S/N Referencia: A DOS CUADRAS DE LA GUARDERÍA Email: mvmmarquez_2408@hotmail.com Celular: 0992115203

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004 **ABIERTOS:** 4
JURISDICCION: \ ZONA 2\ NAPO **CERRADOS:** 0

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 DIRECCION ZONAL 2
 SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE
 IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE VOTACION
 ORIGINALES PRESENTADOS PERTENECEN AL
 CONTRIBUYENTE

04 MAR 2016

Firma del Servicio Responsable

Usuario..... Agencia.....

Tatiana Troya

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DLJP120406 **Lugar de emisión:** TENA/AV. 15 DE NOVIEMBRE **Fecha y hora:** 01/03/2016 14:28:06

9/11



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: . 1500889652001
APELLIDOS Y NOMBRES: TROYA REYES TATIANA MERCEDES

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 03/10/2011
NOMBRE COMERCIAL:	T & T SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES				FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR.
 SERVICIOS DE RESTAURANTES A DOMICILIO.
 VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA.
 VENTA AL POR MENOR DE MADERA.
 ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE INVENTARIOS Y CONTROL DE BIENES.
 SERVICIO PRIVADO DE RECOLECCIÓN Y RECICLAJE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: NAPO Cantón: ARCHIDONA Parroquia: ARCHIDONA Barrio: SAN AGUSTIN Número: S/N Referencia: A DOS CUADRAS DE LA GUARDERÍA Email: mvmmarquez_2408@hotmail.com Celular: 0992115203 Celular: 0985660360

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 23/08/2013
NOMBRE COMERCIAL:	T & T SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES				FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES PARA LA TERMINACIÓN O ACABADO DE EDIFICIOS U OTRAS OBRAS, INSONORIZACIÓN, LIMPIEZA DEL EXTERIOR, PULIMENTO DE PISOS.
 ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE TODO TIPO DE EDIFICIOS, COMO OFICINAS, FABRICAS, ALMACENES LOCALES DE INSTITUCIONES COMERCIALES Y PROFESIONALES Y EDIFICIOS RESIDENCIALES.
 ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES.
 ALQUILER DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR.
 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE ALIMENTACIÓN.
 ACTIVIDADES PARA TERMINACIÓN O ACABADO DE EDIFICIOS U OTRA OBRA, ENCRISTALADO, REVOQUE, PINTURA Y ORNAMENTACIÓN.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: NAPO Cantón: ARCHIDONA Parroquia: ARCHIDONA Barrio: SAN AGUSTIN Número: S/N Referencia: A DOS CUADRAS DE LA GUARDERÍA Email: mvmmarquez_2408@hotmail.com Celular: 0985660360 Celular: 0992115203

SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE VOTACION ORIGINALES PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE

01 MAR 2016

Firma del Servicio Responsable
 Usuario..... Agencia.....

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DLJP120406 **Lugar de emisión:** TENA/AV. 15 DE NOVIEMBRE **Fecha y hora:** 01/03/2016 14:28:06



REPUBLICA DEL ECUADOR

Compras Ecuador
públicas

SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN
PÚBLICA

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **TROYA REYES TATIANA MERCEDES** con RUC número **1500889652001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda **HABILITADO** en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial:

Datos de la Persona

Nombre Completo TATIANA MERCEDES TROYA REYES

RUC 1500889652001

CATEGORIA : Microempresa
0-100.000

Dirección Principal:

Provincia: NAPO Cantón: ARCHIDONA Parroquia: ARCHIDONA, CABECERA CANTONAL Transversal: Calle: Numero: S/N Edificio: Página Web: Correo Electrónico: tatianatroya1989@hotmail.com Teléfono(s):

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
01510	PLANTAS VIVAS; BULBOS, TUBERCULOS Y RAICES; ESTACAS Y ESQUEJES; ESPORAS DE HONGOS
15330	BETUN Y ASFALTO NATURALES; ASFALTITAS Y ROCAS ASFALTICAS
27180	SACOS O BOLSAS DE DORMIR ACOLCHADOS
28233	TRAJES SASTRE, ABRIGOS, CHAQUETAS, VESTIDOS, FALDAS, PANTALONES LARGOS, PANTALONES CORTOS Y ARTICULOS ANALOGOS PARA MUJERES O NINAS, DE TEJIDOS QUE NO SEAN DE PUNTO O GANCHILLO
28236	BUZOS DE ATLETISMO, TRAJES DE ESQUIAR, TRAJES DE BANO Y OTRAS PRENDAS, DE TEJIDOS QUE NO SEAN DE PUNTO O GANCHILLO N.C.P.
28250	PRENDAS DE VESTIR CONFECCIONADAS CON FIELTRO O CON TEXTILES NO TEJIDOS; PRENDAS DE VESTIR CONFECCIONADAS CON TEJIDOS IMPREGNADOS O BANADOS CON PLASTICOS, CAUCHO U OTROS MATERILES
29510	CALZADO CON PUNTA PROTECTORA DE METAL
31913	MADERA CON TRABAJO DE MARQUETERIA Y TARACEA; COFRES Y ESTUCHES PARA JOYAS O CUCHILLERIA Y ARTICULOS ANALOGOS, DE MADERA; ESTATUILLAS Y OTROS ADORNOS, DE MADERA
32129	OTROS PAPELES Y CARTONES SIN REVESTIR, DEL TIPO UTILIZADO PARA ESCRIBIR, IMPRIMIR U OTROS USOS GRAFICOS, BANDAS CONTINUAS PARA LA FABRICACION DE TARJETAS PERFORADAS Y PAPEL PARA CINTA PERFORADA
32530	MATERIAL DE PUBLICIDAD COMERCIAL, CATALOGOS COMERCIALES Y ARTICULOS ANALOGOS

10
T.T

32600	LIBROS DE REGISTRO, LIBROS DE CONTABILIDAD, CUADERNILLOS DE NOTAS, BLOQUES PARA CARTAS, AGENDAS Y ARTICULOS ANALOGOS, SECANTES, ENCUADERNADORES, CLASIFICADORES PARA ARCHIVOS, FORMULARIOS Y OTROS ARTICULOS DE ESCRITORIO, DE PAPEL O CARTON
34230	ELEMENTOS QUIMICOS N.C.P.; ACIDOS INORGANICOS, EXCEPTO ACIDO NITRICO Y ACIDO SULFONITRICO; COMPUESTOS OXIGENADOS INORGANICOS DEL BORO, EL SILICIO Y EL AZUFRE; COMPUESTOS HALOGENADOS O SULFUROSOS DE ELEMENTOS NO METALICOS; HIDROXIDOS DE SODIO YPEROXIDO DE
34270	CIANUROS, OXICIANUROS Y CIANUROS COMPLEJOS; FLUMINATOS, CIANATOS Y TIOCIANATOS; SILICATOS; BORATOS; PERBORATOS; SALES DE ACIDOS OXIMETALICOS O PEROXIMETALICOS.
34620	PLAGUICIDAS
35321	JABON; PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS Y PREPARADOS PARA USAR COMO JABON; PAPEL, GUATA, FIELTRO Y MATERIALES TEXTILES NO TEJIDOS, IMPREGNADOS, REVESTIDOS O CUBIERTOS CON JABON O DETERGENTE
35430	PREPARADOS LUBRICANTES Y PREPARADOS DEL TIPO UTILIZADO PARA EL TRATAMIENTO DE MATERIALES CON GRASAS Y ACEITES, EXCEPTO DE PETROLEO; ADITIVOS PREPARADOS PARA ACEITES MINERALES, LIQUIDOS PREPARADOS PARA TRANSMISIONES HIDRAULICAS, EXCEPTO DE PETROLEO;PREPARA
35490	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.
36114	CAMARAS DE AIRE, NEUMATICOS SOLIDOS O TUBULARES, BANDAS DE RODADURA INTERCAMBIABLES Y FAJAS DE PROTECCION DE LA CAMARA DE AIRE (FLAPS), DE CAUCHO
36320	TUBOS, CANOS Y MANGUERAS Y SUS ACCESORIOS, DE MATERILES PLASTICOS
36940	MATERIALES PLASTICOS PARA USOS DOMESTICOS Y MANUALIDADES
36990	ARTICULOS DE MATERIALES PLASTICOS N.C.P.
37440	CEMENTO PORTLAND, CEMENTO ALUMINACEO, CEMENTO DE ESCORIAS Y CEMENTOS HIDRAULICOS ANALOGOS, EXCEPTO EN FORMA DE CLINKERS
37560	OTROS ARTICULOS DE CEMENTO, HORMIGON O PIEDRA ARTIFICIAL
37570	ARTICULOS DE ASBESTOCEMENTO, FIBROCEMENTO DE CELULOSA O MATERIALES ANALOGOS
38240	JOYAS Y OTROS ARTICULOS DE METALES PRECIOSOS O DE METALES ENCHAPADOS CON METALES PRECIOSOS; ARTICULOS DE PERLAS NATURALES O DE CULTIVO O DE PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS (NATURALES, SINTETICAS O RECONSTRUIDAS)
38912	SELLOS PARA FECHAR LACRAR Y NUMERAR O SELLOS ANALOGOS, MANUALES; COMPONEDORES MANUALES Y JUEGOS MANUALES DE IMPRESION QUE LOS INCLUYEN; CINTAS PARA MAQUINA DE ESCRIBIR Y CINTAS ANALOGAS, PREPARADAS PARA PRODUCIR IMPRESIONES; TAMPONES DE TINTA
41274	OTROS TUBOS, CANOS Y PERFILES HUECOS, SIN COSTURA, DE HIERRO O ACERO
42190	OTRAS ESTRUCTURAS (EXCEPTO EDIFICIOS PREFABRICADOS) Y PARTES DE ESTRUCTURAS DE HIERRO, ACERO O ALUMINIO; PLANCHAS, VARILLAS, ANGULOS, PERFILES, SECCIONES, TUBERIAS, ETC., PREPARADOS PARA SU UTILIZACION EN ESTRUCTURAS DE HIERRO, ACERO O ALUMINIO; METALES D
42921	HERRAMIENTAS DE MANO (INCLUSO HERRAMIENTAS DE MANO DEL TIPO UTILIZADO EN AGRICULTURA, HORTICULTURA O SILVICULTURA, SIERRAS DE MANO, LIMAS, ALICATES Y CIZALLAS PARA PARA METALES, LLAVES DE HORQUILLA MANUALES, LAMPARAS DE SOLDAR Y ABRAZADERAS)
42943	TELA METALICA, ENREJADOS, REJILLAS Y CERCAS DE ALAMBRE DE HIERRO O COBRE; PRODUCTOS DE METAL ESTIRADO, DE HIERRO, ACERO O COBRE
42992	CANDADOS Y CERRADURAS; DE METALES COMUNES; CIERRES Y ARMAZONES CON CIERRES Y CERRADURAS DE METALES COMUNES; LLAVES Y PIEZAS PARA ESTOS ARTICULOS, DE METALES COMUNES; HERRAJES DE METALES COMUNES PARA MUEBLES, PUERTAS, TALABARTERIA Y FINES ANALOGOS

- 43151 PARTES Y PIEZAS DE MOTORES DE EMBOLO CON ENCENDIDO DE CHISPA, ALTERNATIVOS O ROTATORIOS, O DE ENCENDIDO POR COMPRESION
- 43220 BOMBAS PARA LIQUIDOS; ELEVADORES DE LIQUIDOS
- 43913 EQUIPO DE REFRIGERACION O CONGELACION Y BOMBAS DE CALOR, EXCEPTO EQUIPO PARA USO DOMESTICO
- 44110 MAQUINAS AGRICOLAS, HORTICOLAS O FORESTALES PARA LA PREPARACION O EL CULTIVO DEL SUELO; RODILLOS PARA CESPEDES Y TERRENOS DE DEPORTES
- 44426 PALAS MECANICAS, EXCAVADORAS Y CARGADORAS DE PALA CON SUPERESTRUCTURA GIRATORIA EN 3600, EXCEPTO CARGADORAS DE PALA FRONTALES, AUTOPROPULSADAS
- 44427 PALAS, EXCAVADORAS Y CARGADORAS DE PALA MECANICA, EXCEPTO CARGADORAS DE PALA FRONTALES Y MAQUINARIA CON SUPERESTRUCTURA GIRATORIA EN 3600; MAQUINAS MOVEDORAS, CONFORMADORAS, NIVELADORAS, RAEDORAS, EXCAVADORAS, APISONADORAS, COMPACTADORAS, EXTRACTORAS PER
- 44461 PARTES Y PIEZAS N.C.P. DE MAQUINAS PARA HACER PERFORACIONES O POZOS Y DE GRUAS DE BRAZO MOVIL, GRUAS, VASTIDORES ELEVADORES MOVILES, CAMIONES DE PORTICO ALTO Y CAMIONES DE FAENA PROVISTOS DE GRUAS; PARTES Y PIEZAS N.C.P. DE MAQUINAS MOVEDORAS, CONFORMADOR
- 44517 MAQUINAS N.C.P. PARA LA ELABORACION DEL TABACO
- 44917 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES N.C.P. (INCLUSO MAQUINAS PARA LA SEPARACION DE ISOTOPOS, MAQUINAS PARA ENCAJAR LAMPARAS ELECTRICAS EN BULBOS DE VIDRIO, MAQUINAS PARA LA FABRICACION DE ARTICULOS DE VIDRIO Y MAQUINAS PARA LA FABRICACION DE CUERDAS)
- 45110 MAQUINAS DE ESCRIBIR AUTOMATICAS Y MAQUINAS DE PROCESAMIENTO DE TEXTOS
- 45170 PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS DE LAS MAQUINAS DE OFICINA Y CONTABILIDAD, EXCEPTO CUBIERTAS, CAJAS DE TRANSPORTE, ELEMENTOS ANALOGOS Y PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS DE MAQUINAS IMPRESORAS EN OFFSET, ALIMENTACION DE PAPEL EN HOJAS DEL TIPO DE OFICINA
- 45230 MAQUINAS DIGITALES DE PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS, QUE CONTENGAN EN UNA CAJA O COBERTURA COMUN DE UNIDADES DE ALMACENAMIENTO Y UNIDADES DE ENTRADA Y DE SALIDA, ESTEN COMBINADAS O NO.
- 45290 PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS
- 46220 PARTES Y PIEZAS DE APARATOS DE CONTROL ELECTRICO O DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD
- 47220 APARATOS ELECTRICOS PARA RADIO COMUNICACION, TELEFONIA Y TELEGRAFIA CON HILOS
- 48170 APARATOS ORTOPEDICOS; TABLILLAS Y OTROS APARATOS Y ARTICULOS PARA FRACTURAS; PARTES ARTIFICIALES DEL CUERPO; AUDIFONOS Y OTROS APARATOS QUE SE LLEVAN O IMPLANTAN EN EL CUERPO PARA COMPENSAR UN DEFECTO O UNA INCAPACIDAD
- 48263 MEDIDORES DE SUMINISTRO O PRODUCCION DE GAS, LIQUIDOS O ELECTRICIDAD
- 48265 INSTRUMENTOS, APARATOS Y MAQUINAS DE MEDICION, VERIFICACION O ENSAYO N.C.P.
- 49114 VEHICULOS AUTOMOTORES N.C.P. PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS
- 49129 OTRAS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS N.C.P. DE VEHICULOS AUTOMOTORES (INCLUSO FRENOS, CAJAS DE ENGRANAJES, EJES, RUEDAS SIN TRACCION, AMORTIGUADORES DE SUSPENSION, RADIADORES, SILENCIADORES, TUBOS DE ESCAPE, EMBRAGUES, VOLANTES DE DIRECCION, COLUMNAS DE DIRECCION)
- 54112 SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE TRES O MAS VIVIENDAS
- 54560 SERVICIOS DE ALBANILERIA
- 54730 SERVICIOS DE PINTURA

11
T-1

54760	SERVICIOS DE CARPINTERIA DE MADERA Y CARPINTERIA METALICA
54790	OTROS SERVICIOS DE ACABADO Y FINALIZACION DE EDIFICIOS
61161	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y VIDRIO PLANO
61165	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO
61172	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ABONOS Y PRODUCTOS AGROQUIMICOS
61183	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, INCLUIDO EL MOBILIARIO DE OFICINA
61189	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO N.C.P.
61265	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO
61281	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE VEHICULOS DE MOTOR, MOTOCICLETAS, VEHICULOS PARA NIEVE Y REPUESTOS Y ACCESORIOS AFINES
62121	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE FRUTAS Y LEGUMBRES EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
62122	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRODUCTOS LACTEOS, HUEVOS, ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
62132	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE ARTICULOS DE LENCERIA PARA EL HOGAR, CORTINAS, VISILLOS Y DIVERSOS ARTICULOS DOMESTICOS CONFECCIONADOS CON MATERIALES TEXTILES EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
62133	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR, ARTICULOS DE PELETERIA Y ACCESORIOS DEL VESTIDO EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
62164	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PINTURAS, BARNICES Y LACAS EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
62165	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
62173	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICOS EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
62176	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
62183	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, INCLUIDO EL MOBILIARIO DE OFICINA, EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
62184	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE EQUIPO DE INFORMATICA Y PROGRAMAS INFORMATICOS BASICOS EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
62228	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRODUCTOS DEL TABACO EN TIENDAS ESPECIALIZADAS
62253	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE JUEGOS Y JUGUETES EN TIENDAS ESPECIALIZADAS
62259	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE BIENES DE CONSUMO DIVERSOS N.C.P. EN TIENDAS ESPECIALIZADAS
62261	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y VIDRIO PLANO EN TIENDAS ESPECIALIZADAS
62265	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO TIENDAS ESPECIALIZADAS
62273	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICOS EN TIENDAS ESPECIALIZADAS

- 62299 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P. EN TIENDAS ESPECIALIZADAS
- 62365 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS POR PEDIDO POSTAL
- 62476 OTROS SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA SIN INTERVENCION DE TIENDAS DE VENTA
- 62533 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR, ARTICULOS DE PELETERIA Y ACCESORIOS DEL VESTIDO A COMISION O POR CONTRATO
- 62583 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, INCLUIDO EL MOBILIARIO DE OFICINA, A COMISION O POR CONTRATO
- 67812 SERVICIOS DE ORGANIZACION DE VIAJES EN GRUPO
- 67813 SERVICIOS DE INFORMACION TURISTICA
- 71320 SERVICIOS DE SEGUROS DE ENFERMEDAD Y DE ACCIDENTES
- 71331 SERVICIOS DE SEGUROS DE VEHICULOS DE MOTOR
- 73122 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCION DE COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION Y DE INGENIERIA CIVIL SIN OPERARIOS
- 73210 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCION DE COMPRA DE TELEVISORES, RADIOS, GRABADORES DE VIDEO Y EQUIPOS DE AMPLIFICACION Y DE ESCENARIOS
- 81290 SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN OTRAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
- 83563 SERVICIOS DE ENSAYO Y ANALISIS DE SISTEMAS MECANICOS Y ELECTRICOS INTEGRADOS
- 83610 SERVICIOS DE PLANIFICACION, CREACION Y COLOCACION DE PUBLICIDAD
- 85330 SERVICIOS DE LIMPIEZA EN GENERAL
- 85960 SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS
- 85970 SERVICIOS DE ORGANIZACION DE FERIAS DE MUESTRAS Y EXPOSICIONES
- 85990 OTROS SERVICIOS AUXILIARES N.C.P.
- 87110 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO
- 87130 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y ATENCION DEL EQUIPO DE COMPUTACION (INFORMATICA)
- 87141 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE MOTOR
- 87159 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.
- 87330 SERVICIOS DE INSTALACION DE MAQUINARIA DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMATICA (COMPUTADORAS)
- 88122 SERVICIOS INDUSTRIALES DE PRENDAS DE VESTIR
- 88233 SERVICIOS INDUSTRIALES DE EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES
- 89121 SERVICIOS DE IMPRENTA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRENTA, A COMISION O POR CONTRATO
- 89122 SERVICIOS DE REPRODUCCION DE INFORMACION IMPRESA O GRABADA, A COMISION O POR CONTRATO
- 91124 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE ACTIVIDAD RECREATIVA, CULTURAL Y RELIGIOSA
- 94120 SERVICIOS DE VACIADO Y LIMPIEZA DE DEPOSITOS
- 96111 SERVICIOS DE GRABACION DE SONIDO
- 96210 SERVICIOS DE PROMOCION Y ORGANIZACION DE ESPECTACULOS A BASE DE ARTES DE INTERPRETACION

19
T.T

96220	SERVICIOS DE PRODUCCION Y PRESENTACION DE ESPECTACULOS A BASE DE ARTES DE INTERPRETACION
96290	OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS ARTES DE INTERPRETACION Y LOS ESPECTACULOS EN ESCENA
96421	SERVICIOS RELACIONADOS CON JARDINES BOTANICOS Y PARQUES ZOOLOGICOS
96510	SERVICIOS DE PROMOCION Y ORGANIZACION DE PRUEBAS DEPORTIVAS DE COMPETICION Y DE ESPARCIMIENTO
97310	SERVICIOS RELACIONADOS CON CEMENTERIOS Y SERVICIOS DE INCINERACION

El presente documento ha sido generado a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el mismo

Responsable: tatianatroya

DIRECCIÓN FINANCIERA

TÍTULO DE CREDITO:

RATESSES

CONCEPTO: RT- Patente Municipal

2016-00-0000000372-PAT001-PAT

CONTRIBUYENTE:	TROYA REYES TATIANA MERCEDES	RUC/CI:	1500889652
DIRECCIÓN:	ARCHIDONA, BARRIO SAN AGUSTIN	LOCALIZACIÓN:	150930
AÑO:	2016		
HECHO GENERADOR		VALORES	
PAT	10732,00	PUBROS	\$ 10,00
(-) Rebajas:	0,00	PT - Patente Municipal	
(+) Aumentos:	0,00	Servicios Administrativos:	\$ 2,00
Base Imponible:	10732,00	Carrico:	\$ 0,00
Fecha de Emisión:	19/05/2016 8:03:35	VALOR EMITIDO:	\$ 12,00
Fecha de Cobro:	19/05/2016 8:16:41	DESCUENTOS:	\$ 0,00
			\$ 0,00
			\$ 0,00
			\$ 0,00
			\$ 12,00
		VALOR A PAGAR	\$ 12,00



Técnico en Rentas

Recaudadora

Usuario

Recaudador

1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS OFERENTES.

NO APLICA

A. DECLARACIÓN

En mi calidad de representante legal de ____ (razón social) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionista o partícipes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación pública;

2. Que la compañía a la que represento ____ (el oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda a la realidad) está registrada en la BOLSA DE VALORES.

(En caso de que la persona jurídica tenga registro en alguna bolsa de valores, deberá agregar un párrafo en el que conste la fecha de tal registro, y declarar que en tal virtud sus acciones se cotizan en la mencionada Bolsa de Valores.)

3. Me comprometo a notificar a la Entidad Contratante la transferencia, cesión, enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto que la Entidad Contratante declare unilateralmente terminado el contrato respectivo. (Esta declaración del representante legal solo será obligatoria y generará efectos jurídicos si la compañía o persona jurídica NO cotiza en bolsa)

4. Acepto que en caso de que el accionista, partícipe o socio mayoritario de mi representada se encuentre inhabilitado por alguna de las causales previstas en los artículo 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, 110 y 111 de su Reglamento General, la Entidad Contratante descalifique a mi representada.

5. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, o a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.

6. Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la Entidad Contratante:

- a. Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en el último inciso del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC-;
- b. Descalifique a mi representada como oferente; o,
- c. Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento del artículo 64 de la LOSNP, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual

Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

14
T-1

B. NÓMINA DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTÍCIPES:

TIPO DE PERSONA JURÍDICA:

Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica

NOTA: Si el socio (s), accionista (s) o partícipe (s) mayoritario (s) es una persona jurídica, de igual forma, se deberá identificar los nombres completos de todos los socio (s), accionista (s) o partícipe (s), para lo que se usará el siguiente formato:

Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica

1.4 SITUACIÓN FINANCIERA

Índice	Indicador Solicitado	Indicador declarado por el proveedor	Archivo
---------------	-----------------------------	---	----------------

1.5. TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS

No.	Código CPC	Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	612650012	ACCESORIOS PARA INODOROS	u	50	9,99000	499,50000
2	612650012	CODO PVC DE 1/2 ROSCABLE	u	30	0,99000	29,70000
3	612650012	CODOS PVC DE 1 ROSCABLE	u	10	0,99000	9,90000
4	612650012	CODOS PVC SANITARIO DE 110MM	u	10	2,99000	29,90000
5	612650012	GRIFOS	u	50	11,99000	599,50000
6	612650012	INODORO	u	2	74,99000	149,98000
7	612650012	LLAVES DE LAVA MANOS	u	50	6,99000	349,50000
8	612650012	LLAVES DE ARCO PARA FREGADERO	u	10	6,99000	69,90000
9	612650012	MANGUERA DE ABASTO CON LLAVE PARA INODORO	u	50	14,99000	749,50000
10	612650012	MANGUERA DE ABASTO CON LLAVE ANGULAR PARA URINARIO	u	30	14,99000	449,70000
11	612650012	MANGUERA DE ABASTO CON LLAVE ANGULAR PARA LAVAMANOS	u	30	14,99000	449,70000
12	612650012	PINTURA COLOR BLANCO HUESO X CANECA	u	2	44,99000	89,98000
13	612650012	PINTURA ESMALTE COLOR CAOBA X CANECA	u	1	59,99000	59,99000
14	612650012	MANGUERA DE PRESION DE 1/2 DE 125 PSI X ROLLO	u	2	124,99000	249,98000
15	612650012	JUEGO DE SIFONES PARA FREGADEROS	u	20	5,99000	119,80000

No.	Código CPC	Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio total
16	612650012	JUEGO DE SIFONES PARA LAVAMANOS	u	50	5,99000	299,50000
17	612650012	T DE 1 PVC ROSCABLE	u	10	0,99000	9,90000
18	612650012	T PVC DE 1/2 ROSCABLE	u	25	0,99000	24,75000
19	612650012	T PVC SANITARIO DE 110MM	u	10	2,99000	29,90000
20	612650012	TAPONES HEMBRA DE 1/2	u	10	0,99000	9,90000
21	612650012	TAPONES MACHO DE 1/2	u	10	0,99000	9,90000
22	612650012	TUBO NOVAFOR DE 110MM	u	30	44,99000	1.349,70000
23	612650012	TUBO PVC SANITARIO DE 110MM	u	30	10,99000	329,70000
24	612650012	TUBO PVC DE 1/2 DE 2,9MPA	u	20	11,99000	239,80000
25	612650012	UNIONES PVC DE 1 ROSCABLE	u	10	0,99000	9,90000
26	612650012	UNIONES DE 1/2 ROSCABLE	u	25	0,99000	24,75000
27	612650012	UNIVERSAL DE 1/2 PVC	u	20	0,99000	19,80000
28	612650012	UNIVERSAL DE 1 PVC	u	10	0,99000	9,90000
29	612650012	PALANCA DE INODORO	u	50	0,99000	49,50000
30	612650012	EMPAQUE PARA INODORO (SAPITO)	u	100	0,99000	99,00000
31	612650012	EMPAQUE PARA URINARIO	u	30	0,99000	29,70000
32	612650012	ALAMBRE N.14	lb	20	1,99000	39,80000
33	612650012	MALLA PARA SARANDA	u	10	1,99000	19,90000
34	612650012	VALVULA DE COMPUERTA DE 3	u	6	149,99000	899,94000
35	612650012	ADAPTADORES	u	12	21,99000	263,88000

No.	Código CPC	Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio total
		ROSCABLE PVC 3 A 90 MM E/C				
36	612650012	VALVULA DE COMPUERTA DE 4 A 110MM	u	2	174,99000	349,98000
37	612650012	ADAPTADORES ROSCABLES PVC 4 A 110MM E/C	u	4	24,99000	99,96000
38	612650012	CODOS PVC DE 90MM PRESION	u	6	24,99000	149,94000
39	612650012	T PVC DE 90MM PRESION	u	4	24,99000	99,96000
40	612650012	CRUZ + PVC 110	u	8	21,99000	175,92000
41	612650012	TUBOS PVC SANITARIO DE 110MM	u	10	11,99000	119,90000
42	612650012	CEMENTO	cwt	40	7,99000	319,60000
43	612650012	TABLAS DE ENCOFRADO	u	50	1,59000	79,50000
44	612650012	TUBO PVC CORRUGADO NOVSFORT 160MM SERIE 6	u	3	64,99000	194,97000
TOTAL(\$)						9.265,38000

(Nota: Estos precios no incluyen IVA)

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: (Nueve Mil Doscientos Sesenta y Cinco dólares 38000/10000 centavos, más IVA)

1.6. COMPONENTES DE LOS (BIENES O SERVICIOS) OFERTADOS

Descripción del Bien : ACCESORIOS PARA INODOROS						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	ACCESORIOS PARA INODOROS	CUMPLIR NORMAS INEN				ACCESORIOS PARA INODOROS MARCA FV

Descripción del Bien : CODO PVC DE 1/2 ROSCABLE						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	CODO PVC DE 1/2 ROSCABLE	COMPLIR NORMAS INEN				CODO PVC DE 1/2 ROSCABLE MARCA PLASTIGAMA

Descripción del Bien : CODOS PVC DE 1 ROSCABLE						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	CODOS PVC DE 1 ROSCABLE	CUMPLIR NORMAS INEN				CODOS PVC DE 1 ROSCABLE MARCA PLASTIGAMA

Descripción del Bien : CODOS PVC SANITARIO DE 110MM						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	CODOS PVC SANITARIO DE 110MM	CUMPLIR NORMAS INEN				CODOS PVC SANITARIO DE 110MM MARCA PLASTIGAMA

Descripción del Bien : GRIFOS						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	GRIFOS	CUMPLIR NORMAS INEN				GRIFOS MARCA FV

Descripción del Bien : INODORO						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada

No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	INODORO	CUMPLIR NORMAS INEN				INODORO MARCA PLASTIGAMA

Descripción del Bien : LLAVES DE LAVA MANOS

Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	LLAVES DE LAVA MANOS	CUMPLIR NORMAS INEN				LLAVES DE LAVA MANOS FV

Descripción del Bien : LLAVES DE ARCO PARA FREGADERO

Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	LLAVES DE ARCO PARA FREGADERO	CUMPLIR NORMAS INEN				LLAVES DE ARCO PARA FREGADERO MARCA TEKA

Descripción del Bien : MANGUERA DE ABASTO CON LLAVE PARA INODORO

Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	MANGUERA DE ABASTO CON LLAVE PARA INODORO	CUMPLIR NORMAS INEN				MANGUERA DE ABASTO CON LLAVE PARA INODORO MARCA FV

Descripción del Bien : MANGUERA DE ABASTO CON LLAVE ANGULAR PARA URINARIO

Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	MANGUERA DE ABASTO CON LLAVE ANGULAR PARA URINARIO	CUMPLIR NORMAS INEN				MANGUERA DE ABASTO CON LLAVE ANGULAR PARA URINARIO MARCA FV

Descripción del Bien : MANGUERA DE ABASTO CON LLAVE ANGULAR PARA LAVAMANOS

Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada

No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	MANGUERA DE ABASTO CON LLAVE ANGULAR PARA LAVAMANOS	CUMPLIR NORMAS INEN				MANGUERA DE ABASTO CON LLAVE ANGULAR PARA LAVAMANOS MARCA FV

Descripción del Bien : PINTURA COLOR BLANCO HUESO X CANECA

Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	PINTURA COLOR BLANCO HUESO X CANECA	CUMPLIR NORMAS INEN				PINTURA COLOR BLANCO HUESO X CANECA MARCA PIN3

Descripción del Bien : PINTURA ESMALTE COLOR CAOBA X CANECA

Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	PINTURA ESMALTE COLOR CAOBA X CANECA	CUMPLIR NORMAS INEN				PINTURA ESMALTE COLOR CAOBA X CANECA MARCA PIN3

Descripción del Bien : MANGUERA DE PRESION DE 1/2 DE 125 PSI X ROLLO

Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	MANGUERA DE PRESION DE 1/2 DE 125 PSI X ROLLO	CUMPLIR NORMAS INEN				MANGUERA DE PRESION DE 1/2 DE 125 PSI X ROLLO MARCA PLASTIGAMA

Descripción del Bien : JUEGO DE SIFONES PARA FREGADEROS

Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	JUEGO DE SIFONES PARA FREGADERO	CUMPLIR NORMAS INEN				JUEGO DE SIFONES PARA FREGADEROS MARCA FV

No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad
	S				

Descripción del Bien : JUEGO DE SIFONES PARA LAVAMANOS

Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	JUEGO DE SIFONES PARA LAVAMANOS	CUMPLIR NORMAS INEN				JUEGO DE SIFONES PARA LAVAMANOS MARCA FV

Descripción del Bien : T DE 1 PVC ROSCABLE

Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	T DE 1 PVC ROSCABLE	CUMPLIR NORMAS INEN				T DE 1 PVC ROSCABLE MARCA PLASTIGAMA

Descripción del Bien : T PVC DE 1/2 ROSCABLE

Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	T PVC DE 1/2 ROSCABLE	CUMPLIR NORMAS INEN				T PVC DE 1/2 ROSCABLE MARCA PLASTIGAMA

Descripción del Bien : T PVC SANITARIO DE 110MM

Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	T PVC SANITARIO DE 110MM	CUMPLIR NORMAS INEN				T PVC SANITARIO DE 110MM MARCA PLASTIGAMA

Descripción del Bien : TAPONES HEMBRA DE 1/2

Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	TAPONES HEMBRA DE 1/2	CUMPLIR NORMAS INEN				TAPONES HEMBRA DE 1/2 MARCA PLASTIGAMA

Descripción del Bien : TAPONES MACHO DE 1/2						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	TAPONES MACHO DE 1/2	CUMPLIR NORMAS INEN				TAPONES MACHO DE 1/2 MARCA PLASTIGAMA

Descripción del Bien : TUBO NOVAFOR DE 110MM						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	TUBO NOVAFOR DE 110MM	CUMPLIR NORMAS INEN				TUBO NOVAFOR DE 110MM MARCA PLASTIGAMA

Descripción del Bien : TUBO PVC SANITARIO DE 110MM						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	TUBO NOVAFOR DE 110MM	CUMPLIR NORMAS INEN				TUBO NOVAFOR DE 110MM MARCA PLASTIGAMA

Descripción del Bien : TUBO PVC DE 1/2 DE 2,9MPA						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	TUBO PVC DE 1/2 DE 2,9MPA	CUMPLIR NORMAS INEN				TUBO PVC DE 1/2 DE 2,9MPA MARCA PLASTIGAMA

Descripción del Bien : UNIONES PVC DE 1 ROSCABLE						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	UNIONES PVC DE 1 ROSCABLE	CUMPLIR NORMAS INEN				UNIONES PVC DE 1 ROSCABLE MARCA PLASTIGAMA

Descripción del Bien : UNIONES DE 1/2 ROSCABLE						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada

No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	UNIONES DE 1/2 ROSCABLE	CUMPLIR NORMAS INEN				UNIONES DE 1/2 ROSCABLE MARCA PLASTIGAMA

Descripción del Bien : UNIVERSAL DE 1/2 PVC

Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	UNIVERSAL DE 1/2 PVC	CUMPLIR NORMAS INEN				UNIVERSAL DE 1/2 PVC MARCA PLASTIGAMA

Descripción del Bien : UNIVERSAL DE 1 PVC

Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	UNIVERSAL DE 1 PVC	CUMPLIR NORMAS INEN				UNIVERSAL DE 1 PVC MARCA PLASTIGAMA

Descripción del Bien : PALANCA DE INODORO

Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	PALANCA DE INODORO	CUMPLIR NORMAS INEN				PALANCA DE INODORO MARCA FV

Descripción del Bien : EMPAQUE PARA INODORO (SAPITO)

Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	EMPAQUE PARA INODORO (SAPITO)	CUMPLIR NORMAS INEN				EMPAQUE PARA INODORO (SAPITO) MARCA FV

Descripción del Bien : EMPAQUE PARA URINARIO

Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	EMPAQUE PARA URINARIO	CUMPLIR NORMAS INEN				EMPAQUE PARA URINARIO MARCA FV

Descripción del Bien : ALAMBRE N.14						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	ALAMBRE N.14	CUMPLIR NORMAS INEN				ALAMBRE N.14 MARCA IDEAL ALAMBREC

Descripción del Bien : MALLA PARA SARANDA						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	MALLA PARA SARANDA	CUMPLIR NORMAS INEN				MALLA PARA SARANDA MARCA IDEAL

Descripción del Bien : VALVULA DE COMPUERTA DE 3						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	VALVULA DE COMPUERTA DE 3	CUMPLIR NORMAS INEN				VALVULA DE COMPUERTA DE 3 MARCA PLASTIGAMA

Descripción del Bien : ADAPTADORES ROSCABLE PVC 3 A 90 MM E/C						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	ADAPTADORES ROSCABLE PVC 3 A 90 MM E/C	CUMPLIR NORMAS INEN				ADAPTADORES ROSCABLE PVC 3 A 90 MM E/C MARCA PLASTIGAMA

Descripción del Bien : VALVULA DE COMPUERTA DE 4 A 110MM						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	VALVULA DE COMPUERTA DE 4 A 110MM	CUMPLIR NORMAS INEN				VALVULA DE COMPUERTA DE 4 A 110MM MARCA PLASTIGAMA

Descripción del Bien : ADAPTADORES ROSCABLES PVC 4 A 110MM E/C						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	ADAPTADORES ROSCABLES PVC 4 A 110MM E/C	CUMPLIR NORMAS INEN				ADAPTADORES ROSCABLES PVC 4 A 110MM E/C MARCA PLASTIGAMA

Descripción del Bien : CODOS PVC DE 90MM PRESION						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	CODOS PVC DE 90MM PRESION	CUMPLIR NORMAS INEN				CODOS PVC DE 90MM PRESION MARCA PLASTIGAMA

Descripción del Bien : T PVC DE 90MM PRESION						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	T PVC DE 90MM PRESION	CUMPLIR NORMAS INEN				T PVC DE 90MM PRESION MARCA PLASTIGAMA

Descripción del Bien : CRUZ + PVC 110						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	CRUZ + PVC 110	CUMPLIR NORMAS INEN				CRUZ + PVC 110 MARCA PLASTIGAMA

Descripción del Bien : TUBOS PVC SANITARIO DE 110MM						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	TUBOS PVC SANITARIO DE 110MM	CUMPLIR NORMAS INEN				TUBOS PVC SANITARIO DE 110MM MARCA PLASTIGAMA

Descripción del Bien : CEMENTO						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	

20
151

No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	CEMENTO	CUMPLIR NORMAS INEN				CEMENTO MARCA CHIMBORAZO

Descripción del Bien : TABLAS DE ENCOFRADO						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	TABLAS DE ENCOFRADO	CUMPLIR NORMAS INEN				TABLAS DE ENCOFRADO MARCA NACIONAL

Descripción del Bien : TUBO PVC CORRUGADO NOVSFORT 160MM SERIE 6						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	TUBO PVC CORRUGADO NOVSFORT 160MM SERIE 6	CUMPLIR NORMAS INEN				TUBO PVC CORRUGADO NOVSFORT 160MM SERIE 6 MARCA PLASTIGAMA

1.7. EXPERIENCIA DEL OFERENTE

No.	Tipo	Contratante	Objeto de Contrato	Valor del contrato	Fecha de recepción
1	ESPECÍFIC A	GAD MUNICIPAL DE ARCHIDONA	VENTA DE MATERIALES	4.580,00000	2015/11/18
2	ESPECÍFIC A	GAD MUNICIPAL DE TENA	VENTA DE MATERIALES	5.749,98000	2016/01/13
3	ESPECÍFIC A	GAD MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA	VENTA DE MATERIALES	16.400,00000	2015/06/01
4	GENERAL	GAD PROVINCIAL DE NAPO	VENTA DE MATERIALES EN GENERAL	13.106,61000	2015/11/13

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO
NAPO - ECUADOR
2014 - 2019**

ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA No 0032-B-GADPN

En la ciudad de Tena, Provincia de Napo, a los trece días del mes noviembre del 2015, comparecen por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo representado por los señores; Sr: Andrés Mamallacta, Ing. Gabriel Tintín en sus calidades de **ASISTENTE TRES, ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** respectivamente; y por otra a la Sra. Tatiana Mercedes Troya Reyes **CONTRATISTA**, con la finalidad de suscribir la presente acta de entrega recepción definitiva.

ANTECEDENTES: De acuerdo al Contrato SIE-GADPN-40-2015 de fecha 21/10/2015, en concordancia con la sumilla insertada por el Dr. Sergio Chacón Padilla **PREFECTO PROVINCIAL**, se contrato a la Sra. Tatiana Mercedes Troya Reyes **CONTRATISTA**, para la Adquisición de Materiales de Construcción para ser utilizados en la construcción de cabezales de hormigón simple en la vía río Bueno Agua Santa - Atahualpa - Bellavista Alta de la Parroquia Chonta Punta., por el valor de 15.106.61 dólares más el IVA.

RECEPCION: El Gobierno Provincial de Napo, representado por los señores: Sr: Andrés Mamallacta, Ing. Gabriel Tintín en sus calidades de **ASISTENTE 3 y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** respectivamente, mediante la presente acta dejan constancia que reciben a entera satisfacción de parte de la Sra. Tatiana Mercedes Troya Reyes **CONTRATISTA**, lo siguiente:

CANT.	UND.	DETALLE	V. UNT.	V. TOTAL
60	KG	ALAMBRE DE AMARRE N 18	2.20	132.00
1160	QQ	CEMENTO PORTLAND	7.60	8,816.00
120	KG	CLAVOS DE 2 1/2	2.20	264.00
750	UND	TABLA DE ENCOFRADO	2.60	1,950.00
500	UND	PUNTALES D=0.10X2.25	1.95	972.61
500	UND	VARENGAS 6X6X2.2	1.94	972.00
			SUB. TOTAL	13,106.61
			IVA 12%	1,572.79
			TOTAL	14,679.40

Para constancia de lo estipulado firman las partes que han intervenido en la presente diligencia, en una original y dos copias.

Sr: Andrés Mamallacta
ASISTENTE 3

Ing. Gabriel Tintín
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



Sra. Tatiana Troya Reyes
CONTRATISTA

RUC: 1505889652001
SERVICIOS INDUSTRIALES
COMERCIALES
TATIANA TROYA
CEL. 0994857411 KILHUONA - NAPO



ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE LOS MATERIALES Y HERRAMIENTAS.

En la ciudad de Archidona, provincia de Napo, a los veinte días del mes de noviembre del 2015, comparecen a la firma de la presente ACTA ENTREGA RECEPCION UNICA de los materiales y herramientas entregados "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA EL PROGRAMA RESTAURACIÓN FORESTAL DE ACUERDO AL CONVENIO CON EL MINISTERIO DEL AMBIENTE MAE-SPN-RF-GAD-0325" POR 300 HA". la señora Tatiana Troya contratista y el señor Domingo Mena, en calidad de responsable de Bodega del GADMA.

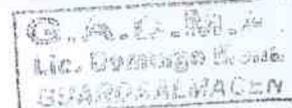
Nº	MATERIALES	CANT	UNIDAD DE MEDIDA
1	Alambre de púa 500m	30	ROLLO
2	Alambre de púa 400m	20	ROLLO
3	Alambre de púa 200m	15	ROLLO
4	bomba de fumigar de 20 litros	15	UNIDAD
5	grapas para alambre de pua	15	LIBRAS
6	tinas de plástico de 20 litros	15	UNIDAD
7	manguera de flex de 1/2	1500	METROS
8	fundas para vivero 4*6	152	PAQUETE

Los materiales fueron entregados de acuerdo a los requerimientos, y recibidos a entera satisfacción del GADMA.

Para constancia firman en original y copia del mismo tenor.




Sr. Domingo Mena
RESPONSABLE DE BODEGA





GAD DEL CANTON ARCHIDONA - 2015

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ORDEN #: 906

FECHA 18/11/2015

INGRESO - BODEGA - INV. DE PROYECTOS

PROVEEDOR TROYA REYES TATIANA MERCEDES

PAGINA Página 1 de 1

DETALLE : ADQUISICION DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA EL PROYECTO RESTAURACION FORESTAL DE ACUERDO CON EL MINISTERIO DE AMBIENTE MAE-SPN-RF-GAD-0325 POR 300HA. SEGUN EL CONTRATO FIRMADO EL 16-11-2015, CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No 1595, MEMORANDO No 202-UGCA-GADMA-2015.

CODIGO	DESCRIPCION	UNID. MEDIDA	CANT.	V. UNIT	V. TOTAL
1.5.1.38.11.026.0001	ALAMBRE DE PUAS DE 500 M	ROLLO	30.00	46.450000	1,393.50
1.5.1.38.11.026.0002	ALAMBRE DE PUAS 400 M	ROLLO	20.00	18.450000	369.00
1.5.1.38.11.026.0008	ALAMBRE DE PUAS 200 MTS	ROLLO	15.00	37.800000	567.00
1.5.1.38.11.026.0004	BOMBA DE FUMIGAR DE 20 LITROS	UNIDAD	15.00	26.990000	404.85
1.5.1.38.11.026.0005	GRAPAS PARA ALAMBRE DE PUAS	LIBRAS	10.00	1.454000	14.54
1.5.1.38.11.026.0006	TINAS PLASTICAS DE 20 LITROS	UNIDAD	15.00	10.100000	151.50
38.11.003.0470	MANGUERA DE FLEX DE 1/2"	METROS	1,500.00	0.949500	1,424.25
1.11.026.0007	FUNDA PARA VIVERO 4 X 6	PAQUETE	152.00	1.680000	255.36

VALOR TOTAL 4,580.00

ENTREGUE CONFORME

RECIBI CONFORME

TROYA REYES TATIANA MERCEDES

DOMINGO MENA



24
TST



GAD Municipal DE TENA



SECCION DE BODEGAS ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN N° 18 SB-GAD-MT

En la ciudad de Tena a los 13 días del mes de enero del 2016, nos ubicamos en las Bodegas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena; comparecen los señores: Lic. Janet Andi T., **TÉCNICO GUARDALMACÉN**, el Ing. Mauricio Carrera – **DIRECTOR DE DESARROLLO VIAL Y OO.PP.**; –, en calidad de Administrador de Contrato, y por otra la señora Tatiana Mercedes Troya Reyes, - **PROVEEDORA**, para proceder a la entrega recepción de materiales para la construcción y readecuación de la casa barrial del barrio La Verónica de la ciudad de Tena, que a continuación se detalla:

DETALLE	CANTIDAD	V/UNIT.	V/TOTAL
ACCESORIOS PVC 110M	7	0,75	5,25
ALAMBRE DE AMARRE N° 18	1	2,50	2,50
BLOQUE ALIVIANADO DE 15CM	1380	0,35	483,00
BONDEX KG	315	3,85	1.212,75
CANAL RECOLECTOR DE LL	26	17,50	455,00
SACOS DE CEMENTO GRIS	109	8,00	872,00
CERAMICA DE PISO M2	93	11,50	1.069,50
FUNDAS DE EMPASTE EXTERIOR	15	22,00	330,00
LIJA N°100	36	0,60	21,60
MALLA 50/10 (20MM/50CM)	24	15,00	360,00
MALLA ARMEX R-158 5,5MM	90	4,40	396,00
LITROS DE PEGA PARA PVC	1	17,90	17,90
GALONES DE PINTURA DE CAUCHO	11	11,50	126,50
FUNDAS DE PORCELANA	9	2,50	22,50
PUERTA TOOL	1	150,00	150,00
SUELDA 6011-KG	2	5,94	11,88
TUBO GALVANIZADO 2" L=6M	4	33,15	132,60
TUBO PVC 110MM L= 3M	3	15,50	46,50
VARILLA CORRUGADO D=10MM X 12MTS	3	11,50	34,50
			5.749,98

Se deja en constancia que los materiales de construcción, que se reciben, cumplen con las características técnicas señaladas en las cláusulas de contrato por Ínfima Cuantía, y se adjudicó a favor de la señora "TATIANA MERCEDES TROYA REYES", consta en la Proforma N° 1050.

ENTREGUE CONFORME

Tatiana Troya

Señora Tatiana Troya Reyes
PROVEEDORA

RUC: 1500889652001
SERVICIOS INDUSTRIALES
Y COMERCIALES
TATIANA TROYA
CEL. 0994857417 - ARCHIDONA - NAPO

RECIBI CONFORME

Mauricio Carrera
Ing. Mauricio Carrera
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENA

GUARDALMACEN GENERAL

Lic. Janet Andi T.
TÉCNICO GUARDALMACEN

25
T.T



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

Unidad Bodega
Napo - Ecuador

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN; ELÉCTRICOS, PLOMERÍA Y CARPINTERÍA PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS EN LA ETAPA DE DISPOSICIÓN FINAL.

En la Ciudad de Carlos Julio Arosemena Tola a los 01 días del mes de Junio del 2015 comparecen por una Parte El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola, Representado por Ing. Luis Navas, portador de la cédula de ciudadanía N. 180176944-7, en calidad de ADMINISTRADOR DEL CONTRATO y DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, la Lic. Teresa Yambay Cando, portadora de la cédula de ciudadanía N. 150041519-3, en su calidad de GUARDALMACÉN y la Sra. Tatiana Mercedes Troya Reyes, portador de la cédula de ciudadanía N. 150088965-2, en su calidad de CONTRATISTA, los comparecientes acuerdan en suscribir la presente Acta de Entrega Recepción al tenor de las siguientes cláusulas:

1.-Dentro del contrato N. 004-DPS en la cláusula Cuarta: OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA, la contratista se obliga a ejecutar el contrato (suministrar los Materiales de Construcción Eléctricos, Plomería y Carpintería Para Continuar con el Proceso de Gestión Integral de los Desechos Sólidos en la Etapa de Disposición Final, a entera satisfacción de la CONTRATANTE, en las Bodegas de la misma según las características y especificaciones Técnicas constantes en la oferta.

Clausula Quinta: PRECIO DEL CONTRATO.- El valor del presente Contrato que la CONTRATANTE pagará a la CONTRATISTA es de 16.400,00, suman el IVA de 1.968,00 dando un total de 18.368,00 DIEZ Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y el plazo de entrega en TREINTA DÍAS (30).

2.-Detalle de los Repuestos entregados, los mismos que a continuación se detallan:

DETALLE	UNIDAD	CANT.	V/UNIT.	VI TOTAL
Manguera flex de 2" 125 PSI	Metros	444.3	2.00	888.60
Uniones flex de 2"	Unidad	4	4.85	19.40
Abrasaderas de 2" de aluminio	Unidad	8	2.85	22.80
Geomembrana de Polietileno	Metros	1680	6.00	10080.00
Tubo corrugados de 160mm c/ empaque	unidad	17	70.00	1190.00
Tubo HG de 2" x 6Mts.	Unidad	60	13.50	810.00
Malla saranda 70% de sombra	Rollo	1	249.27	249.27
Cemento Portland	qq	10	7.00	70.00
Plastico	Metros	100	1.00	100.00
Alambre de amarre N. 16	Libras	20	1.00	20.00
Grapas para alambrado	Libras	20	1.00	20.00
Malla Armex R-126 (8.25x2.40) 4mm 10x10	Unidad	10	43.00	430.00

96
T-1



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**

*Unidad Educativa
Napo - Ecuador*

Tanque plastico 2.50 m3 o accesorios	Unidad	2	250.00	500.00
Angulo en L	Unidad	5	14.99	74.95
Malla HC de 2" x 2cm	Metros	20	2.00	40.00
Funda de electrodos 60/11	Unidad	2	24.99	49.98
Lenas	Unidad	200	0.25	50.00
Recipientes grandes plasticos para basura	Unidad	20	35.00	700.00
Pintura anticorrosivo negro	Galon	5	25.00	125.00
SUMAN				16,400.00
				12% IVA 1,968.00
				TOTAL 18,368.00

SON: DIEZ Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES.

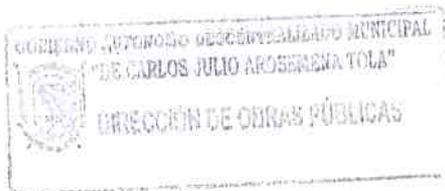
Con el detalle, el Informe técnico del Administrador del Contrato de la Entidad Municipal y verificación de los Materiales entregados por la Señora Tatiana Mercedes Troya Reyes, se procede a realizar la Respectiva Acta Entrega-Recepción de la entrega de los respectivos Materiales y por estar conformes de acuerdo a las especificaciones técnicas de los mismos que para constancia y en fe de conformidad suscriben las partes la presente acta en original y 3 actas de igual contenido y valor.

Luis Fernando Navas Espín

**Ing. Luis Fernando Navas Espín
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

Tatiana Troya R

**Sra. Tatiana Mercedes Troya Reyes
CONTRATISTA**



Teresa Yamhay Cando
**Lic. Teresa Yamhay Cando
GUARDALMACEN**



27/11

1.10. DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA:

OFERENTE: **TROYA REYES TATIANA MERCEDES**
RRSIEB-GADMAT09-2016

DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA:

Señor

LUIS RODRIGO CAIZA CURIPALLO
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AROSEMENA TOLA

Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe, (por mis propios derechos o en calidad de representante legal de la compañía **TROYA REYES TATIANA MERCEDES**) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad que:

- Libre y voluntariamente presento la información que detallo más adelante, para fines única y exclusivamente relacionados con el presente procedimiento de contratación;
- Garantizo la veracidad y exactitud de la presente información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al SERCOP, o a un Órgano de Control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.
- Autorizo a que esta información se transparente a través del portal institucional del SERCOP; y, doy mi consentimiento para que se realicen las verificaciones que sean pertinentes en cualquier momento y sin previo aviso.
- Como oferente me comprometo a tener, en el momento que el SERCOP lo solicite, la documentación de respaldo necesaria para el cálculo del VAE, para la verificación correspondiente.
- La falta de veracidad de la información presentada por el oferente será causa de descalificación de la oferta, declararlo adjudicatario fallido o de terminación unilateral del contrato, según corresponda; sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.

El proveedor, como parte de la entrega de la oferta, a través del sistema de contratación pública, en el formulario electrónico o anexo digital adjunto en el módulo facilitador USHAY, ingresará los siguientes datos:

1.11. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO

Formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano de la Oferta

¿Es intermediario (importador directo, distribuidor o comerciante) de todos los productos que conforman su oferta?

Si	No
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Valor en USD\$

mercancía, el del transporte, así como el seguro. Los costos pagados dentro del territorio nacional (como por ejemplo agentes de aduana) para la importación, desaduanización y otros servicios relacionados, no se deben tomar en cuenta.

1.12 OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN PROPUESTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE :

No.	Parámetro	Dimensión	Su valor
1	Certificados de calidad	Certificado de calidad de todos bienes solicitados	ADJUNTO CERTIFICADO DE CALIDAD
2	Garantía Técnica	compromiso de garantia tecnica	ADJUNTO GARANTIA TECNICA

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

Archidona - Napo
Ecuador

TROYA REYES PATIANA MERCEDES

1500889652001

0592 115 203 / 062 877 344

ARCHIDONA, 14 de septiembre del 2016

29
/ 11

- (a) ¿Cuánto va a importar o importó, directamente, para cumplir con esta oferta?¹
(b) ¿Cuánto va a comprar o compró en el Ecuador, pero que es importado, para cumplir con esta oferta?

0,00000
5.679,90000

El oferente del Estado deberá tener siempre todos los documentos de respaldo de su formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano, incluso aquellos fechados doce meses previos a la adjudicación del contrato con el Estado. Estos documentos serán usados en la verificación respectiva de su declaración de Valor Agregado Ecuatoriano.

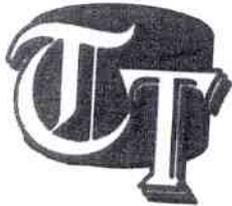
Notas:

- Como respaldo de la pregunta (a), el oferente del Estado deberá tener siempre como justificativo sus declaraciones aduaneras de importaciones y facturas de importación. El oferente podrá presentar también cotizaciones oficiales enviadas desde el exterior siempre y cuando éstas estén debidamente legalizadas. En este caso el valor que conste en la cotización deberá ser en valor FOB, el cual estará sujeto a posterior verificación en aduanas del Ecuador. El valor FOB corresponde al costo de la mercancía en el puerto de embarque sin incluir el seguro y el flete al puerto de destino convenido.
- Como respaldo de la pregunta (b), el oferente del Estado deberá tener siempre como justificativo de la procedencia de los productos que ofrece e insumos que utiliza para la producción de los bienes y/o prestación de los servicios (materia prima, bienes, maquinaria y equipos adquiridos, servicios recibidos y en general otros insumos utilizados), los certificados que indiquen la procedencia de los mismos, emitidos por parte de sus respectivos proveedores de materia prima, insumos y bienes, detallando el país de producción de los mismos y/o, constar en las facturas correspondientes de sus proveedores la procedencia de los mismos, como ecuatorianos o extranjeros.
- Dentro del valor declarado de las importaciones directas (en inciso a) o indirectas (en el inciso b), se deberá incluir los valores de los servicios que hayan sido recibidos desde el exterior y que impliquen un pago y/o transferencia enviada al exterior y que son parte integrante de la oferta o, que han sido usados para producir los bienes que son parte de su oferta.
- En el caso de la maquinaria y equipos que hayan sido importados para la producción de bienes y/o la prestación de servicios que sean parte de su oferta, el valor que deberá imputar como importaciones, corresponderá solamente a la proporción en dólares de su depreciación atribuible al tiempo de uso para la producción de los bienes pertenecientes a la oferta.
- El literal (c) se lo obtendrá directamente de la oferta económica final del proveedor.

Las entidades contratantes, al momento de revisar la declaración del Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta, deberán también comprobar la respuesta entregada por el oferente a la pregunta inicial del formulario, bajo los siguientes criterios:

- La pregunta inicial debe ser respondida de forma obligatoria por el proveedor, en caso de que no se responda, deberá solicitarse dicha información en la etapa de convalidación de errores.
- La respuesta entregada por el proveedor solo pueden ser "Sí" o "No", nunca ambas al mismo tiempo.

¹El valor declarado en (a) debe ser el valor CIF "Costo, seguro y flete"; es decir, que incluye el coste de la



Servicios Industriales y Comerciales

TATIANA TROYA

Obras Civiles, mantenimientos, equipos de oficina, materiales de construcción, consultoría, y más servicios.

CERTIFICADO DE CALIDAD

Yo, **TROYA REYES TATIANA MERCEDES**, con cedula de identidad N° 1500889652, certifico que todos los bienes a ofertar son de CALIDAD de acuerdo al proceso de **ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BATERÍAS SANITARIAS PUBLICAS**, Código de Procedimiento: **RRSIEB-GADMAT09-2016**

Unidad	Precio Unitario	Unidad de Medida	Cant.
1	ACCESORIOS PARA INODOROS	u	50
2	CODO PVC DE 1/2 ROSCABLE	u	30
3	CODOS PVC DE 1 ROSCABLE	u	10
4	CODOS PVC SANITARIO DE 110MM	u	10
5	GRIFOS	u	50
6	INODORO	u	2
7	LLAVES DE LAVA MANOS	u	50
8	LLAVES DE ARCO PARA FREGADERO	u	10
9	MANGUERA DE ABASTO CON LLAVE PARA INODORO	u	50

Obras Civiles, mantenimientos, equipos de oficina, materiales de construcción, consultoría, y más servicios.

30
TT

10	MANGUERA DE ABASTO CON LLAVE ANGULAR PARA URINARIO	u	30
11	MANGUERA DE ABASTO CON LLAVE ANGULAR PARA LAVAMANOS	u	30
12	PINTURA COLOR BLANCO HUESO X CANECA	u	2
13	PINTURA ESMALTE COLOR CAOBA X CANECA	u	1
14	MANGUERA DE PRESION DE 1/2 DE 125 PSI X ROLLO	u	2
15	JUEGO DE SIFONES PARA FREGADEROS	u	20
16	JUEGO DE SIFONES PARA LAVAMANOS	u	50
17	T DE 1 PVC ROSCABLE	u	10
18	T PVC DE 1/2 ROSCABLE	u	25
19	T PVC SANITARIO DE 110MM	u	10
20	TAPONES HEMBRA DE 1/2	u	10
21	TAPONES MACHO DE 1/2	u	10
22	TUBO NOVAFOR DE 110MM	u	30
23	TUBO PVC SANITARIO DE 110MM	u	30

Obras Civiles, mantenimientos, equipos de oficina, materiales de construcción, consultoría, y más servicios.

25	UNIONES PVC DE 1 ROSCABLE	u	10
26	UNIONES DE 1/2 ROSCABLE	u	25
27	UNIVERSAL DE 1/2 PVC	u	20
28	UNIVERSAL DE 1 PVC	u	10
29	PALANCA DE INODORO	u	50
30	EMPAQUE PARA INODORO (SAPITO)	u	100
31	EMPAQUE PARA URINARIO	u	30
32	ALAMBRE N.14	lb	20
33	MALLA PARA SARANDA	u	10
34	VALVULA DE COMPUERTA DE 3	u	6
35	ADAPTADORES ROSCABLE PVC 3 A 90 MM E/C	u	12
36	VALVULA DE COMPUERTA DE 4 A 110MM	u	2
37	ADAPTADORES ROSCABLES PVC 4 A 110MM E/C	u	4
38	CODOS PVC DE 90MM PRESION	u	6

Obras Civiles, mantenimientos, equipos de oficina, materiales de construcción, consultoría, y más servicios.

31
/11

39	T PVC DE 90MM PRESION	u	4
40	CRUZ + PVC 110	u	8
41	TUBOS PVC SANITARIO DE 110MM	u	10
42	CEMENTO	cwt	40
43	TABLAS DE ENCOFRADO	u	50
44	TUBO PVC CORRUGADO NOVSFORT 160MM SERIE 6	u	3

Archidona, 14 de septiembre de 2016



 TROYA REYES TATIANA MERCEDES
 500889652
 PROPIETARIA

Obras Civiles, mantenimientos, equipos de oficina, materiales de construcción, consultoría, y más servicios.



Servicios Industriales y Comerciales

TATIANA TROYA

Obras Civiles, mantenimientos, equipos de oficina, materiales de construcción, consultoria, y más servicios.

GARANTÍA TÉCNICA

Yo, **TROYA REYES TATIANA MERCEDES**, con cedula de identidad N° 1500889652, en el caso de ser adjudicada me comprometo a garantizar por un periodo de DOCE (12) meses, el cumplimiento de las especificaciones técnicas en la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BATERÍAS SANITARIAS PUBLICAS.”**. CODIFICADO RRSIEB-GADMAT09-2016, esta Garantía cuenta a partir de la entrega de los Bienes en bodegas y la suscripción del acta entrega recepción.

En caso de reclamo, se informara el proceso a seguir, y se encargara del seguimiento y ajuste respectivo, a la siguiente:

Provincia:	Napo
Cantón:	Archidona
Calle principal:	Perimetral
Número:	sn
Calle secundaria:	A dos cuadras del Municipio de Archidona
Código Postal:	15035
Teléfono:	0992115203
Correo electrónico:	tytserviciosindustrialesycomerciales@hotmail.com

Archidona, 14 de septiembre de 2016



TROYA REYES TATIANA MERCEDES

PROPIETARIA

Obras Civiles, mantenimientos, equipos de oficina, materiales de construcción, consultoria, y más servicios.

32
T.T

SECCIÓN II. FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO

NO APLICA

Comparecen a la suscripción del presente compromiso, por una parte, debidamente representada por; y, por otra parte, representada por, todos debidamente registrados en el RUP.

Los comparecientes, en las calidades que intervienen, capaces para contratar y obligarse, acuerdan suscribir el presente compromiso de Asociación o Consorcio para participar en el proceso licitatorio convocado por

En caso de resultar adjudicados, los oferentes comprometidos en la conformación de la asociación o consorcio, declaran bajo juramento que formalizarán el presente compromiso mediante la suscripción de la pertinente escritura pública y se habilitará al Consorcio constituido en el RUP, para dar cumplimiento a lo previsto en la Resolución emitida por el SERCOP, aplicable a este caso.

Los promitentes asociados o consorciados presentarán la información considerando los porcentajes de participación en relación a índices, calidades, condiciones, experiencia o cualquier otro indicador puntuable, conforme al siguiente detalle:

(Se deberá adjuntar cuadro con el detalle antes referido)

Atentamente,

TROYA REYES
1500889652001



Índice de anexos

No.	Descripción	Nombre del archivo
1	BALANCE	BALANCE.pdf
2	RUP	HabilitaciOn del RUP.pdf
3	INDICADORES	INDICADORES.pdf
4	PATENTE DE COMERCIO	PATENTE DE COMERCIO.pdf
5	EXPERIENCIA GENERAL 2	EXPERIENCIA G 2.pdf
6	EXPERIENCIA 1	001.jpg
7	EXPERIENCIA 1	002.jpg
8	EXPERIENCIA 2	003.jpg
9	EXPERIENCIA 3	004.jpg
10	EXPERIENCIA 3.1	005.jpg
11	GARANTIA TECNICA	GARANTIA TECNICA1.pdf
12	CERTIFICADO DE CALIDAD	CERTIFICADO DE CALIUDAD.pdf

**PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AROSEMENA TOLA

CÓDIGO DEL PROCESO: RRSIEB-GADMAT09-2016

Objeto de Contratación: " **ADQUISICION DE MATERIALES PARA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE
BATERIAS SANITARIAS PUBLICAS .**".

CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA , 05 de septiembre del 2016

INDICE

I. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA DE BIENES Y/O SERVICIOS

SECCION I	CONVOCATORIA
SECCION II	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA. 2.1 Objeto 2.2 Presupuesto referencial 2.3 Especificaciones técnicas o términos de referencia
SECCION III	CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO 3.1 Cronograma del procedimiento 3.2 Vigencia de la oferta 3.3 Precio de la Oferta 3.4 Forma de presentar la oferta 3.5 Plazo de Ejecución 3.6 Forma de Pago
SECCIÓN IV	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TECNICAS 4.1 Evaluación de la oferta 4.1.1 Integridad de las ofertas 4.1.2 Equipo Mínimo 4.1.3 Personal técnico mínimo 4.1.4 Experiencia general y específica mínima 4.1.5 Experiencia mínima del personal técnico 4.1.6 Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia 4.1.7 Patrimonio (<i>Personas Jurídicas</i>) 4.1.8 Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta 4.1.9 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta. 4.1.10 Información Financiera de Referencia
SECCIÓN V	PUJA 5.1 Oferta económica inicial 5.2 Puja 5.3 Negociación única
SECCIÓN VI	OBLIGACIONES DE LAS PARTES 6.1 Obligaciones del Contratista 6.2 Obligaciones de la Contratante

**SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
RRSIEB-GADMAT09-2016**

I. CONDICIONES PARTICULARES DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

Se convoca a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas o consorcios o compromisos de asociación, que se encuentren habilitadas en el Registro Único de Proveedores – RUP, que tengan su domicilio fiscal en el Ecuador, legalmente capaces para contratar, a que presenten sus ofertas para **ADQUISICION DE MATERIALES PARA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BATERIAS SANITARIAS PUBLICAS.**

Aquellos proveedores que no hayan sido invitados automáticamente a través del Portal Institucional del SERCOP, siempre que estén registrados en la categoría del producto, CPC, correspondiente, podrán auto invitarse, hasta antes de la fecha límite para presentación de ofertas para participar en el procedimiento.

El presupuesto referencial es de **9.275,00000 (Nueve Mil Doscientos Setenta y Cinco dólares 00000/100000 centavos)** dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de **15 días** , contado **DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.**

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del SERCOP (www.compraspublicas.gob.ec); únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AROSEMENA TOLA** el valor de **46,37000** dólares de Estados Unidos de América, de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP.
2. Los interesados podrán formular preguntas en el término de (*mínimo de 1 y máximo de 3 días*), contado a partir de la fecha de publicación, de acuerdo a lo que establezca **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AROSEMENA TOLA** . La Comisión Técnica y/o máxima autoridad o su delegado absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término de (*mínimo de 1 y máximo de 3 días*) subsiguientes a la conclusión del período establecido para formular preguntas y aclaraciones.
3. La oferta se presentará de forma física en **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AROSEMENA TOLA** o Secretaría de la Comisión Técnica, según corresponda, ubicada en **AV. AMAZONAS 1 y S/N**, Referencia: **EDIFICIO MUNICIPAL OFICINA DE COMPRAS PUBLICAS**, o de forma electrónica a través del Portal Institucional del SERCOP, caso en el que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente; hasta las **15:00** del día **08 de septiembre del 2016** , de acuerdo con lo establecido en el calendario del proceso y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNCP-.
4. Si la calificación realizada por **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AROSEMENA TOLA** o Comisión Técnica, según corresponda ha sido aceptada por la máxima autoridad o

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AROSEMENA TOLA

su delegado, se dispondrá que los oferentes habilitados presenten sus ofertas económicas iniciales a través del Portal Institucional del SERCOP, las mismas que deberán ser inferiores al presupuesto referencial.

Para poder participar del mecanismo electrónico en el Portal, al momento de realizarse la puja, los oferentes interesados deberán encontrarse habilitados en el Registro Único de Proveedores.

5. En el día y hora señalados en el Convocatoria, se realizará la puja hacia la baja a través del Portal Institucional.
6. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria:

Número de Partida	Descripción
73.08.11.09	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BATERAIS SANITARIAS PUBLICAS

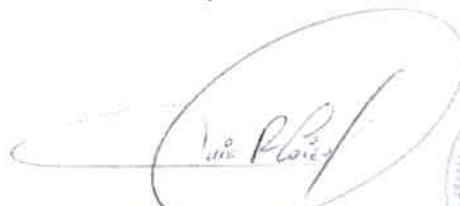
La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA. Los pagos se realizarán:

Anticipo: no se otorgará anticipo

Forma de pago: Pago contra entrega de **100%**. PAGO TOTAL A LA ENTREGA DE LOS BIENES PREVIO INFORME DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO

7. El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones del SERCOP y el presente pliego.
8. **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AROSEMENA TOLA** se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, 05 de septiembre del 2016



LUIS RODRIGO CAIZA CURIPALLO

ALCALDE



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AROSEMENA TOLA

SECCIÓN II

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA.

2.1 Objeto: Este procedimiento precontractual tiene como propósito seleccionar a la oferta de origen ecuatoriano de mejor costo, en los términos del numeral 17 del artículo 6 de la LOSNCP, para la **ADQUISICION DE MATERIALES PARA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BATERIAS SANITARIAS PUBLICAS**

Si en el procedimiento de contratación no hubiere oferta u ofertas consideradas de origen ecuatoriano, la entidad contratante considerará y analizará las ofertas que no se consideren ecuatorianas que se hubieren presentado.

2.2 Presupuesto referencial: El presupuesto referencial es de **9.275,00000 (Nueve Mil Doscientos Setenta y Cinco dólares 00000/100000 centavos)**, con sujeción al Plan Anual de Contratación respectivo), **NO INCLUYE IVA.**

Código CPC	Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
612650012	ACCESORIOS PARA INODOROS	u	50	10,00000	500,00000
612650012	CODO PVC DE 1/2 ROSCABLE	u	30	1,00000	30,00000
612650012	CODOS PVC DE 1 ROSCABLE	u	10	1,00000	10,00000
612650012	CODOS PVC SANITARIO DE 110MM	u	10	3,00000	30,00000
612650012	GRIFOS	u	50	12,00000	600,00000
612650012	INODORO	u	2	75,00000	150,00000
612650012	LLAVES DE LAVA MANOS	u	50	7,00000	350,00000
612650012	LLAVES DE ARCO PARA FREGADERO	u	10	7,00000	70,00000
612650012	MANGUERA DE ABASTO CON LLAVE PARA INODORO	u	50	15,00000	750,00000
612650012	MANGUERA DE ABASTO CON LLAVE ANGULAR PARA URINARIO	u	30	15,00000	450,00000
612650012	MANGUERA DE ABASTO CON LLAVE ANGULAR PARA LAVAMANOS	u	30	15,00000	450,00000
612650012	PINTURA COLOR BLANCO HUESO X CANECA	u	2	45,00000	90,00000

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AROSEMENA TOLA

Código CPC	Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
612650012	PINTURA ESMALTE COLOR CAOBA X CANECA	u	1	60,00000	60,00000
612650012	MANGUERA DE PRESION DE 1/2 DE 125 PSI X ROLLO	u	2	125,00000	250,00000
612650012	JUEGO DE SIFONES PARA FREGADEROS	u	20	6,00000	120,00000
612650012	JUEGO DE SIFONES PARA LAVAMANOS	u	50	6,00000	300,00000
612650012	T DE 1 PVC ROSCABLE	u	10	1,00000	10,00000
612650012	T PVC DE 1/2 ROSCABLE	u	25	1,00000	25,00000
612650012	T PVC SANITARIO DE 110MM	u	10	3,00000	30,00000
612650012	TAPONES HEMBRA DE 1/2	u	10	1,00000	10,00000
612650012	TAPONES MACHO DE 1/2	u	10	1,00000	10,00000
612650012	TUBO NOVAFOR DE 110MM	u	30	45,00000	1.350,00000
612650012	TUBO PVC SANITARIO DE 110MM	u	30	11,00000	330,00000
612650012	TUBO PVC DE 1/2 DE 2,9MPA	u	20	12,00000	240,00000
612650012	UNIONES PVC DE 1 ROSCABLE	u	10	1,00000	10,00000
612650012	UNIONES DE 1/2 ROSCABLE	u	25	1,00000	25,00000
612650012	UNIVERSAL DE 1/2 PVC	u	20	1,00000	20,00000
612650012	UNIVERSAL DE 1 PVC	u	10	1,00000	10,00000
612650012	PALANCA DE INODORO	u	50	1,00000	50,00000
612650012	EMPAQUE PARA INODORO (SAPITO)	u	100	1,00000	100,00000
612650012	EMPAQUE PARA URINARIO	u	30	1,00000	30,00000
612650012	ALAMBRE N.14	lb	20	2,00000	40,00000
612650012	MALLA PARA SARANDA	u	10	2,00000	20,00000
612650012	VALVULA DE	u	6	150,00000	900,00000

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AROSEMENA TOLA

Código CPC	Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	COMPUERTA DE 3				
612650012	ADAPTADORES ROSCABLE PVC 3 A 90 MM E/C	u	12	22,00000	264,00000
612650012	VALVULA DE COMPUERTA DE 4 A 110MM	u	2	175,00000	350,00000
612650012	ADAPTADORES ROSCABLES PVC 4 A 110MM E/C	u	4	25,00000	100,00000
612650012	CODOS PVC DE 90MM PRESION	u	6	25,00000	150,00000
612650012	T PVC DE 90MM PRESION	u	4	25,00000	100,00000
612650012	CRUZ + PVC 110	u	8	22,00000	176,00000
612650012	TUBOS PVC SANITARIO DE 110MM	u	10	12,00000	120,00000
612650012	CEMENTO	cwt	40	8,00000	320,00000
612650012	TABLAS DE ENCOFRADO	u	50	1,60000	80,00000
612650012	TUBO PVC CORRUGADO NOVSFORT 160MM SERIE 6	u	3	65,00000	195,00000
				Total:	9.275,00000

2.3 Especificaciones técnicas o términos de referencia: Las especificaciones técnicas y/o términos de referencia para la presente contratación se detallan a continuación:

Especificación Técnica								
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
1	ACCESORIOS PARA INODOROS	50	u	10,00000	500,00000	612650012		
Items de la Especificación Técnica								
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad			

Especificación Técnica								
		tecnológicos						
1.1	ACCESORIOS PARA INODOROS	CUMPLIR NORMAS INEN						
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
2	CODO PVC DE 1/2 ROSCABLE	30	u	1,00000	30,00000	612650012		
Ítems de la Especificación Técnica								
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad			
2.1	CODO PVC DE 1/2 ROSCABLE	COMPLIR NORMAS INEN						
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
3	CODOS PVC DE 1 ROSCABLE	10	u	1,00000	10,00000	612650012		
Ítems de la Especificación Técnica								
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad			
3.1	CODOS PVC DE 1 ROSCABLE	CUMPLIR NORMAS INEN						
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
4	CODOS PVC SANITARIO DE 110MM	10	u	3,00000	30,00000	612650012		
Ítems de la Especificación Técnica								
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad			

Especificación Técnica								
4.1	CODOS PVC SANITARIO DE 110MM	CUMPLIR NORMAS INEN						
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
5	GRIFOS	50	u	12,000 00	600,00 000	612650 012		
Items de la Especificación Técnica								
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad			
5.1	GRIFOS	CUMPLIR NORMAS INEN						
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
6	INODORO	2	u	75,000 00	150,00 000	612650 012		
Items de la Especificación Técnica								
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad			
6.1	INODORO	CUMPLIR NORMAS INEN						
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
7	LLAVES DE LAVA MANOS	50	u	7,000 0	350,00 000	612650 012		
Items de la Especificación Técnica								
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad			
7.1	LLAVES DE LAVA	CUMPLIR						

Especificación Técnica									
	MANOS	NORMAS INEN							
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado	
8	LLAVES DE ARCO PARA FREGADERO	10	u	7,0000	70,0000	612650012			
Items de la Especificación Técnica									
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad				
8.1	LLAVES DE ARCO PARA FREGADERO	CUMPLIR NORMAS INEN							
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado	
9	MANGUERA DE ABASTO CON LLAVE PARA INODORO	50	u	15,0000	750,0000	612650012			
Items de la Especificación Técnica									
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad				
9.1	MANGUERA DE ABASTO CON LLAVE PARA INODORO	CUMPLIR NORMAS INEN							
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado	
10	MANGUERA DE ABASTO CON LLAVE ANGULAR PARA URINARIO	30	u	15,0000	450,0000	612650012			
Items de la Especificación Técnica									
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad				

Especificación Técnica								
10.1	MANGUERA DE ABASTO CON LLAVE ANGULAR PARA URINARIO	CUMPLIR NORMAS INEN						
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
11	MANGUERA DE ABASTO CON LLAVE ANGULAR PARA LAVAMANOS	30	u	15,000 00	450,00 000	612650 012		
Ítems de la Especificación Técnica								
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad			
11.1	MANGUERA DE ABASTO CON LLAVE ANGULAR PARA LAVAMANOS	CUMPLIR NORMAS INEN						
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
12	PINTURA COLOR BLANCO HUESO X CANECA	2	u	45,000 00	90,000 00	612650 012		
Ítems de la Especificación Técnica								
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad			
12.1	PINTURA COLOR BLANCO HUESO X CANECA	CUMPLIR NORMAS INEN						
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
13	PINTURA ESMALTE COLOR CAOBA X CANECA	1	u	60,000 00	60,000 00	612650 012		
Ítems de la Especificación Técnica								
No.	Atributo	Características, requisitos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad			

Especificación Técnica									
		funcionales o tecnológicos							
13.1	PINTURA ESMALTE COLOR CAOBA X CANECA	CUMPLIR NORMAS INEN							
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado	
14	MANGUERA DE PRESION DE 1/2 DE 125 PSI X ROLLO	2	u	125,0000	250,0000	612650012			
Items de la Especificación Técnica									
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad				
14.1	MANGUERA DE PRESION DE 1/2 DE 125 PSI X ROLLO	CUMPLIR NORMAS INEN							
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado	
15	JUEGO DE SIFONES PARA FREGADEROS	20	u	6,00000	120,0000	612650012			
Items de la Especificación Técnica									
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad				
15.1	JUEGO DE SIFONES PARA FREGADEROS	CUMPLIR NORMAS INEN							
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado	
16	JUEGO DE SIFONES PARA LAVAMANOS	50	u	6,00000	300,0000	612650012			
Items de la Especificación Técnica									
No.	Atributo	Características,	Condiciones de	Cantidad	Unidad				

Especificación Técnica								
		requisitos funcionales o tecnológicos	uso	ad				
16.1	JUEGO DE SIFONES PARA LAVAMANOS	CUMPLIR NORMAS INEN						
No.	Descripción	Cantid ad	Unidad es	Precio referen cial unitari o	Precio referen cial su btotal	CPC 9	Servici o	CPC R elacion ado
17	T DE 1 PVC ROSCABLE	10	u	1,0000 0	10,000 00	612650 012		
Items de la Especificación Técnica								
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantid ad	Unidad			
17.1	T DE 1 PVC ROSCABLE	CUMPLIR NORMAS INEN						
No.	Descripción	Cantid ad	Unidad es	Precio referen cial unitari o	Precio referen cial su btotal	CPC 9	Servici o	CPC R elacion ado
18	T PVC DE 1/2 ROSCABLE	25	u	1,0000 0	25,000 00	612650 012		
Items de la Especificación Técnica								
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantid ad	Unidad			
18.1	T PVC DE 1/2 ROSCABLE	CUMPLIR NORMAS INEN						
No.	Descripción	Cantid ad	Unidad es	Precio referen cial unitari o	Precio referen cial su btotal	CPC 9	Servici o	CPC R elacion ado
19	T PVC SANITARIO DE 110MM	10	u	3,0000 0	30,000 00	612650 012		
Items de la Especificación Técnica								
No.	Atributo	Características, requisitos	Condiciones de uso	Cantid ad	Unidad			

Especificación Técnica								
		funcionales o tecnológicos						
19.1	T PVC SANITARIO DE 110MM	CUMPLIR NORMAS INEN						
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
20	TAPONES HEMBRA DE 1/2	10	u	1,0000	10,0000	612650012		
Items de la Especificación Técnica								
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad			
20.1	TAPONES HEMBRA DE 1/2	CUMPLIR NORMAS INEN						
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
21	TAPONES MACHO DE 1/2	10	u	1,0000	10,0000	612650012		
Items de la Especificación Técnica								
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad			
21.1	TAPONES MACHO DE 1/2	CUMPLIR NORMAS INEN						
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
22	TUBO NOVAFOR DE 110MM	30	u	45,0000	1.350,0000	612650012		
Items de la Especificación Técnica								
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad			

Especificación Técnica								
		tecnológicos						
22.1	TUBO NOVAFOR DE 110MM	CUMPLIR NORMAS INEN						
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
23	TUBO PVC SANITARIO DE 110MM	30	u	11,000 00	330,00 000	612650 012		
Items de la Especificación Técnica								
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos		Condiciones de uso	Cantidad	Unidad		
23.1	TUBO NOVAFOR DE 110MM	CUMPLIR NORMAS INEN						
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
24	TUBO PVC DE 1/2 DE 2,9MPA	20	u	12,000 00	240,00 000	612650 012		
Items de la Especificación Técnica								
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos		Condiciones de uso	Cantidad	Unidad		
24.1	TUBO PVC DE 1/2 DE 2,9MPA	CUMPLIR NORMAS INEN						
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
25	UNIONES PVC DE 1 ROSCABLE	10	u	1,000 00	10,000 000	612650 012		
Items de la Especificación Técnica								
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos		Condiciones de uso	Cantidad	Unidad		

Especificación Técnica								
25.1	UNIONES PVC DE 1 ROSCABLE	CUMPLIR NORMAS INEN						
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
26	UNIONES DE 1/2 ROSCABLE	25	u	1,00000	25,00000	612650012		
Items de la Especificación Técnica								
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad			
26.1	UNIONES DE 1/2 ROSCABLE	CUMPLIR NORMAS INEN						
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
27	UNIVERSAL DE 1/2 PVC	20	u	1,00000	20,00000	612650012		
Items de la Especificación Técnica								
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad			
27.1	UNIVERSAL DE 1/2 PVC	CUMPLIR NORMAS INEN						
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
28	UNIVERSAL DE 1 PVC	10	u	1,00000	10,00000	612650012		
Items de la Especificación Técnica								
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad			
28.1	UNIVERSAL DE 1 PVC	CUMPLIR						

Especificación Técnica								
NORMAS INEN								
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
29	PALANCA DE INODORO	50	u	1.00000	50,000.00	612650012		
Items de la Especificación Técnica								
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad			
29.1	PALANCA DE INODORO	CUMPLIR NORMAS INEN						
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
30	EMPAQUE PARA INODORO (SAPITO)	100	u	1,00000	100,000.00	612650012		
Items de la Especificación Técnica								
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad			
30.1	EMPAQUE PARA INODORO (SAPITO)	CUMPLIR NORMAS INEN						
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
31	EMPAQUE PARA URINARIO	30	u	1,00000	30,000.00	612650012		
Items de la Especificación Técnica								
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad			
31.1	EMPAQUE PARA URINARIO	CUMPLIR NORMAS INEN						

Especificación Técnica								
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial total	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
32	ALAMBRE N.14	20	lb	2,0000	40,0000	612650012		
Items de la Especificación Técnica								
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad			
32.1	ALAMBRE N.14	CUMPLIR NORMAS INEN						
No.	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio referencial unitario	Precio referencial total	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
33	MALLA PARA SARANDA	10	u	2,0000	20,0000	612650012		
Items de la Especificación Técnica								
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad			
33.1	MALLA PARA SARANDA	CUMPLIR NORMAS INEN						
No.	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio referencial unitario	Precio referencial total	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
34	VALVULA DE COMPUERTA DE 3	6	u	150,0000	900,0000	612650012		
Items de la Especificación Técnica								
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad			
34.1	VALVULA DE COMPUERTA DE 3	CUMPLIR NORMAS INEN						
No.	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Precio	CPC 9	Servicio	CPC R

Especificación Técnica

		ad	es	referen cial unitari o	referen cial su total		o	elacion ado
35	ADAPTADORES ROSCABLE PVC 3 A 90 MM E/C	12	u	22,000 00	264,00 000	612650 012		

Items de la Especificación Técnica

No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad			
-----	----------	--	--------------------	----------	--------	--	--	--

35.1	ADAPTADORES ROSCABLE PVC 3 A 90 MM E/C	CUMPLIR NORMAS INEN						
------	--	---------------------	--	--	--	--	--	--

No.	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Precio total	CPC 9	Servicio	CPC R elacionado
-----	-------------	----------	--------	-----------------	--------------	-------	----------	------------------

36	VALVULA DE COMPUERTA DE 4 A 110MM	2	u	175,00 000	350,00 000	612650 012		
----	-----------------------------------	---	---	---------------	---------------	---------------	--	--

Items de la Especificación Técnica

No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad			
-----	----------	--	--------------------	----------	--------	--	--	--

36.1	VALVULA DE COMPUERTA DE 4 A 110MM	CUMPLIR NORMAS INEN						
------	-----------------------------------	---------------------	--	--	--	--	--	--

No.	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Precio total	CPC 9	Servicio	CPC R elacionado
-----	-------------	----------	--------	-----------------	--------------	-------	----------	------------------

37	ADAPTADORES ROSCABLES PVC 4 A 110MM E/C	4	u	25,000 00	100,00 000	612650 012		
----	---	---	---	--------------	---------------	---------------	--	--

Items de la Especificación Técnica

No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad			
-----	----------	--	--------------------	----------	--------	--	--	--

37.1	ADAPTADORES ROSCABLES PVC 4 A 110MM E/C	CUMPLIR NORMAS INEN						
------	---	---------------------	--	--	--	--	--	--

Especificación Técnica

No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
38	CODOS PVC DE 90MM PRESION	6	u	25,000 00	150,00 000	612650 012		

Items de la Especificación Técnica

No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad
38.1	CODOS PVC DE 90MM PRESION	CUMPLIR NORMAS INEN			

No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
39	T PVC DE 90MM PRESION	4	u	25,000 00	100,00 000	612650 012		

Items de la Especificación Técnica

No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad
39.1	T PVC DE 90MM PRESION	CUMPLIR NORMAS INEN			

No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
40	CRUZ + PVC 110	8	u	22,000 00	176,00 000	612650 012		

Items de la Especificación Técnica

No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad
40.1	CRUZ + PVC 110	CUMPLIR NORMAS INEN			

No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio	Precio	CPC 9	Servicio	CPC R
-----	-------------	----------	----------	--------	--------	-------	----------	-------

Especificación Técnica								
		ad	es	referen cial unitari o	referen cial su bitivo		o	elacion ado
41	TUBOS PVC SANITARIO DE 110MM	10	u	12,000 00	120,00 000	612650 012		
Items de la Especificación Técnica								
No.	Atributo	Características, requisitos, funcionalidades o tecnológicos		Condiciones de uso	Cantid ad	Unidad		
41.1	TUBOS PVC SANITARIO DE 110MM	CUMPLIR NORMAS INEN						
No.	Descripción	Cantid ad	Unidad es	Precio referen cial unitari o	Precio referen cial su bitivo	CPC 9	Servici o	CPC R elacion ado
42	CEMENTO	40	cwt	8,000 0	320,00 000	612650 012		
Items de la Especificación Técnica								
No.	Atributo	Características, requisitos, funcionalidades o tecnológicos		Condiciones de uso	Cantid ad	Unidad		
42.1	CEMENTO	CUMPLIR NORMAS INEN						
No.	Descripción	Cantid ad	Unidad es	Precio referen cial unitari o	Precio referen cial su bitivo	CPC 9	Servici o	CPC R elacion ado
43	TABLAS DE ENCOFRADO	50	u	1,600 0	80,000 00	612650 012		
Items de la Especificación Técnica								
No.	Atributo	Características, requisitos, funcionalidades o tecnológicos		Condiciones de uso	Cantid ad	Unidad		
43.1	TABLAS DE ENCOFRADO	CUMPLIR NORMAS INEN						
No.	Descripción	Cantid ad	Unidad es	Precio referen cial unitari o	Precio referen cial su bitivo	CPC 9	Servici o	CPC R elacion ado

Especificación Técnica							
				Unidad	Unidad		Valor
44	TUBO PVC CORRUGADO NOVSFORT 160MM SERIE 6	3	u	65,000 00	195,00 000	612650 012	
Items de la Especificación Técnica							
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Canid ad	Unidad		
44.1	TUBO PVC CORRUGADO NOVSFORT 160MM SERIE 6	CUMPLIR NORMAS INEN					

SECCION III

CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO

3.1 Cronograma del procedimiento: El cronograma que regirá el procedimiento será el siguiente:

No.	Concepto	Día	Hora
1	Fecha de publicación del proceso en el portal	2016/09/05	18:00
2	Fecha límite para efectuar preguntas	2016/09/06	18:00
3	Fecha límite para emitir respuestas y aclaraciones	2016/09/07	18:00
4	Fecha límite recepción oferta técnica	2016/09/08	15:00
5	Fecha de apertura de oferta	2016/09/08	16:00
6	Fecha límite para solicitar convalidación de errores	2016/09/08	18:30
7	Fecha límite para convalidación de errores	2016/09/13	14:00
8	Fecha límite calificación técnica de participantes	2016/09/13	16:30
9	Fecha inicio de puja	2016/09/15	12:00
10	Fecha fin de puja	2016/09/15	12:15
11	Fecha estimada de adjudicación	2016/09/16	16:30

El término para la convalidación de errores será de **3 días**.

3.2 **Vigencia de la oferta:** Las ofertas se entenderán vigentes hasta **30 días** calendario. En caso de que no se señale una fecha estará vigente hasta la celebración del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LOSNCP.

3.3 **Precio de la Oferta:**

El precio de la oferta se formulará a través de la herramienta del Portal Institucional del SERCOP y no será visible para la entidad contratante ni los oferentes interesados hasta cuando **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AROSEMENA TOLA** haya habilitado al oferente para subir la oferta económica inicial.

Los precios presentados por el oferente son de su exclusiva responsabilidad. Cualquier omisión se interpretará como voluntaria y tendiente a conseguir precios que le permitan presentar una oferta más ventajosa.

*(Para el caso de bienes: La entidad contratante requiere la provisión de **ADQUISICION DE MATERIALES PARA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BATERIAS SANITARIAS PUBLICAS** que cumpla con todas las especificaciones y características establecidas en los pliegos, a fin de que la entrega se realice a plena satisfacción de la entidad contratante).*

El precio de la oferta además deberá incluir lo siguiente:

NINGUNA

(Para el caso de prestación de servicios: El precio de la oferta deberá cubrir todas las actividades y costos

necesarios para que el oferente preste los servicios objeto de la contratación en cumplimiento de los términos de referencia correspondientes y a plena satisfacción de la entidad contratante).

3.4 Forma de presentar la oferta: La oferta se presentará en un sobre único en **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AROSEMENA TOLA** o Secretaría de la Comisión Técnica, según corresponda, hasta la fecha y hora indicadas en la convocatoria.

La oferta se podrá presentar a través del Portal Institucional completando el formulario electrónico, o bien en forma física. Para este segundo caso, se presentará En un sobre que contenga la siguiente ilustración:

<p style="text-align: center;">SUBASTA INVERSA ELECTRONICA</p> <p style="text-align: center;">"CÓDIGO DEL PROCESO: RRSIEB-GADMAT09-2016"</p> <p style="text-align: center;">SOBRE ÚNICO</p> <p>Señor(a) LUIS RODRIGO CAIZA CURIPALLO GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AROSEMENA TOLA</p> <p>Presente</p> <p>PRESENTADA POR: _____</p>
--

No se tomarán en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega-recepción.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AROSEMENA TOLA o *Secretaría de la Comisión Técnica, según corresponda* recibirá las ofertas técnicas, conferirá comprobantes de recepción por cada oferta entregada y anotará, tanto en los recibos como en el sobre de la oferta, la fecha y hora de recepción.

No se exigirá a los oferentes la entrega de documentos que previamente hayan sido entregados para efectos de habilitarse en el Registro Único de Proveedores. Tampoco se exigirá que la documentación presentada por los oferentes sea notariada; únicamente el oferente adjudicatario deberá cumplir con la entrega notariada de documentos para la suscripción del contrato, (de ser el caso).

3.5 Plazo de Ejecución: El plazo de entrega de los bienes y/o prestación de los servicios normalizados es de **15 días**, contado **DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**.

3.6 Forma de pago: Los pagos se realizarán de la manera prevista en el numeral 6 del la Convocatoria.

3.6.1 Anticipo: no se otorgará anticipo.

Valor restante del contrato: Pago contra entrega de **100%**. PAGO TOTAL A LA ENTREGA DE LOS BIENES PREVIO INFORME DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO.

SECCIÓN IV

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TECNICAS

4.1 Evaluación de la oferta: Para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos es estará a la metodología "cumple o no cumple".

4.1.1 Integridad de la oferta: La integridad de la oferta técnica se evaluará considerando la presentación de los Formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego, de acuerdo con el siguiente detalle:

I Formulario de la Oferta

- 1.1 Presentación y compromiso;
- 1.2 Datos generales del oferente;
- 1.3 Identificación de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona jurídica;
- 1.4 Situación financiera del oferente;
- 1.5 Componente de los bienes y servicios ofertados;
- 1.6 Oferta Económica Inicial;
- 1.7 Experiencia del oferente.
Soporte técnico en caso de haber sido exigido)
- 1.8 Personal técnico propuesto para el proyecto.
- 1.9 Equipo mínimo requerido
- 1.10 Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta
- 1.11 Cálculo del porcentaje de valor agregado ecuatoriano de la oferta.

II. Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)

Observación:

NINGUNA

4.1.2 Equipo mínimo:

No requerido por la entidad

4.1.3 Personal técnico mínimo:

No requerido por la entidad

4.1.4 Experiencia general y específica mínima:

No.	Descripción	Tipo	Temporabilidad	Numero Proyectos	Monto Minimo	Contratos Permitidos	Monto Minimo Por Contrato
1	venta de material de construccion	Experiencia General	5	1	5.000,00000	1	5.000,00000
2	en venta de material para agua potable	Experiencia Especific	5	3	3.000,00000	3	3.000,00000

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AROSEMENA TOLA

No.	Descripción	Tipo	Tempor lidad	Numero Proyecto s	Monto Minimo	Contrato s Permi tos	Monto Minimo Por Contrato
		a					

4.1.5 Experiencia mínima del personal técnico:

No requerido por la entidad

4.1.6 Especificaciones técnicas o Términos de referencia:

La entidad contratante deberá verificar que cada oferente en la oferta que ha presentado, dé cumplimiento expreso y puntual a las especificaciones técnicas de los bienes que se pretende adquirir o, términos de referencia para los servicios que se pretende contratar, de conformidad con lo detallado en el numeral 2.3 del pliego.

4.1.7 Patrimonio (Aplicable a personas jurídicas):

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AROSEMENA TOLA, verificará que el patrimonio del oferente sea igual o superior a la relación que se determine con respecto del presupuesto referencial conforme las regulaciones expedidas por el SERCOP. Para este procedimiento el monto mínimo de patrimonio que el oferente debe justificar es de: **No requerido**. dólares de Estados Unidos de América.

4.1.8 Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo:

La entidad contratante deberá verificar si alguno o algunos o todos los oferentes cumplen con el porcentaje mínimo sectorial ecuatoriano, determinado por el SERCOP. Sólo él o los participantes que cumplen con el porcentaje mínimo sectorial ecuatoriano continuarán en el procedimiento.

Únicamente cuando en los procedimientos de contratación no hubiere oferta u ofertas de bienes y/o servicios considerados de origen ecuatoriano, **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AROSEMENA TOLA**, continuará el procedimiento con las ofertas de origen extranjero.

Umbrales de VAE del Procedimiento		
Descripción	Umbral VAE	
Lote 1 61265 MATERIAL DE FERRETERIA		0,00%
612650012 ACCESORIOS PARA INODOROS	0,00%	
612650012 ADAPTADORES ROSCABLE PVC 3 A 90 MM E/C	0,00%	
612650012 ADAPTADORES ROSCABLES PVC 4 A 110MM E/C	0,00%	
612650012 ALAMBRE N.14	0,00%	
612650012 CEMENTO	0,00%	
612650012 CODO PVC DE 1/2 ROSCABLE	0,00%	
612650012 CODOS PVC DE 1 ROSCABLE	0,00%	
612650012 CODOS PVC DE 90MM PRESION	0,00%	
612650012 CODOS PVC SANITARIO DE 110MM	0,00%	
612650012 CRUZ + PVC 110	0,00%	
612650012 EMPAQUE PARA INODORO (SAPITO)	0,00%	

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AROSEMENA TOLA

612650012 EMPAQUE PARA URINARIO	0,00%	
612650012 GRIFOS	0,00%	
612650012 INODORO	0,00%	
612650012 JUEGO DE SIFONES PARA FREGADEROS	0,00%	
612650012 JUEGO DE SIFONES PARA LAVAMANOS	0,00%	
612650012 LLAVES DE ARCO PARA FREGADERO	0,00%	
612650012 LLAVES DE LAVA MANOS	0,00%	
612650012 MALLA PARA SARANDA	0,00%	
612650012 MANGUERA DE ABASTO CON LLAVE ANGULAR PARA LAVAMANOS	0,00%	
612650012 MANGUERA DE ABASTO CON LLAVE ANGULAR PARA URINARIO	0,00%	
612650012 MANGUERA DE ABASTO CON LLAVE PARA INODORO	0,00%	
612650012 MANGUERA DE PRESION DE 1/2 DE 125 PSI X ROLLO	0,00%	
612650012 PALANCA DE INODORO	0,00%	
612650012 PINTURA COLOR BLANCO HUESO X CANECA	0,00%	
612650012 PINTURA ESMALTE COLOR CAOBA X CANECA	0,00%	
612650012 T DE 1 PVC ROSCABLE	0,00%	
612650012 T PVC DE 1/2 ROSCABLE	0,00%	
612650012 T PVC DE 90MM PRESION	0,00%	
612650012 T PVC SANITARIO DE 110MM	0,00%	
612650012 TABLAS DE ENCOFRADO	0,00%	
612650012 TAPONES HEMBRA DE 1/2	0,00%	
612650012 TAPONES MACHO DE 1/2	0,00%	
612650012 TUBO NOVAFOR DE 110MM	0,00%	
612650012 TUBO PVC CORRUGADO NOVSFORT 160MM SERIE 6	0,00%	
612650012 TUBO PVC DE 1/2 DE 2,9MPA	0,00%	
612650012 TUBO PVC SANITARIO DE 110MM	0,00%	
612650012 TUBOS PVC SANITARIO DE 110MM	0,00%	
612650012 UNIONES DE 1/2 ROSCABLE	0,00%	
612650012 UNIONES PVC DE 1 ROSCABLE	0,00%	
612650012 UNIVERSAL DE 1 PVC	0,00%	
612650012 UNIVERSAL DE 1/2 PVC	0,00%	
612650012 VALVULA DE COMPUERTA DE 3	0,00%	
612650012 VALVULA DE COMPUERTA DE 4 A 110MM	0,00%	

Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante:

No.	Parámetro	Dimesión
1	Certificados de calidad	Certificado de calidad de todos bienes solicitados
2	Garantía Técnica	compromiso de garantia tecnica

4.1.8 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta:

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la oferta			
Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)			
Experiencia general mínima			
Experiencia mínima del personal técnico			
Especificaciones técnicas o Términos de referencia			
Experiencia específica mínima			
Certificados de calidad			
Garantía Técnica			

* El patrimonio del oferente, como parámetro de evaluación, se aplicará siempre que el presupuesto referencial sea igual o superior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000002 por el presupuesto inicial del estado del correspondiente.

Únicamente aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos requeridos por **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AROSEMENA TOLA**, se habilitarán a fin de que los oferentes envíen sus ofertas a través del portal institucional del SERCOP para participar en la puja.

4.1.9 Información Financiera de Referencia:

Análisis de los Índices Financieros:

Los índices financieros constituirán información de referencia respecto de los participantes en el procedimiento y en tal medida, su análisis se registrará conforme el detalle a continuación:

Índice	Indicador Solicitado	Observaciones
--------	----------------------	---------------

SECCIÓN V

PUJA

5.1 Oferta económica inicial: Los proveedores cuya oferta haya sido calificada y habilitada, deberán enviar la oferta económica inicial a través del Portal Institucional del SERCOP a fin de participar en la puja.

Las ofertas económicas iniciales presentadas a través del Portal Institucional del SERCOP, obligan al oferente a cumplir las condiciones técnicas y económicas ofertadas en el caso de resultar adjudicado, aun cuando no participare en el acto de la puja.

El oferente deberá presentar en la oferta, el formulario -Oferta Económica Inicial- con los precios unitarios inicialmente propuestos de los bienes y servicios a suministrar, cuyo valor total será subido por el oferente al portal como oferta económica inicial, en caso de resultar habilitado. Concluida la puja o negociación, en caso de que el oferente resulte adjudicado, el valor resultante de la puja o negociación deberá adecuarse a lo previsto en el cuadro del formulario indicado, con los precios unitarios que justifican el monto final adjudicado, información que se trasladará al contrato.

5.2 Puja: En el día y hora señalados en la convocatoria, se realizará la puja hacia la baja a través del Portal Institucional del SERCOP, en la cual participarán únicamente los proveedores que hayan enviado su oferta económica inicial, a cuyas ofertas se aplicarán los márgenes de preferencia conforme el siguiente detalle, según corresponda

Si la Subasta se realiza entre proveedores de bienes o servicios de origen ecuatoriano se establecerán los márgenes de preferencia con relación al tamaño del proveedor, de acuerdo con el siguiente cuadro:

TIPO DE PROVEEDOR	MARGEN DE PREFERENCIA
Mediano	(Grande) 5%
MYPE	(Mediano) 5% (Grande) 10%

Estos márgenes de preferencia no son aplicables en el caso de que participen únicamente ofertas, que no se consideren de origen ecuatoriano.

El porcentaje de variación mínimo durante la puja será del: **0.5%**.

5.3 Negociación: De existir una sola oferta calificada, o si una sola oferta resultare habilitada, o un solo oferente presentare su oferta económica inicial, se realizará una sesión de negociación de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 del RGLOSNCOP.

SECCIÓN VI

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

6.1 Obligaciones del Contratista:

- Garantizar el cumplimiento de porcentaje Valor Agregado Ecuatoriano ofertado.
- Dar cumplimiento cabal a lo establecido en el presente pliego de acuerdo con los términos y condiciones del contrato.

ENTREGAR LOS BIENES A ENTERA SATISFACION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

6.2 Obligaciones de la Contratante:

- Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo **5** días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- Para el caso de servicios, de ser necesario, previo el trámite legal y administrativo respectivo, celebrar los contratos complementarios en un plazo días contados a partir de la decisión de la máxima autoridad.
- Suscribir las actas de entrega recepción de los trabajos recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

RECIBIR LOS BIENES SOLICITADOS EN BODEGA DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS

No existen archivos



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

Memorando No. 0317-2016-DDI

Para : Ing. Robinson Ademar Castillo Barrozo
ENCARGADO DE COMPRAS PÚBLICAS

Fecha : 24 de mayo de 2016

Asunto: Proceso de adquisición de Materiales de Construcción

Señor Ingeniero, en documentos adjunto remito requerimientos formulados por la Dirección de Gestión y Control Ambiental, mismos que han sido aprobados para trámite regular por la máxima autoridad. Ruego su gestión para proceder con las acciones posteriores a fin de establecer el proceso de contratación pública que usted lo sugiera en aplicación de lo dispuesto en el Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, reglamento, resoluciones y demás normativa vinculante. Previamente se revisará que lo solicitado conste en el Plan Anual de Compras.

Atentamente,



Ing. Javier Pozo Monar
DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Adjunto:

- Hoja de Control de documentos internos No. 510 de fecha 15-08-2016 (contiene documentación habilitante)
- Hoja de Control de documentos internos No. 509 de fecha 15-08-2016 (contiene documentación habilitante)



24 MAY 2016

Fecha: Hora: 16:04 pm
FIRMA:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
CONTROL DE DOCUMENTOS INTERNOS AÑO 2016



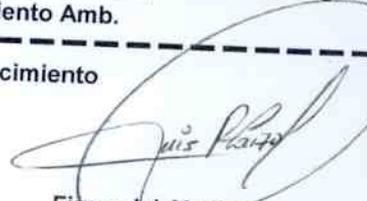
DPTO. QUE REMITE: **GESTION Y CONTROL AMBIENTAL**

NÚMERO DE INGRESO: **509**

ASUNTO: **SOLICITA AUTORIZACIÓN DE COMPRA DE INSUMOS, BIENES MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL.**

FECHA DE INGRESO: **18/05/2016** HORA DE INGRESO: **14:31:00**

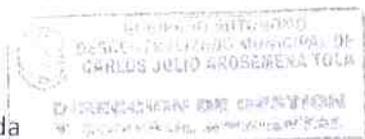
<input checked="" type="checkbox"/> Concejo	<input type="checkbox"/> Dir. Financiero	<input type="checkbox"/> Compras Públicas	<input type="checkbox"/> Tecnología y Sistemas
<input checked="" type="checkbox"/> Dir. Desarrollo Instit	<input type="checkbox"/> Talento Humano	<input type="checkbox"/> Avalúos y Catastro	<input type="checkbox"/> Bodega
<input type="checkbox"/> Comunicación Social	<input type="checkbox"/> Dir. Planificación	<input type="checkbox"/> Unidad de Proyectos	<input type="checkbox"/> Fiscalización
<input type="checkbox"/> Secretaría de Alcaldía	<input type="checkbox"/> Coordinac. Educ. Cultur	<input type="checkbox"/> Comisaría Municipal	<input type="checkbox"/> Talleres, Transporte E.C
<input type="checkbox"/> Jurídico	<input type="checkbox"/> Des. Económ. y Produ	<input type="checkbox"/> Desarrollo Social	<input type="checkbox"/> Registro de la Propiedad y Merc
<input type="checkbox"/> Secretaría General	<input type="checkbox"/> Auditoria Interna	<input type="checkbox"/> Proveduría	<input type="checkbox"/> Seguridad Industrial
<input type="checkbox"/> Dir. OO. PP.	<input type="checkbox"/> CCDPDCJAT	<input type="checkbox"/> Comisión Desa. Eco	<input type="checkbox"/> Rentas
<input type="checkbox"/> Comisión Plan. y Pre	<input type="checkbox"/> Comisión Igual. y Gén	<input type="checkbox"/> Dir. Medio Ambiente	<input type="checkbox"/> Comisión Legis.Part. y Segur. C
<input type="checkbox"/> Unidad Tránsito y Tra	<input type="checkbox"/> Unidad de Part. Ciudad	<input type="checkbox"/> Téc. Saneamiento Amb.	
<input type="checkbox"/> Aprobado	<input type="checkbox"/> Contestar	<input type="checkbox"/> Para su conocimiento	
<input type="checkbox"/> Negado	<input type="checkbox"/> Emitir Informe	<input type="checkbox"/> Coordinar	
<input checked="" type="checkbox"/> Trámite Regular	<input type="checkbox"/> Análisis y Sugerencia	<input type="checkbox"/> Archivo	
<input type="checkbox"/> Pendiente	<input type="checkbox"/> Analice Conmigo	<input type="checkbox"/> Otros	


 Firma del Alcalde
Luis Rodrigo Caiza Curipallo



OBSERVACIONES: **23/05/2016**
14:22
Se debe coordinar con Sr. Proveedor y Compras públicas

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	Especificaciones	Valor Referencial	Valor Total
50	accesorios para inodoros	unidad	10	500
30	codos pvc de 1/2 roscable	unidad	1	30
10	codos pvc de 1" roscable	unidad	1	10
10	codos pvc sanitario 110 mm	unidad	3	30
50	grifos	unidad	12	600
2	inodoro	unidad	75	150
50	llave lavamanos	unidad	7	350
10	llaves de arcos para fregaderos	unidad	7	70
50	manguera de abasto con llave angular para inodoro	unidad	15	750
30	manguera de abasto con llave angular para urinario	unidad	15	450
30	manguera de abasto con llave angular para lavamanos	unidad	15	450
2	pintura color blanco hueso	caneca	45	90
1	pintura esmalte color caoba	caneca	60	60
2	rollos de manguera presión de 1/2 de 125 psi	unidad	125	250
20	juego de sifones para fregaderos	unidad	6	120
50	juego de sifones para lavamanos	unidad	6	300
10	T de 1" pvc roscable	unidad	1	10
25	T pvc de 1/2 roscable	unidad	1	25
10	T pvc sanitario 110 mm	unidad	3	30
10	tapones hembra de 1/2	unidad	1	10
10	tapones machos de 1/2	unidad	1	10
30	tubo novart 110 mm	unidad	45	1350
30	tubo pvc sanitario 110 mm	unidad	11	330
20	tubos pvc de 1/2 de 2.9 mpa	unidad	12	240
10	uniones pvc de 1" roscable	unidad	1	10
25	uniones pvc de 1/2 roscable	unidad	1	25
20	universal de 1/2 pvc	unidad	1	20
10	universal de 1" pvc	unidad	1	10
50	palanca para inodoro	unidad	1	50
100	empaques para inodoro (sapito)	unidad	1	100
30	empaques para urinario	unidad	1	30
20	alambre n° 14	libras	2	40
10	malla para saranda	m2	2	20
			sub.	6520,00
			iva.	782,40
			total	7302,40



Ing. Hugo Tayupanda
DIRECTOR DE GESTION Y CONTROL AMBIENTAL



DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Certificación : 233

Estado : N

Fecha : martes, mayo 10, 2016

Tipo : PROVEEDOR

Beneficiario : MUNICIPIO AROSEMENA TOLA

Identificación : 1560184810001

Objeto de la Certificación :

MUNICIPIO AROSEMENA TOLA.- Tramite segun memorando N.- 061-DGCA-2016 de fecha 29-2-2016, solicita la disponibilidad economica para la adquisicion de materiales de construcción para el mantenimiento de las instalaciones sanitarias en todo el cantón.

Función	Área	Partida	Denominación	Monto	IVA Incluido	CLASIF.
3.1.2	Sp 2 Direccion De Gestion Y Control Ambiental	7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suminsitros Para La Construcción , Eléctricos, Plomería, Carpintería,	7.302,40	782,40	BI

Total Monto	7302.40
-------------	---------

BASE IMPONIBLE : 6,520.00

TOTAL IVA : 782.40

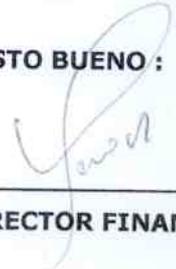
TOTAL : 7,302.40

CERTIFICO :



JEFE DE PRESUPUESTO

VISTO BUENO :



DIRECTOR FINANCIERO





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**

DIRECCION DE GESTION Y CONTROL AMBIENTAL

MEMORANDO N° 051-DGCA - 2016

PARA : Guardalmacén
FECHA : 22 de Febrero del 2016
ASUNTO : Certificación de materiales

Agradeceré se digne certificar al pie de este documento SI existe o NO en stock de Bodega los siguientes materiales, los mismos que serán utilizados para la reparación de baterías publicas en el cantón.

cantidad	Descripcion	Especificaciones
50	accesorios para inodoros	unidad
30	codos pvc de 1/2 roscable	unidad
10	codos pvc de 1" roscable	unidad
10	codos pvc sanitario 110 mm	unidad
50	grifos	unidad
2	inodoro	unidad
50	llave lavamanos	unidad
10	llaves de arcos para fregaderos	unidad
50	manguera de abasto con llave angular para inodoro	unidad
30	manguera de abasto con llave angular para urinario	unidad
30	manguera de abasto con llave angular para lavamanos	unidad
2	pintura color blanco hueso	caneca
1	pintura esmalta color caoba	caneca
2	rollos de manguera presión de 1/2 de 125 psi	unidad
20	juego de sifones para fregaderos	unidad
50	juego de sifones para lavamanos	unidad
10	T de 1" pvc roscable	unidad
25	t pvc de 1/2 roscable	unidad
10	t pvc sanitario 110 mm	unidad
10	tapones hembra de 1/2	unidad
10	tapones machos de 1/2	unidad
30	tubo novart 110 mm	unidad
30	tubo pvc sanitario 110 mm	unidad
20	tubos pvc de 1/2 de 2.9 mpa	unidad
10	uniones pvc de 1" roscable	unidad
25	uniones pvc de 1/2 roscable	unidad
20	universal de 1/2 pvc	unidad
10	universal de 1" pvc	unidad
50	palanca para inodoro	unidad
100	empaques para inodoro (sapito)	unidad
30	empaques para urinario	unidad
20	alambre n° 18 <i>5" en stock</i>	libras
20	alambre n° 14	libras
10	mallá para saranda	m2



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**
DIRECCION DE GESTION Y CONTROL AMBIENTAL

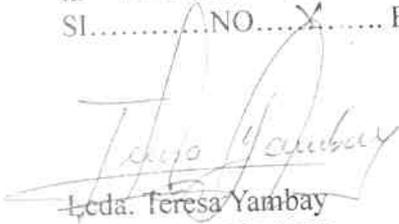
Particular que se comunica para fines pertinentes.


Ing. Hugo Tayupanda Arellano.
DIRECTOR DE GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL (e)

CERTIFICACION

Dando contestación a su Memorando N° 051-DGCA, de fecha 22/02/2016 emitido por la Dirección de Gestión y Control Ambiental, debo informar que SI.....NO.......... Existen estos Materiales en stock.

Arosenena Tola, 22/02/2016


Lcda. Teresa Yambay
GUARDALMACEN



GOBIERNO MUNICIPAL
C.J. AROSEMENA TOLA
NAPO, ECUADOR
GUARDALMACEN

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**

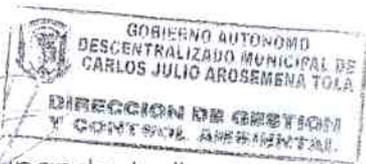
DIRECCION DE GESTION Y CONTROL AMBIENTAL

MEMORANDO N° 002-DGCA - 2016

FECHA : 04 de Enero del 2016
PARA : Ing. Robinson Castillo (encargado de compras públicas)
ASUNTO : REPROGRAMACION DEL PAC 2016

En referencia al memorando No. 144 - 2015 - SCP, con la finalidad de cumplir con las actividades, programas y proyectos establecidos en el POA 2016 de esta Dirección, con memorando No 274 DGCA - 2015 se envió el PAC de la Dirección, sin embargo al existir cambios en el presupuesto de la institución adjunto sírvase encontrar la reprogramación del PAC de la Dirección de Gestión y Control Ambiental, Unidad de Agua Potable Alcantarillado y Residuos Sólidos, Sección de Gestión y Control Ambiental y Sección de Parques y Jardines, en el año 2016, según formato solicitado.

Particular que se comunica para fines pertinentes.



Ing. Hugo Tayupanda Arellano.
DIRECTOR DE GESTION Y CONTROL AMBIENTAL (e)

*Recibido 04-01-2016
Compras Públicas
Castillo R-C*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
AROSEMENA TOLA**

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BATERÍAS SANITARIAS PÚBLICAS
EN LOS CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

ÍNDICE DEL PERFIL DEL PROYECTOS

- I INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO**
 - 1.1 Unidad Responsable del Proyecto
 - 1.2 Financiamiento: montos y fuentes
 - 1.3 Descripción de los problemas a resolver
 - 1.4 Descripción de los beneficiarios
 - 1.5 Justificación de la propuesta, del financiamiento y de la priorización basada en los criterios institucionales

- II INFORMACIÓN DEL PROYECTO PROPUESTO**
 - 2.1 Objetivos del Proyecto:
 - 2.1.1 Fin del Proyecto
 - 2.1.1.1 Descripción
 - 2.1.1.2 Indicadores (resultados esperados)
 - 2.1.2 Propósito del Proyecto
 - 2.1.2.1. Descripción
 - 2.1.2.2. Indicadores (resultados esperados)
 - 2.1.3 Componentes del Proyecto
 - 2.1.3.1 Descripción
 - 2.1.3.2 Indicadores (resultados esperados)
 - 2.2 Presupuestos y Cronogramas
 - 2.2.1 Presupuesto y cronograma de desembolsos
 - 2.2.1 Cronograma de ejecución de componentes
 - 2.3 Estrategia de Ejecución, cobertura geográfica y Análisis de Mercado del Proyecto
 - 2.3.1 Estrategia de Ejecución
 - 2.3.2 Cobertura Geográfica
 - 2.4 Sostenibilidad del Proyecto
 - 2.5 Riesgos del Proyecto



OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BATERÍAS SANITARIAS PÚBLICAS
EN LOS CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

III ANEXOS DEL PROYECTO

- 3.1 Marco Lógico del Proyecto
- 3.2 Presupuesto detallado del Proyecto
- 3.3 Cronograma detallado de Ejecución del Proyecto



OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BATERÍAS SANITARIAS PÚBLICAS
EN LOS CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

I INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO

1.1 Unidad Responsable del Proyecto

La formulación, ejecución, evaluación y seguimiento del proyecto, es la Dirección de Gestión y Control Ambiental a través de su unidad de Saneamiento Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola.

1.2 Financiamiento: montos y fuentes

El presente proyecto, tiene la siguiente fuente de financiamiento:

El GAD Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola por medio de la Dirección de Gestión y Control Ambiental a través de su unidad de Saneamiento Ambiental, cubrirá con recursos propios y con cargo a las partidas presupuestarias del año fiscal comprendido desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016, el proyecto "OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BATERIAS SANITARIAS PUBLICAS EN LOS CENTROS POBLADOS DEL CANTON CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA", por un **monto total de 11885,35** de los cuales en materiales **es 7341.60 dólares** incluido IVA. El proceso de mantenimiento y operación se lo realizara por administración directa en coordinación con la Dirección de Obras Publicas y la Dirección de Gestión y Control Ambiental, para lo cual la adquisición de materiales se lo realizara por medio del portal de compras públicas mediante las diferentes modalidades según requerimiento.

El costo de la operación y mantenimiento será afectado a varias partidas entre ellas:

No. 71.- gastos en personal para inversión

No. 73.08.11.- insumos, bienes, materiales, y suministro para la construcción, eléctricos, plomería, carpintería, señalización vial, navegación y control de incendios.

No. 73.14.06 Bienes muebles no depreciables herramientas.

1.3 Descripción de los problemas a resolver

Las baterías sanitarias en los centros poblados del cantón, como unidades de saneamiento sirven para que la población flotante que visita así como la población del sector realicen sus necesidades biológicas con seguridad, sin embargo al no realizar un mantenimiento preventivo y correctivo este se vuelve en una fuente de contaminación y de gran riesgo de proliferación de



**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BATERÍAS SANITARIAS PÚBLICAS
EN LOS CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**

vectores, deteriorando la calidad de vida del sector y de las personas que visitan.

Por lo tanto al ser una competencia municipal el tema de Saneamiento, es necesario realizar trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo para estas no se deterioren, se debe invertir recursos económicos y humanos para mantener operativo todas las unidades sanitarias existentes en los centros poblados.

1.4 Descripción de los beneficiarios

Los beneficiarios directos son todos los habitantes que se encuentran asentados en los centros poblados mas la población flotante que llega al lugar:

las comunidades beneficiadas serán las siguientes: Bajo Ila, Zawatha, Capricho, Cabecera Cantonal, Flor del Bosque, Morete Cocha, Misi Urku, Santa Mónica, Miravalle, Nueva Esperanza, Santa Rosa, Luz de América, Puní Ishpingo, Puní Kotona.

1.5 Justificación de la propuesta, del financiamiento y de la priorización basada en los criterios institucionales.

De acuerdo al art. 66 numeral 27 de la constitución, es un derecho constitucional vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.

Que el numeral 4 del Art, 264 de la Constitución de la República, establece que los gobiernos municipales tendrán entre otras competencias exclusivas, La prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.

Art. 55 del COOTAD que indica: "Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley...".

Con la finalidad de cumplir con estas obligaciones es necesario la operación y mantenimiento de los sistemas, para garantizar el funcionamiento de las



**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BATERÍAS SANITARIAS PÚBLICAS
EN LOS CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**

diferentes unidades durante el período de vida útil, por lo que se requiere realizar:

- mantenimiento preventivo y
- correctivas o de reparación

Realizar mantenimientos preventivos evita que las unidades se paralicen, causando inconvenientes serios a la población

II INFORMACIÓN DEL PROYECTO PROPUESTO

2.1 Objetivos del Proyecto:

2.1.1 Fin del Proyecto

2.1.1.1 Descripción.

La actividad de Operación y mantenimiento de las unidades sanitarias requiere de recursos económicos y humanos que serán afectados a varias partidas presupuestarias.

El costo de mantenimiento será afectado a varias partidas entre ellas:

No. 71.- gastos en personal para inversión

No. 73.08.11.- insumos, bienes, materiales, y suministro para la construcción, eléctricos, plomería, carpintería, señalización vial, navegación y control de incendios.

No. 73.14.06 Bienes muebles no depreciables herramientas.

2.1.1.2 Indicadores (resultados esperados)

- ✓ Proceso precontractual
- ✓ Adquisición de materiales para la ejecución del proyecto.
- ✓ Ejecución del proyecto

2.1.2 Propósito del Proyecto

2.1.2.1. Descripción

"OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BATERIAS SANITARIAS PUBLICAS EN LOS CENTROS POBLADOS DEL CANTON CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA"

2.1.2.2. Indicadores (resultados esperados)

- ✓ Baterías sanitarias públicas operativas..
- ✓ Cronograma de mantenimiento preventivo en el cantón.



OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BATERÍAS SANITARIAS PÚBLICAS
EN LOS CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

2.1.3 Componentes del Proyecto

2.1.3.1 Descripción

- Revisión de las unidades sanitarias
- Limpieza de maleza y residuos que obstruyan el normal funcionamiento
- Reparación de fugas y fallas

2.1.3.2 Indicadores (resultados esperados)

- Informes y fotografías del estado de las unidades
- Informe del cronograma ejecutado
- Informes de fugas y reparaciones realizadas

2.2 Presupuestos y Cronogramas

El presupuesto referencial para ejecutar el programa de operación y mantenimiento de las unidades sanitarias en el año 2016 se detalla a continuación.

DESCRIPCIÓN	VRT
MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE BATERIAS PÚBLICAS EN EL CANTÓN Y COMUNIDADES	7341,6
MANO DE OBRA	4543,7
TOTAL	11885,3

2.2.1 Presupuesto y cronograma de desembolsos

DESCRIPCIÓN	VRT	1º CUATRIMESTRE	2º CUATRIMESTRE	3º CUATRIMESTRE
MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE BATERIAS PÚBLICAS EN EL CANTÓN Y COMUNIDADES	7341,6	3670,8	3670,8	
MANO DE OBRA	4543,7	1514,6	1514,6	1514,6

2.2.2 Cronograma de ejecución de componentes

COMPONENTES	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		
	1º CUATRIMESTRE	2º CUATRIMESTRE	3º CUATRIMESTRE
Revisión de las unidades sanitarias	X	X	X
Limpieza de maleza y residuos que obstruyan el normal funcionamiento	X	X	X
Reparación de fugas y fallas	X	X	X



OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BATERÍAS SANITARIAS PÚBLICAS
EN LOS CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

2.3 Estrategia de Ejecución, cobertura geográfica y Análisis del Servicio del Proyecto

2.3.1 Estrategia de Ejecución

Considerando el tipo de proyecto, en el desarrollo de los componentes y el monto que representa; mediante requerimiento de la Dirección de Gestión y Control Ambiental y financiada por la Municipalidad en un 100%, el proyecto se ejecutara mediante la modalidad de administración directa y la adquisición de materiales a través del servicio nacional de contratación pública, según sea el caso.

2.3.2 Cobertura Geográfica

Con la ejecución del proyecto se garantiza el normal funcionamiento de las unidades sanitarias existentes en los centros poblados, con una cobertura a nivel cantonal de un 90% de los centros poblados.

2.4 Sostenibilidad del Proyecto

El proyecto al ser de carácter obligatoria para el municipio de acuerdo a la constitución es viable ambientalmente y socialmente.

2.5 Riesgos del Proyecto

- Cambios y modificaciones en la programación presupuestaria.
- Demora en los procesos de contratación.
- Inobservancia de plazos del proceso de parte de la Unidad de Contratación Pública.
- Malas condiciones meteorológicas, que alteren la programación y los horarios.

III ANEXOS DEL PROYECTO

3.1 Marco Lógico del Proyecto



OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BATERÍAS SANITARIAS PÚBLICAS
EN LOS CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

OBJETIVO	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>El costo de la operación y mantenimiento será afectado a varias partidas entre ellas:</p> <p>No. 71.- gastos en personal para inversión</p> <p>No. 73.08.11.- insumos, bienes, materiales, y suministro para la construcción, eléctricos, plomería, carpintería, señalización vial, navegación y control de incendios.</p> <p>No. 73.14.06 Bienes muebles no depreciables herramientas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proceso precontractual ✓ Adquisición de materiales para la ejecución del proyecto. ✓ Ejecución del proyecto 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración del perfil básico del proyecto ✓ Términos de referencia de los bienes y servicios. ✓ contrato de los bienes y servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cambios en la programación presupuestaria ✓ No asignación presupuestaria para el proyecto.

PROPÓSITO	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>"OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BATERIAS SANITARIAS PUBLICAS EN LOS CENTROS POBLADOS DEL CANTON CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA"</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Baterías sanitarias públicas operativas.. ✓ Cronograma de mantenimiento preventivo en el cantón. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informes y fotografías del estado de las unidades ✓ Informe del cronograma ejecutado ✓ Informes de fugas y reparaciones realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cambios y modificaciones en la programación presupuestaria. ✓ Demora en los procesos de contratación. ✓ Inobservancia de plazos del proceso de parte de la Unidad de Contratación Pública.



OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BATERÍAS SANITARIAS PÚBLICAS
EN LOS CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

3.2 Presupuesto detallado del Proyecto.

Cantidad	Descripción	Especificaciones	Valor	
			Referencial	Valor Total
50	accesorios para inodoros	unidad	10	500
30	codos pvc de 1.2" roscable	unidad	1	30
10	codos pvc de 1" roscable	unidad	1	10
10	codos pvc sanitario 1.0 mm	unidad	3	30
50	grifos	unidad	12	600
2	inodoro	unidad	75	150
50	llave lavamanos	unidad	7	350
10	llaves de arcos para fregaderos	unidad	7	70
50	manguera de abasto con llave angular para inodoro	unidad	15	750
30	manguera de abasto con llave angular para urinario	unidad	15	450
30	manguera de abasto con llave angular para lavamanos	unidad	15	450
2	pintura color blanco hueso	cañeca	45	90
1	pintura esmalte color caoba	cañeca	60	60
2	collos de manguera presión de 1.2 de 125 psi	unidad	125	250
20	juego de sifones para fregaderos	unidad	6	120
50	juego de sifones para lavamanos	unidad	6	300
10	T de 1" pvc roscable	unidad	1	10
25	t pvc de 1.2" roscable	unidad	1	25
10	t pvc sanitario 110 mm	unidad	3	30
10	taponas hembra de 1"	unidad	1	10
10	taponas machos de 1"	unidad	1	10
30	tubo novart 110 mm	unidad	45	1350
30	tubo pvc sanitario 110 mm	unidad	11	330
20	tubos pvc de 1.2 de 2.9 mpa	unidad	12	240
10	uniones pvc de 1" roscable	unidad	1	10
25	uniones pvc de 1.2 roscable	unidad	1	25
20	universal de 1" pvc	unidad	1	20
10	universal de 1" pvc	unidad	1	10
50	palanca para inodoro	unidad	1	50
100	empaques para inodoro (tapite)	unidad	1	100
30	empaques para urinario	unidad	1	30
20	alambre n° 18	libras	1,75	35
20	alambre n° 14	libras	2	40
10	mualla para sacanda	m ²	2	20
			6555.00	
			7341,60	



OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BATERÍAS SANITARIAS PÚBLICAS
EN LOS CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

3.3 Cronograma detallado de Ejecución del Proyecto

COMPONENTES	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		
	1º CUATRIMESTRE	2º CUATRIMESTRE	3º CUATRIMESTRE
Revisión de las unidades sanitarias			
Limpieza de maleza y residuos que obstruyan el normal funcionamiento	5185,4	5185,4	1554,6
Reparación de fugas y fallas			

ELABORADO POR

Ing. Hugo Tayupanda



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
CONTROL DE DOCUMENTOS INTERNOS AÑO 2016



NÚMERO DE INGRESO:

510

OFICIO QUE REMITE:

DIR. DE GESTION Y CONTROL AMBIENTAL

ASUNTO:

SOLICITANDO LA AUTORIZACION DE COMPRA DE INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTR. ELECTRICOS, PLOMERIA, Y CARPINTERIA, SEÑALIZACION

FECHA DE INGRESO:

18/05/2016

HORA DE INGRESO:

14:32:00

<input checked="" type="checkbox"/> Concejo	<input type="checkbox"/> Dir. Financiero	<input type="checkbox"/> Compras Públicas	<input type="checkbox"/> Tecnología y Sistemas
<input checked="" type="checkbox"/> Dir. Desarrollo Instit	<input type="checkbox"/> Talento Humano	<input type="checkbox"/> Avalúos y Catastro	<input type="checkbox"/> Bodega
<input type="checkbox"/> Comunicación Social	<input type="checkbox"/> Dir. Planificacìon	<input type="checkbox"/> Unidad de Proyectos	<input type="checkbox"/> Fiscalización
<input type="checkbox"/> Secretaría de Alcaldía	<input type="checkbox"/> Coordinac.Educ.Cultur	<input type="checkbox"/> Comisaría Municipal	<input type="checkbox"/> Talleres, Transporte E.C
<input type="checkbox"/> Juridico	<input type="checkbox"/> Des. Económ. y Produ	<input type="checkbox"/> Desarrollo Social	<input type="checkbox"/> Registro de la Propiedad y Merc
<input type="checkbox"/> Secretaría General	<input type="checkbox"/> Auditoria Interna	<input type="checkbox"/> Proveduría	<input type="checkbox"/> Seguridad Industrial
<input type="checkbox"/> Dir. OO. PP.	<input type="checkbox"/> CCDPDCJAT	<input type="checkbox"/> Comisión Desa. Eco	<input type="checkbox"/> Rentas
<input type="checkbox"/> Comisión Plan. y Pre	<input type="checkbox"/> Comisión Igual. y Gén	<input type="checkbox"/> Dir. Medio Ambiente	<input type="checkbox"/> Comisión Legis.Part. y Segur. C
<input type="checkbox"/> Unidad Tránsito y Tra	<input type="checkbox"/> Unidad de Part. Ciudad	<input type="checkbox"/> Téc. Saneamiento Amb.	

<input type="checkbox"/> Aprobado	<input type="checkbox"/> Contestar	<input type="checkbox"/> Para su conocimiento
<input type="checkbox"/> Negado	<input type="checkbox"/> Emitir Informe	<input type="checkbox"/> Coordinar
<input checked="" type="checkbox"/> Trámite Regular	<input type="checkbox"/> Análisis y Sugerencia	<input type="checkbox"/> Archivo
<input type="checkbox"/> Pendiente	<input type="checkbox"/> Analice Conmigo	<input type="checkbox"/> Otros

RECEBIDO: 24/05/2016
 PARA: Kety C
 RESERVACIONES:

[Handwritten Signature]
 Firma del Alcalde



Luis Rodrigo Caiza Curipallo

Coordinador de Proyectos y Compras Públicas

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**

DIRECCION DE GESTION Y CONTROL AMBIENTAL

MEMORANDO N° 145-DGCA - 2016

PARA : Sr. Luis Rodrigo Caiza
Alcalde

FECHA : 18 de Mayo del 2016

ASUNTO : Solicitando autorización de compra.

Considerando que, en el Art. 264 de la Constitución de la República, establece que los gobiernos municipales tendrán entre otras competencias exclusivas, La prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.

Con la finalidad de continuar con la dotación y mejoramiento del servicio básico en particular agua en el sector el Capricho y al no existir los materiales necesarios en bodega, según certificado adjunto (memo 052- DGCA), es necesario de manera **urgente**, la adquisición de los siguientes materiales adjuntos, con cargo a la partida presupuestaria No. **7.3.08.11** denominada **Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios**, según certificación presupuestaria N° 234 emitido por la Dirección Financiera, Por lo que solicito la autorización de adquisición y disponga a quien corresponda continúe con el trámite correspondiente.

Cantidad	Descripción	Especificaciones	Valor	
			Referencias	Valor Total
6	Valvula de compuerta 2"	unidad	150	900
12	Adaptadores flangeables pvc 2" a 20mm	unidad	22	264
2	Valvula de compuerta 4" a 110 mm	unidad	175	350
4	Adaptadores flangeables pvc 4" a 110 mm	unidad	25	100
6	codas pvc 50 mm presion	unidad	25	150
10	tubos pvc sanitario 110 mm	unidad	12	120
40	cemento	sacos	8	320
50	tablas	unidad	1.6	80
3	tubo pvc corrugado (normal) 100 mm flexible	unidad	65	195
SUT.				2755.00
Iva.				330.6
Total				3085.60

Particular que se comunica para fines pertinentes:



Ing. Hugo Jayupana Arellano
DIRECTOR DE GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL €

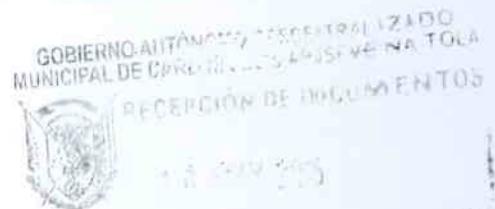
Anexo memo 302 - DGCA - 2015 (POA 2016)

memo002 - DGCA - 2016 (PAC 2016)

memo052- DGCA - 2016 (certificación de bodega)

memo 062 - DGCA - 2016 (Solicitando Disponibilidad Económica)

Certificación Presupuestaria N° 234 emitido por la Dirección Financiera por (3085.60)USD

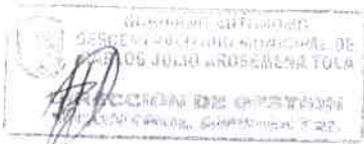


Ingreso N° 510 14:30

[Handwritten signature]

CARACTERISTICAS DEL MATERIAL SOLICITADO

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	Especificaciones	Valor Referencial	Valor Total
6	Valvula de compuerta 3"	unidad	150	900
12	Adaptadores Roscables pvc 3 " a 90mm E/C	unidad	22	264
2	Valvula de compuerta 4" a 110 mm	unidad	175	350
4	Adaptadores Roscables pvc 4" a 110 mm E/C	unidad	25	100
6	codos pvc 90 mm presion	unidad	25	150
4	t pvc 90 mm presion	unidad	25	100
8	cruz + pvc 110	unidad	22	176
10	tubos pvc sanitario 110mm	unidad	12	120
40	cemento	sacos	8	320
50	tablas	unidad	1,6	80
3	tubo pvc corrugado (novafort) 160 mm SERIE 6	unidad	65	195
			sub.	2755,00
			iva.	330,6
			total	3085,60



Ing. Hugo Tayupanda
 DIRECTOR DE GESTION Y CONTROL AMBIENTAL



DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Certificación : 234

Estado :N

Fecha :martes, mayo 10, 2016

Tipo :PROVEEDOR

Beneficiario :MUNICIPIO AROSEMENA TOLA

Identifiacion :1560184810001

Objeto de la Certificación :

MUNICIPIO AROSEMENA TOLA.- Tramite segun memoramorando N.- 062-DGCA-2016 de fecha 29-2-2016 solicita la disponibilidad economica para la adquisicion de materiales de construcción, para continuar con la dotación y mejoramiento del servicio basico en el sector el Capricho, memorando N.- 052-DGCA-2016 de fecha 22-2-2016 certificacion de si existe no los mat. res en bodega de la institución.

Función	Área	Partida	Denominación	Monto	IVA Incluido	CLASIF.
3.1.2	Sp 2 Direccion De Gestion Y Control Ambiental	7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suminsitros Para La Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería,	3.085,60	330,60	BI

Total Monto	3085.60
-------------	---------

BASE IMPONIBLE : 2,755.00

TOTAL IVA : 330.60

TOTAL : 3,085.60

CERTIFICO :

JEFE DE PRESUPUESTO

VISTO BUENO :

DIRECTOR FINANCIERO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
DIRECCION DE GESTION Y CONTROL AMBIENTAL**

MEMORANDO N° 062-DGCA - 2016

*Presupuesto:
Pradamascari al tarante:
Cont. presup.
Jaw u?
09. mayo. 2016*

PARA : Ing. Hernán Chulde Naranjo
DIRECTOR FINANCIERO

FECHA : 29 de febrero 2016

ASUNTO : Solicitando Disponibilidad económica

Considerando que, el Art. 264 de la Constitución de la República, establece que los gobiernos municipales tendrán entre otras competencias exclusivas, La prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.

Con la finalidad de continuar con la dotación y mejoramiento del servicio básico en particular agua en el sector el Capricho y al no existir los materiales necesarios en bodega, según certificado adjunto (memo 052- DGCA), es necesario la adquisición de los siguientes materiales adjuntos, por lo que solicito muy comedidamente la disponibilidad económica por un valor referencial de **3085.60** incluido IVA, con cargo a la partida presupuestaria No. **73.08.11** denominada **Insumos, Bienes, Materiales y suministros para la Construcción, Eléctrica, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios**, mismos que constan en el Presupuesto PAC 2016 de la Dirección de Gestión y Control Ambiental.

Cantidad	Descripción	Especificaciones	Valor	
			Referencial	Valor Total
6	Valvula de compuerta 3"	unidad	150	900
12	Adaptadores Roscables pvc 3" a 90mm	unidad	22	264
2	Valvula de compuerta 4" a 110 mm	unidad	175	350
4	Adaptadores Roscables pvc 4" a 110 mm	unidad	25	100
6	codos pvc 90 mm presion	unidad	25	150
10	tubos pvc sanitario 110mm	unidad	12	120
40	cemento	bolsos	8	320
50	tablas	unidad	1.8	90
3	tubo pvc corrugado (novafort) 160 mm. SERIE 6	unidad	55	165
			Subtotal	2755.00
			IVA	330.6
			Total	3085.60

Particular que se copia para fines pertinentes.


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
DIRECCION DE GESTION Y CONTROL AMBIENTAL
 Ing. Hugo Tavara Arellano
DIRECTOR DE GESTION Y CONTROL AMBIENTAL (e)

- Anexo memo 302 - DGCA - 2015 (POA 2016)
- memo 002 - DGCA - 2016 (PAC 2016)
- memo 052 - DGCA - 2016 (certificación de bodega)


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
"DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA"
DIRECCION ADMINISTRATIVO
FINANCIERO
 FECHA: 29/02/2016
 HORA: 16:16
 FIRMA: *[Signature]*



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Decarlos Julio Arosemena Tola**

DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

MEMORANDO N° 052-DGCA - 2016

PARA : Guardalmacén
FECHA : 22 de Febrero del 2016
ASUNTO : Certificación de materiales

Agradeceré se dignie certificar al pie de este documento SI existe o NO en stock de Bodega los siguientes materiales, los mismos que serán utilizados para el mejoramiento de la captación sistema Praguas sector El Capricho.

cantidad	Descripcion	Especificaciones
6	Valvula de compuerta 3"	unidad
12	Adaptadores Roscables pvc 3" a 90mm	unidad
2	Valvula de compuerta 4" a 110 mm	unidad
4	Adaptadores Roscables pvc 4" a 110 mm	unidad
6	codos pvc 90 mm presion	unidad
10	tubos pvc sanitario 110 mm	unidad
40	cemento	sacos
50	tablas	unidad
3	tubo pvc corrugado (novafort) 160 mm SERIE 6	unidad

Particular que se comunica para fines pertinentes.

Ing. Hugo Tayupanda Arellano.

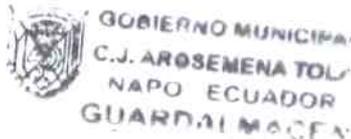
DIRECTOR DE GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL (e)

CERTIFICACION

Dando contestación a su Memorando N° 052-DGCA, de fecha 22/02/2016 emitido por la Dirección de Gestión y Control Ambiental, debo informar que SI.....NO..... Existen estos Materiales en stock.

Arosemena Tola, 22/02/2016

Lcda. Teresa Yambay
GUARDALMACEN



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**

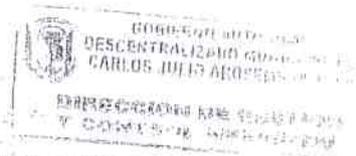
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

MEMORANDO N° 002-DGCA - 2016

FECHA : 04 de Enero del 2016
PARA : Ing. Robinson Castillo (encargado de compras públicas)
ASUNTO : REPROGRAMACION DEL PAC 2016

En referencia al memorando No. 144 - 2015 - SCP, con la finalidad de cumplir con las actividades, programas y proyectos establecidos en el POA 2016 de esta Dirección, con memorando No. 274 DGCA - 2015 se envió el PAC de la Dirección, sin embargo al existir cambios en el presupuesto de la institución adjunto sirvase encontrar la reprogramación del PAC de la Dirección de Gestión y Control Ambiental, Unidad de Agua Potable Alcantarillado y Residuos Sólidos, Sección de Gestión y Control Ambiental y Sección de Parques y Jardines, en el año 2016, según formato solicitado.

Particular que se comunica para fines pertinentes.



Ing. Hugo Tayupanda Arellano
DIRECTOR DE GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL (e)

*Recibido 04-01-2016
Compras Públicas
Robinson Castillo*

3595,00
4026,40

Materiales para cambio hidráulico praguás

Partida	Presupuestaria	cantidad	Descripción	Especificaciones	Valor Referencial	Valor Total c1	c2	c3	Bien	Servicio	Obras	Consultoria	Observaciones
73,08,11	4	Valvula de compuerta 3"	unidad	150	600	X					X		
73,08,11	8	Adaptadores Roscables pvc 3" a 90mm	unidad	22	176	X					X		
73,08,11	2	Valvula de compuerta 4"	unidad	175	350	X					X		
73,08,11	4	Adaptadores Roscables pvc 4"	unidad	25	100	X					X		
73,08,11	6	codos pvc 90 mm presion	unidad	25	150	X					X		
73,08,11	4	t pvc 90 mm presion	unidad	25	100	X					X		
73,08,11	8	l cruz + pvc 110	unidad	22	176	X					X		
73,08,11	10	tubos pvc sanitario	unidad	12	120	X					X		
73,08,11	40	cemento	sacos	8	320	X					X		
73,08,11	50	tablas	unidad	1,6	80	X					X		
73,08,11	3	tubo pvc corrugado (novafort) 160 mm SERIE 6	unidad	65	195	X					X		
					2367,00								
					2551,04								

Materiales para extension de alcantarillado sanitario calle junto al seguro Capricho

Partida	Presupuestaria	cantidad	Descripción	Especificaciones	Valor Referencial	Valor Total c1	c2	c3	Bien	Servicio	Obras	Consultoria	Observaciones
73,08,11	20	tubo pvc corrugado (novafort) 160 mm SERIE 6	unidad	65	1300	X					X		
73,08,11	30	Tubo pvc 110mm corrugado	unidad	45	1350	X					X		
73,08,11	20	anillos de caucho para 200mm	unidad	6	120	X					X		
73,08,11	20	cemento	sacos	8	160	X					X		
73,08,11	20	tablas	unidad	1,6	32	X					X		
73,08,11	4	varilla de 12 mm	unidad	15	60	X					X		
73,08,11	5	alambre de amarre	libras	1,5	7,5	X					X		
					3029,5								
					3395,04								

Materiales para mejoramiento sistema de agua Misi Urku 1000 m

Partida	Presupuestaria	cantidad	Descripción	Especificaciones	Valor Referencial	Valor Total c1	c2	c3	Bien	Servicio	Obras	Consultoria	Observaciones
73,08,11	167	tubo pvc de 63 mm 1mpa	unidad	26	4333,3333	X					X		
	38	cemento	sacos	8	304								
					4637,3333								
					5193,8133								

Materiales para desague de agua puente capricho sector iglesia evangelica

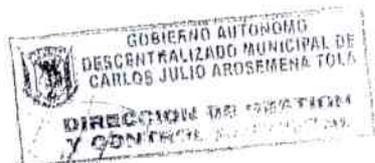
151

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL
MEMORANDO N° 302-DGCA - 2015

PARA : Ing. Hernán Chuldr. Haranjo (Director Financiero)
FECHA : 23 de Diciembre del 2015
ASUNTO : Actualización de Plan Operativo Anual de la Dirección

Con fecha 02 de octubre y 19 de octubre del 2015 se presentó el POA de la Dirección, y luego de mantener varias reuniones de trabajo y en sesión de concejo municipal, donde se han priorizado los proyectos a ser ejecutados por la Municipalidad en el año 2016, adjunto sírvase encontrar la actualización de la Planificación Operativa Anual con las respectivas modificaciones en relación al lecho presupuestario establecidos a la Dirección de Gestión y Control Ambiental, Sección de Gestión y Control Ambiental, Puentes y Jardines, y la Unidad de Agua Potable, Alcantarillados y Residuos Sólidos.

Particular que se comunica para fines pertinentes.



Ing. Hugo Tayupanda Arellano.
DIRECTOR DE GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL (e)
Adj. Matriz descripción, matriz estratégica, resumen.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO C.J. AROSEMENA TOLA
DETALLE DE RESUMEN DE GASTOS
RESUMEN GENERAL POA 2016

GESTIÓN	UNIDAD	PARTIDA	PROYECTOS	TIPO DE GASTO	COSTO
					propios
		7	GASTOS DE INVERSIÓN	Gasto de Inversión	405284,08
		71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	Gasto de Inversión	247878
		71.01	Remuneraciones Básicas	Gasto de Inversión	121326
		71.01.05	Remuneraciones Unificadas	Gasto de Inversión	46777
		71.01.06	Salarios Unificados	Gasto de Inversión	74549
		71.02	Remuneraciones Complementarias	Gasto de Inversión	22573
		71.02.03	Decimotercer Sueldo	Gasto de Inversión	13730
		71.02.04	Decimocuarto Sueldo	Gasto de Inversión	8843
		71.03	Remuneraciones Compensatorias	Gasto de Inversión	9505
		71.03.04	Compensación por Traslado	Gasto de Inversión	1585
		71.03.06	Alimentación	Gasto de Inversión	7920
		71.04	Subsidios	Gasto de Inversión	2625
		71.04.01	Por Cargas Familiares	Gasto de Inversión	1032
		71.04.02	Subsidio de Antigüedad	Gasto de Inversión	1593
		71.05	Remuneraciones Temporales	Gasto de Inversión	52525
		71.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	Gasto de Inversión	8000
		71.05.10	Servicios Personales por Contrato	Gasto de Inversión	43415
		71.05.13	Subrogaciones	Gasto de Inversión	1110
		71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	Gasto de Inversión	37134
		71.06.01	Aporte Patronal	Gasto de Inversión	21803
		71.06.02	Fondos de reserva	Gasto de Inversión	15331
		71.07	Indemnizaciones	Gasto de Inversión	2190
		71.07.02	Compensación por Vacaciones no gozadas	Gasto de Inversión	2190
		73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	Gasto de Inversión	126386,08
		73.02	Servicios Generales	Gasto de Inversión	600
		73.02.04	Empastado, enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Caricaturas, Ilustración e Imágenes Satelitales.	Gasto de Inversión	300
		73.02.99	Otros Servicios	Gasto de Inversión	300
		73.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	Gasto de Inversión	1050
		73.03.01	Pasajes al Interior	Gasto de Inversión	50
		73.03.02	Viáticos y Subsistencias en el Interior	Gasto de Inversión	1000
		73.04	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	Gasto de Inversión	50
		73.04.04	Maquinarias y Equipos	Gasto de Inversión	50
		73.06	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	Gasto de Inversión	27071,84
		73.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	Gasto de Inversión	25571,84
		73.06.03	Servicio de Capacitación	Gasto de Inversión	500
		73.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	Gasto de Inversión	1000
		73.07	Gastos en Informática	Gasto de Inversión	50
		73.07.99	Mantenimiento y Reparación De Equipos e Sistemas Informáticos	Gasto de Inversión	50
		73.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	Gasto de Inversión	87944
		73.08.01	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, y Accesorios de Trabajo	Gasto de Inversión	6144
		73.08.04	Materiales De Oficina	Gasto de Inversión	1000
		73.08.06	Utensilios (Bienes de Uso y Consumo) Comestibles	Gasto de Inversión	1000
		73.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción y Grabación	Gasto de Inversión	500
		73.08.11	Insomios, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción	Gasto de Inversión	79000
		73.08.20	Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Decorativos y de Limpieza	Gasto de Inversión	200
		73.08.99	Otros de Uso y Consumo de Inversión	Gasto de Inversión	100
		73.14	Bienes Muebles no Depreciables	Gasto de Inversión	9620,24
		73.14.03	Mobiliarios	Gasto de Inversión	100
		73.14.05	Maquinarias y Equipos	Gasto de Inversión	50
		73.14.06	Herramientas	Gasto de Inversión	7470,24
		73.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	Gasto de Inversión	2000
		75	OBRAS PUBLICAS	Gasto de Inversión	11020
		75.01	Obras de Infraestructura	Gasto de Inversión	20
		75.01.01	De Agua Potable	Gasto de Inversión	10
		75.01.01.01	Agua Potable solicitando financiamiento extranjero y Com...	Gasto de Inversión	10



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
AROSEMENA TOLA**

PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADOS EN EL
CANTÓN AROSEMENA TOLA AÑO 2016.

ÍNDICE DEL PERFIL DEL PROGRAMAS

I INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA

- 1.1 Unidad Responsable del Programa
- 1.2 Financiamiento: montos y fuentes
- 1.3 Descripción de los problemas a resolver
- 1.4 Descripción de los beneficiarios
- 1.5 Justificación de la propuesta, del financiamiento y de la priorización basada en los criterios institucionales

II INFORMACIÓN DEL PROGRAMA PROPUESTO

- 2.1 Objetivos del Programa:
 - 2.1.1 Fin del Programa
 - 2.1.1.1 Descripción
 - 2.1.1.2 Indicadores (resultados esperados)
 - 2.1.2 Propósito del Programa
 - 2.1.2.1. Descripción
 - 2.1.2.2. Indicadores (resultados esperados)
 - 2.1.3 Componentes del Programa
 - 2.1.3.1 Descripción
 - 2.1.3.2 Indicadores (resultados esperados)
- 2.2 Presupuestos y Cronogramas
 - 2.2.1 Presupuesto y cronograma de desembolsos
 - 2.2.1 Cronograma de ejecución de componentes
- 2.3 Estrategia de Ejecución, cobertura geográfica y Análisis de Mercado del Programa
 - 2.3.1 Estrategia de Ejecución
 - 2.3.2 Cobertura Geográfica
- 2.4 Sostenibilidad del Programa
- 2.5 Riesgos del Programa



PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADOS EN EL
CANTÓN AROSEMENA TOLA AÑO 2016.

III ANEXOS DEL PROGRAMA

- 3.1 Marco Lógico del Programa
- 3.2 Presupuesto detallado del Programa
- 3.3 Cronograma detallado de Ejecución del Programa



I INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA

1.1 Unidad Responsable del Programa

La formulación, ejecución, evaluación y seguimiento del Programa, es la Dirección de Gestión y Control Ambiental a través de su unidad de Agua Potable Alcantarillado y Residuos Sólidos, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola.

1.2 Financiamiento: montos y fuentes

El presente Programa, tiene la siguiente fuente de financiamiento:

El GAD Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola por medio de la Dirección de Gestión y Control Ambiental a través de su unidad de Agua Potable Alcantarillado y Residuos Sólidos, cubrirá con recursos propios y con cargo a las partidas presupuestarias del año fiscal comprendido desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016, "EL PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADOS EN EL CANTÓN AROSEMENA TOLA AÑO 2016", por un monto referencial de **138528,71 dólares, en materiales está destinado 79353,31** incluido IVA corresponde a materiales. El proceso de construcción se lo realizará por administración directa en coordinación con la Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Gestión y Control Ambiental, para lo cual la adquisición de materiales se lo realizará por medio del portal de compras públicas mediante la modalidad de subasta inversa.

El costo de materiales será afectado a la partida No. 73.08.11 denominada insumos, bienes, materiales, y suministro para la construcción, eléctricos, plomería, carpintería, señalización vial, navegación y control de incendios, y la diferencia será cargada a la partida 71. Gastos de personal para inversión.

1.2 Descripción de los problemas a resolver

El agua es un elemento esencial para mantener nuestras vidas. El acceso al agua potable reduce la expansión de numerosas enfermedades infecciosas. Necesidades vitales humanas como el abastecimiento de alimentos dependen de ella. Los recursos energéticos y las actividades industriales que necesitamos también dependen del agua. El agua es considerada como un recurso natural finito y escaso, con un valor económico, ambiental y social, necesario e indispensable para todas las actividades humanas y las asociadas en el contexto de su medio ambiente.

Por la demografía del cantón y tener como única vía de salida y entrada la E45, se ha notado un crecimiento gradual de la población en las áreas de expansión en el cantón en los últimos años y por lo tanto los requerimientos de



PROGRAMA DE EXTENCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADOS EN EL CANTÓN AROSEMENA TOLA AÑO 2016.

servicios básicos para estos sectores son necesarios, al tener como competencias exclusiva la prestación de servicios básicos, el municipio empeñado en realizar obras de saneamiento que permitan mejorar la salud de los habitantes de la ciudad, procedió a realizar "PROGRAMA DE EXTENCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADOS EN EL CANTÓN AROSEMENA TOLA AÑO 2016"

Con estos antecedentes y al ser competencia municipal la prestación de servicios, considerando que estas obras generan la reducción de brecha de las necesidades básicas insatisfechas.

1.4 Descripción de los beneficiarios

Agua potable

Los beneficiarios directos del Programa lo constituyen las 14 unidades habitacionales y una organización agropecuaria, asentadas a lo largo de la vía E45 en un longitud de 2 km en dirección sur del Centro de Desarrollo Prioritario Nueva Esperanza, de la misma manera con otra extensión de red de agua en el sector el Progreso Santa Rosa los beneficiarios directos serán alrededor de 7 unidades habitacionales, los mismos que una vez entregado el servicio serán catastrados e ingresados al sistema de facturación para el cobro por la tasa de operación y mantenimiento del sistema de agua y recolección de residuos sólidos que la municipalidad realiza en el sector.

Una vez entregado el servicio a estas personas pasaran a formar parte de la población con servicios básicos, reduciendo en 2 puntos la brecha de necesidades básicas insatisfechas en el cantón.

Otro sector considerado para mejorar la infraestructura de agua potable en el año 2016 es el barrio la Florida ubicada en la parte norte de la cabecera cantonal, en este sector desde el inicio de su asentamiento mantenían una red de agua instalada por la institución, sin embargo no cumplían con las características técnicas mínimas lo que ocasiona una pérdida de calidad del servicio debido al calentamiento y fugas del agua ya que la red existente esta superficial.

Como apoyo en el sector rural en el 2016 se atenderá el pedido de la comunidad Apuya con la repotenciación del sistema existente para lo cual la institución proveerá de material y personal técnico, y la comunidad con mano de obra no calificada, los trabajos consisten en reparación de infraestructura hidráulica en la captación y red de conducción.



PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADOS EN EL CANTÓN AROSEMENA TOLA AÑO 2016.

Alcantarillado sanitario.

Los beneficiarios directos serán habitantes asentados en el Centro de Desarrollo Prioritario el Capricho, debido a la expansión de la población se atenderá a lugares que por las características del terreno hacen que se pueda realizar una extensión del sistema existente, por ende podemos nombrar en dos sectores, que son habitantes asentados en la vía los laureles en 330 metros, y la manzana junto a la canche sintética en sentido sur en 120 metros, entre los dos sectores podemos cuantificar entre 15 unidades habitacionales beneficiarias.

Alcantarillado pluvial

De la misma manera se realiza extensión de redes de alcantarillado pluvial en sistemas existentes, cambio de tubería o en sitios puntuales que presentan problemas de inundación verificadas en el cantón.

Nueva Esperanza, extensión de sistema de alcantarillado pluvial 2 etapa, que cubrirá 2 manzanas.

Capricho cambio de tubería en la calle, junto al puente e iglesia evangélica, en una longitud de 24 metros,

Morete Cocha, reubicación y cambio de tubería en 49 metros.

1.6 Justificación de la propuesta, del financiamiento y de la priorización basada en los criterios institucionales.

De acuerdo al art. 66 numeral 27 de la constitución, es un derecho constitucional vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza, de igual manera en el numeral 4 del Art. 264 de la Constitución de la República, establece que los gobiernos municipales tendrán entre otras competencias exclusivas, La prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.

Art. 55 del COOTAD que indica: "Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley...".

Que, el Art. 96 de la Ley Orgánica de Salud establece: "Declárese de prioridad nacional y de utilidad pública, el agua para consumo humano. Es obligación



PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADOS EN EL CANTÓN AROSEMENA TOLA AÑO 2016.

del Estado, por medio de las municipalidades, proveer a la población de agua potable de calidad, apta para el consumo humano".

Con estos antecedentes la institución prevé realizar las siguientes actividades en año 2016.

Agua potable

Las personas a ser beneficiadas por este programa se encuentran a lo largo de la vía E45, así como en el sector el progreso, son personas que se han asentado en los últimos años debido a que han adquirido sus propiedades y residen en cada una de ellas en forma dispersa.

En la actualidad este sector no cuenta con el servicio de agua potable por lo que se requiere complementar por medio de una extensión de red de tuberías, o derivación del sistema de agua potable de Santa Rosa y Nueva Esperanza, la realización de este Programa se debe básicamente a la necesidad y por pedido de todos los habitantes del sector ya que se abastecen únicamente de esteros que son de mala calidad y de agua lluvia lo que significa en temporadas de verano carecen de este servicio.

En el barrio la Florida es necesario el cambio de red, ya que la red actual por encontrarse superficial en su mayoría existe roturas y cristalización de la misma, por lo tanto se justifica el cambio a una nueva red que cumpla con las especificaciones técnicas establecidas para este servicio.

La comunidad Apuya cuenta con un sistema de captación y conducción de agua, sin embargo por las condiciones de mantenimiento que es esporádica está deteriorada, por lo que es necesario la intervención para evitar el colapso, además de reparar las redes de conducción se realiza un pretratamiento con la finalidad de mejorar la calidad de agua.

La inexistencia de este servicio puede crear problemas de salud pública relacionados con la mala calidad de ingesta agua, y el deterioro del medio ambiente o ecosistemas naturales, incumplimiento de las normas ambientales, y otras en un futuro con la expansión de la población en el sector, y por lo tanto, solucionables con la ejecución del presente Programa de agua potable.

Alcantarillado sanitario

Actualmente los habitantes de los dos sectores del centro de desarrollo prioritario el capricho, se sirve de letrinas, pozos sépticos e incluso descargas directas al río Zarzayacu, y hace que las condiciones de salubridad en la que viven los moradores no sean las mejores, puesto que debido a la falta de



PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADOS EN EL CANTÓN AROSEMENA TOLA AÑO 2016.

infraestructura sanitaria, los habitantes de la zona en especial los infantes están más expuestos a contraer enfermedades que son peligrosas.

Con la finalidad de evitar más problemas en el sector se ha considerado atender con el sistema de alcantarillado sanitario en los dos sectores y se realizará considerando criterios técnicos ya que es una necesidad básica, para lo cual se debe verificar que exista el servicio de agua potable, y condiciones favorable para realizar una extensión, los sectores en estudio cumplen con estos criterios, por lo que al ser una necesidad prioritaria es viable realizar esta actividad.

Alcantarilla Pluvial

Con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población la institución municipal siempre está empeñada en complementar la infraestructura básica de saneamiento en este caso, con el sistema de alcantarillado pluvial.

Es necesario evitar el estancamiento de aguas lluvias, ya que esto constituye en una fuente de proliferación de bacterias y mosquitos causantes de muchas enfermedades infecciosas, así también perjudica el tránsito de personas y vehículos, por lo que la población no puede desarrollar sus actividades cotidianas con normalidad en temporadas de precipitaciones.

En el cantón este servicio está muy reducido ya que solo en la cabecera cantonal existe por lo tanto las necesidades es más notable en el resto del cantón, sin embargo con la finalidad de solucionar problemas puntuales, se procederá con una 2 etapa en el centro poblado de Nueva Esperanza, debido a que el problema es más notable por las condiciones topográficas y características del terreno, además de perjudicar a los habitantes afecta al sistema de alcantarillado sanitario llegando a colapsar incrementado el problema de salubridad.

En los otros dos sectores en estudio la infraestructura servirá para evacuar agua lluvia que se acumula en la calle perjudicando a los habitantes que por topografía del terreno son inundable.

II INFORMACIÓN DEL PROGRAMA PROPUESTO

2.1 Objetivos del Programa:

2.1.1 Fin del Programa

2.1.1.1 Descripción.



PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADOS EN EL CANTÓN AROSEMENA TOLA AÑO 2016.

Afectación de la partida presupuestaria partida No. 73.08.11 denominada insumos, bienes, materiales, y suministro para la construcción, eléctricos, plomería, carpintería, señalización vial, navegación y control de incendios, para realizar el Programa.

2.1.1.2 Indicadores (resultados esperados)

- ✓ Proceso precontractual
- ✓ Adquisición de materiales para la ejecución del Programa
- ✓ Ejecución del programa

2.1.2 Propósito del Programa

2.1.2.1. Descripción

"PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADOS EN EL CANTÓN AROSEMENA TOLA AÑO 2016"

2.1.2.2. Indicadores (resultados esperados)

- ✓ Dotar de servicio de agua a las unidades habitacionales asentadas en a lo largo de la vía E45 ruta sur del Centro Poblado Nueva Esperanza, en una longitud de 2 Km.
- ✓ Dotar de servicio de agua a las unidades habitacionales del sector el progreso.
- ✓ Cambio de red de agua potable barrio la Florida Arosemena Tola.
- ✓ Extensión de dos tramos de red de alcantarillado sanitario en el Centro de Desarrollo Prioritario el Capricho.
- ✓ Construcción de la 2 etapa de Alcantarillado Pluvial.
- ✓ Cambio de tubería de desagüe agua lluvia sector el capricho calle junto al puente e iglesia evangélica.
- ✓ Cambio y recambio de tubería de evacuación de agua lluvia en Morete Cocha.
- ✓ Capacitar a los nuevos usuarios en el buen uso de la infraestructura.
- ✓ Evaluar el cumplimiento de las obligaciones de los nuevos usuarios con el pago del servicio.

2.1.3 Componentes del Programa

2.1.3.1 Descripción

- Redes de agua y alcantarillados
- Instalaciones domiciliarias.
- Medidores domiciliarias
- Señalética.



PROGRAMA DE EXTENCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADOS EN EL CANTÓN AROSEMENA TOLA AÑO 2016.

2.1.3.2 Indicadores (resultados esperados)

- Inspección permanente para garantizar el servicio.
- Dotar el servicio continuamente
- Realizar las lecturas de consumo mensuales

2.2 Presupuestos y Cronogramas

Extensión de red de agua ruta sur del Centro de Desarrollo Prioritario Nueva Esperanza.

Materiales				
descripcion	unidad	cantidad	v.u.r.	v.t.r.
tubo pvc 63 mm de 1.25 Mpa	unidad	335	26	8710
valvulas de 2"	unidad	2	100	200
adaptadores roscables pvc de 2" *63mm	unidad	4	9	36
				8946
iva				1073,52
total				10019,52

replanteo y nivelación	m2	2000	1,41	2820,00
excavación suelo normal	m3	840	4,27	3586,80
excavación a mano	m3	36	7,71	277,56
cama de arena	m3	240	14,01	3362,40
relleno compactado con suelo natural	m3	600	4,27	2562,00
desalojo material sobrante	m3	100,8	4,66	469,73
subtotal				13078,49
TOTAL PROYECTO				23098,01

Extensión de red de Agua Santa Rosa el Progreso.

descripcion	unidad	cantidad	v.u.r.	v.t.r.
tubo pvc 32 mm de 1.25 Mpa	unidad	167	16	2666,667
valvulas de 1"	unidad	2	100	200
adaptadores roscables pvc de 2" *63mm	unidad	4	9	36
				2902,667
iva				348,32
total				3250,987

descripcion	unidad	cantidad	p. unit	p. total
replanteo y nivelación	m2	1000	1,41	1410,00
excavación suelo normal	m3	420	4,27	1793,40
excavación a mano	m3	18	7,71	138,78
cama de arena	m3	120	14,01	1681,20
relleno compactado con suelo natural	m3	300	4,27	1281,00
desalojo material sobrante	m3	50,4	4,66	234,86
subtotal				6539,24
TOTAL PROYECTO				9790,23



PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADOS EN EL CANTÓN AROSEMENA TOLA AÑO 2016.

Cambio de red de agua sector la Florida Arosemena Tola

descripción	unidad	cantidad	v.u.r.	v.t.r.
tubo pvc 32 mm de 1.25 Mpa	unidad	50	16	800
valvulas de 1"	unidad	2	100	200
adaptadores roscables pvc de 2" *63mm	unidad	4	9	36
				1036
iva				124,32
total				1160,32

descripción	unidad	cantidad	p. unit	p. total
replanteo y nivelación	m2	300	1,41	423,00
excavación suelo normal	m3	126	4,27	538,02
excavación a mano	m3	5,4	7,71	41,63
camá de arena	m3	36	14,01	504,36
relleno compactado con suelo natural	m3	90	4,27	384,30
desalojo material sobrante	m3	15,12	4,66	70,46
subtotal				1961,77
TOTAL PROYECTO				3122,09

Mejoramiento sistema de agua Apuya

descripción	unidad	cantidad	v.u.r.	v.t.r.
tubo pvc 63 mm de 1.25 Mpa	unidad	30	26	780
tubo pvc 90 mm de 1.00 Mpa	unidad	20	35	700
tubo pvc 110 mm de 0.80 Mpa	unidad	2	50	100
Valvula de compuerta 4"	unidad	2	175	350
Adaptadores Roscables pvc 4"	unidad	4	25	100
rejillas de HF 0,5*0,6	unidad	1	100	100
cemento	sacos	50	8	400
tablas	unidad	30	1,6	48
varilla de 12 mm	unidad	5	15	75
alambre de amarre	libras	5	1,5	7,5
			SUB	2660,5
			IVA	319,26
			TOTAL	2979,76

Mejoramiento sistema Praguas

descripción	unidad	cantidad	v.u.r.	v.t.r.
Valvula de compuerta 3"	unidad	4	150	600
Adaptadores Roscables pvc 3"	unidad	8	22	176
Valvula de compuerta 4"	unidad	1	175	175
Adaptadores Roscables pvc 4"	unidad	2	25	50
codos pvc 110 mm presión	unidad	4	25	100
T pvc 110 mm presión	unidad	4	25	100
cruz + pvc 110 presión	unidad	10	22	220
tapon e/c pvc 110 mm	unidad	30	15	450
cemento	sacos	30	8	240
tablas	unidad	30	1,6	48
varilla de 12 mm	unidad	5	15	75
alambre de amarre	libras	5	1,5	7,5
			SUB	2241,5
			IVA	268,98
			TOTAL	2510,48



PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADOS EN EL CANTÓN AROSEMENA TOLA AÑO 2016.

Extensión de red de alcantarillado sanitario vía los Laureles sector el Capricho

descripción	unidad	cantidad	v.u.r.	v.t.r.
tubo pvc corrugado (novafort) 200 mm SERIE 6	unidad	55	110	6050
Tubo pvc 110mm sanitario	unidad	12	13	156
anillos de caucho para 200mm	unidad	54	6	324
cemento	sacos	60	8	480
tablas	unidad	200	1,6	320
clavos de 2"	libras	10	1,5	15
tapa de alcantarilla	unidad	4	200	800
varilla de 12 mm	unidad	5	15	75
alambre de amarre	libras	5	1,5	7,5
iva				8227,5
total				9214,8

replanteo y nivelación	m ²	330	1,41	465,30
excavación suelo normal 0-2m	m ³	420	12	5040,00
excavación a mano	m ³	5,94	7,71	45,80
bombeo de agua	hr	120	6,75	810,00
cama de arena	m ³	59,4	14,01	832,19
relleno compactado con suelo natural	m ³	396	4,27	1690,92
desalojo material sobrante	m ³	75,6	4,66	352,30
TOTAL PROYECTO				9236,51

18451,31

Extensión de red de alcantarillado sanitario calle junto al seguro el Capricho

descripción	unidad	cantidad	v.u.r.	v.t.r.
tubo pvc corrugado (novafort) 150 mm SERIE 6	unidad	20	65	1300
Tubo pvc 110mm corrugado	unidad	30	45	1350
anillos de caucho para 200mm	unidad	20	6	120
cemento	sacos	20	8	160
tablas	unidad	20	1,6	32
varilla de 12 mm	unidad	4	15	60
alambre de amarre	libras	5	1,5	7,5
			SUB	3029,5
			IVA	363,54
			TOTAL	3393,04

descripción	unidad	cantidad	p. unit	p. total
replanteo y nivelación	m ²	120	1,41	169,20
excavación suelo normal	m ³	129,6	4,27	553,39
excavación a mano	m ³	2,16	7,71	16,65
cama de arena	m ³	43,2	14,01	605,23
relleno compactado con suelo natural	m ³	72	4,27	307,44
desalojo material sobrante	m ³	14,4	4,66	67,10
TOTAL PROYECTO				1719,02

5112,06



PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADOS EN EL CANTÓN AROSEMENA TOLA AÑO 2016.

Cambio de tubería desagüe de agua lluvia capricho

CAPRICHIO DESAGUE AGUA LLUVIA CALLE IGLESIA EVANGELICA

descripcion	unidad	cantidad	v.u.r.	v.t.r.
TUBO NOVALOC 640 MM	unidad	4	560	2.240
CEMENTO	SACOS	5	8	40
TAPA ALCANTARILLA	unidad	1	150	150
			SUB	2430
			IVA	291,6
			TOTAL	2721,6

descripcion	unidad	cantidad	p. unit	p. total
replanteo y nivelación	m2	24	1,41	33,84
excavación suelo normal	m3	21,6	4,27	92,23
excavación a mano	m3	0,432	7,71	3,33
cama de arena	m3	7,2	14,01	100,87
relleno compactado con suelo natural	m3	14,4	4,27	61,49
desalojo material sobrante	m3	6,48	4,66	30,20
TOTAL PROYECTO				321,96
				3043,56

Cambio e instalación de desagüe Morete Cocha

MORETE COCHA DESAGUE AGUAS LLUVIAS

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	vr	vt
TUBO NOVAFORT 400 MM	unidad	7	300	2.100
TUBO NOVALOC 640 MM	unidad	2	560	1.120
			SUB	3220
			IVA	386,4
			TOTAL	3606,4

descripcion	unidad	cantidad	p. unit	p. total
replanteo y nivelación	m2	54	1,41	76,14
excavación suelo normal	m3	48,6	4,27	207,52
excavación a mano	m3	0,972	7,71	7,49
cama de arena	m3	16,2	14,01	226,96
relleno compactado con suelo natural	m3	32,4	4,27	138,35
desalojo material sobrante	m3	14,58	4,66	67,94
TOTAL PROYECTO				724,41
				4330,81



PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADOS EN EL CANTÓN AROSEMENA TOLA AÑO 2016.

Extensión 2 etapa alcantarillado pluvial Nueva Esperanza

descripcion	unidad	cantidad	v.u.r.	v.t.r.
tubo pvc corrugado (novafort) 200 mm SERIE 6	unidad	80	110	8800
tubo pvc corrugado (novafort) 400 mm SERIE 6	unidad	61	300	18300
Sumideros de hormigon	unidad	40	50	2000
rejillas de HF 60*70	unidad	40	150	6000
cemento	sacos	80	8	640
tablas	unidad	200	1,6	320
varilla de 12 mm	unidad	5	15	75
alambre de amarre	libras	15	1,5	22,5
			SUB	36157,5
			IVA	4338,9
			TOTAL	40496,4

descripcion	unidad	cantidad	p. unit	p. total
replanteo y nivelacion	m2	846	1,41	1192,86
excavacion suelo normal	m3	1692	4,27	7224,84
excavacion a mano	m3	20,304	7,71	156,54
cama de arena	m3	406,08	14,01	5689,18
relleno compactado con suelo natural	m3	947,52	4,27	4045,91
desalojo material sobrante	m3	812,16	4,66	3784,67
TOTAL PROYECTO				22094,00
				62590,40

2.2.1 Presupuesto y cronograma de desembolsos

COMPONENTES	PRESUPUESTO	Cronograma de Desembolsos		
		I CUATRIMESTRE	II CUATRIMESTRE	III CUATRIMESTRE
Adquisición de Materiales	79353,31	x	X	x
Ejecución de obra	59175,40	x	x	x
TOTAL	138528,71			



PROGRAMA DE EXTENCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADOS EN EL CANTÓN AROSEMENA TOLA AÑO 2016.

2.2.2 Cronograma de ejecución de componentes

COMPONENTES	Cronograma de Ejecución											
	I CUATRIMESTRE				II CUATRIMESTRE				III CUATRIMESTRE			
Extensión de redes de agua potable				x	x							
Mejoramiento sistema de agua rural		x	X									
Extensión de redes de alcantarillado sanitario						x	x	x				
Extensión de alcantarillado pluvial									X	x	x	x

2.3 Estrategia de Ejecución, cobertura geográfica y Análisis del Servicio del Programa

2.3.1 Estrategia de Ejecución

Considerando el tipo de Programa, en el desarrollo de los componentes y el monto que representa; mediante requerimiento de la Dirección de Gestión y Control Ambiental y financiada por la Municipalidad en un 100%, el Programa se ejecutara mediante la modalidad de administración directa en coordinación con la Dirección de Obras Públicas, Planificación y la adquisición de materiales a través del servicio nacional de contratación pública, modalidad de subasta inversa.

2.3.2 Cobertura Geográfica

El programa está encaminado a cubrir con el servicio de agua potable alcantarillado a todas las unidades habitacionales existentes y futuras asentadas en el área de influencia directa de las obras a construir y de esta manera reducir la brechas de necesidades básicas insatisfechas.

2.4 Sostenibilidad del Programa

El Programa al ser de carácter obligatoria para el municipio es viable ambiental y socialmente. Además los nuevos usuarios de los diferentes servicios serán catastrados y registrados como usuarios activos para el pago por o servicios.



PROGRAMA DE EXTENCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADOS EN EL CANTÓN AROSEMENA TOLA AÑO 2016.

2.5 Riesgos del Programa

- Cambios o modificaciones en la programación presupuestaria.
- Demora en los procesos de contratación.
- Inobservancia de plazos del proceso de parte de la Unidad de Contratación Pública.
- Malas condiciones meteorológicas, que alteren la programación y los horarios.

III ANEXOS DEL PROGRAMA

3.1 Marco Lógico del Programa

OBJETIVO	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>✓ Afectación de la partida presupuestaria No. 73.08.11 denominada insumos, bienes, materiales, y suministro para la construcción, eléctricos, plomería, carpintería, señalización vial, navegación y control de incendios, para realizar el Programa.</p>	<p>✓ Proceso precontractual ✓ Adquisición de materiales para la ejecución del Programa. ✓ Ejecución del Programa.</p>	<p>✓ Elaboración del perfil básico del Programa ✓ términos de referencia de los bienes y servicios. ✓ contrato de los bienes y servicios.</p>	<p>✓ Cambios en la programación presupuestaria ✓ No asignación presupuestaria para el programa.</p>

PROPÓSITO	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS



PROGRAMA DE EXTENCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADOS EN EL CANTÓN AROSEMENA TOLA AÑO 2016.

PROGRAMA DE EXTENCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADOS EN EL CANTÓN AROSEMENA TOLA AÑO 2016	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dotar de servicio básicos a los habitantes descritos en el programa. ✓ Capacitar a los nuevos usuarios en el buen uso del servicio. ✓ Catastrar a todos los nuevos usuarios. ✓ Evaluar el cumplimiento de las obligaciones de los nuevos usuarios con el pago del servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Viviendas instaladas con el servicio. ✓ Número de usuarios capacitados ✓ Número de usuarios catastrados ✓ Informe final de ejecución del programa. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cambios en la programación presupuestaria ✓ No asignación presupuestaria para el Programa.
---	--	---	---

3.2 Presupuesto detallado del Programa.

Descripción	recursos materiales a adquirir	recursos humanos
Extensión de red de agua sector sur de Nueva Esperanza	10019,52	13078,49
Extensión de red de agua sector el Progreso Santa Rosa	3250,99	6539,24
Cambio de red de agua la Florida Arosemena Tola	1160,32	1961,77
Mejoramiento sistema de agua Apuya	2979,76	1000
Mejoramiento sistema de agua Praguas	2510,48	2500
Extensión de red de alcantarillado sanitario via los laureles sector el Capricho	9214,80	9236,51
Extensión de red de alcantarillado sanitario nueva calle junto al seguro sector el Capricho	3393,04	1719,02
Cambio de tubería calle junto al puente e iglesia evangelica sector el Capricho	2721,60	321,96
Cambio de tubería de Desague en Morete Cocha	3606,40	724,41
Extención de 2 etapa alcantarillado pluvial Nueva Esperanza	40496,40	22094,00
	79353,31	59175,40



PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADOS EN EL CANTÓN AROSEMENA TOLA AÑO 2016.

3.3 Cronograma detallado de Ejecución del Programa

COMPONENTES	PRESUPUESTO	Cronograma de Desembolsos		
		I CUATRIMESTRE	II CUATRIMESTRE	III CUATRIMESTRE
Adquisición de Materiales	79353,31	x	X	x
Ejecución de obra	59175,40	x	x	x
TOTAL	138528,71			

ELABORADO POR


Ing. Hugo Tayupanda